



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

POBLAR Y DEFENDER EL SEPTENTRIÓN: LAS FUNCIONES DE LOS
PRESIDIOS EN LA PROVINCIA DE COAHUILA O NUEVA EXTREMADURA

1729-1808

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN HUMANIDADES: ESTUDIOS HISTÓRICOS

PRESENTA:

LIC EN H. ELÍAS GUTIÉRREZ GARCÍA

DIRECTOR DE TESIS:
DR. GERARDO GONZÁLEZ REYES

CO-DIRECTOR DE TESIS:
DR. CARLOS MANUEL VALDÉS DÁVILA



OCTUBRE 2014

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada durante el periodo 2011-2013 para la realización de este trabajo de investigación.

A mi director de tesis, el Dr. Gerardo González Reyes, por su invaluable asesoría académica y por honrarme con su amistad fuera de las aulas. Mi reconocimiento a un historiador completo en todos los aspectos.

A la comisión revisora conformada por la Dra. Gloria Camacho Pichardo cuyas observaciones y comentarios fueron ampliamente enriquecedoras, le reitero mi gratitud por leer esta tesis; mi especial agradecimiento a la Dra. Valentina Garza Martínez quien me brindó su tiempo y dedicación en la lectura de mi texto y cuyas observaciones precisas me ayudaron a comprender más sobre el interesante noreste novohispano, mi admiración y respeto al Dr. Carlos Manuel Valdés Dávila, cuya experiencia en la investigación y la docencia fueron vitales para la culminación de este trabajo.

A todos los arriba mencionados, muchas gracias por haberme dado una parte de sus conocimientos.

A mis amigos de la Generación 2011-2013 de Estudios Históricos: Belén Benhumea Bahena, Ángel Cortés Martínez, Adán de la Cruz Moreno, César Fernando Escudero Martínez y Maribel Reyna Rubio, gracias por compartir esta inolvidable aventura.

DEDICATORIA

Regina García de Gutiérrez (1937-2009)

*A la memoria de mi madre, que me enseñó mis primeras letras, y desde entonces,
no he dejado de leer un libro.*

SIGLAS

AGN	Archivo General de la Nación
AGEC	Archivo General del Estado de Coahuila
AMS	Archivo Municipal de Saltillo
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CIESAS	Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CNCA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
COLMEX	El Colegio de México
COLMICH	El Colegio de Michoacán
COLSAN	El Colegio de San Luis
FCE	Fondo de Cultura Económica
IIH	Instituto de Investigaciones Históricas
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INI	Instituto Nacional Indigenista
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
PAMM	Patronato del Archivo Municipal de Monclova
SEP	Secretaría de Educación Pública
UAC	Universidad Autónoma de Coahuila
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

ABREVIATURAS

C	Caja
E	Expediente
F	Foja
FC	Fondo Colonial
Fs	Fojas
Mis	Misión
Pres	Presidio

ÍNDICE

SIGLAS	4
ABREVIATURAS	5
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. LA RELEVANCIA DEL MEDIO GEOGRÁFICO	36
• Los grupos nómadas y seminómadas, cazadores y recolectores en Coahuila antes del contacto con los españoles	39
• Los grupos nómadas y seminómadas, cazadores y recolectores en Coahuila: el contacto con los españoles	41
• Gaspar Castaño de Sosa, colono de la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura	45
• Tierras de tránsito: Nueva Vizcaya en la obra de Andrés Andrés Pérez de Ribas, un testimonio del siglo XVII	51
• La Provincia de Coahuila en la obra de Antonio Ladrón de Guevara, un testimonio del siglo XVIII	54
• Descripción de la Provincia de Coahuila en los itinerarios de Fray Juan Agustín de Morfi 1777-1778	58
CAPÍTULO II. LOS PRESIDIOS DE LA PROVINCIA DE COAHUILA EN EL SIGLO XVIII	63
• Antecedentes históricos del presidio	63

• La Provincia de Coahuila: Tierra de frontera y guerra	65
• Presidio de San Francisco de Coahuila o presidio de la Villa de Santiago de la Monclova	68
• Antecedentes	68
• Inspección de los presidios de Coahuila por el Brigadier Pedro de Rivera	74
• Estructura interna de los presidios de la Provincia de Coahuila	78
• Reglamento de los Presidios Internos de 1729	82
CAPÍTULO III. LAS POLÍTICAS DE POBLAMIENTO Y SU RELACIÓN CON LOS PRESIDIOS DE LA PROVINCIA DE COAHUILA	92
• Las reformas al Reglamento de Presidios de 1729 en la administración del Primer Conde de Revillagigedo y reorganización del sistema presidial	95
• Las Políticas de poblamiento en la Provincia de Coahuila en la década de 1760	100
CAPÍTULO IV. POBLAMIENTO, GUERRA Y EXTERMINIO EN LA PROVINCIA DE COAHUILA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII	127
• Presencia de los apaches lipanes en la Provincia de Coahuila	140
• El visitador José de Gálvez y la aplicación de algunas reformas	143
• El “Dictamen” del Marqués de Rubí	144
• Reglamento de los Presidios Internos de 1772	146
• Los apaches lipanes según el testimonio de Nicolás de Lafora	152
• Las estrategias españolas para combatir a los lipanes	154
• La función de los presidios de Coahuila como resguardo de los bienes de misiones canceladas	159

• Relación de los ornamentos de la extinta Misión de San Antonio Valero	160
• La situación de la Provincia de Coahuila a principios del siglo XIX	163
• Guerra incesante en la Provincia de Coahuila a principios del siglo XIX y financiamiento de las milicias: El fondo de donativos	172
• Los presidios de Coahuila y el reformismo borbónico en los inicios del siglo XIX	179
• Antecedentes	179
• La situación de los presidios de Coahuila en los primeros años del siglo XIX	180
REFLEXIONES FINALES	186
ANEXOS	190
ÍNDICE DE CUADROS	
Cuadro 1. La Provincia de Coahuila en los testimonios de conquistadores, exploradores y misioneros siglos XVI-XVIII	60
Cuadro 2. Oficiales, soldados, armas y equipaje del Presidio de Sacramento	109
Cuadro 3. La Compañía de Caballería Miliciana de la Villa de Santiago de la Monclova	129
Cuadro 4. Presidio de San Juan Bautista: Relación de armas y valor en pesos	173
Cuadro 5. Presidio de San Juan Bautista: Relación de voluntarios	173
Cuadro 6. Presidio de San Juan Bautista: Ganado caballar recuperado	177
BIBLIOGRAFÍA	194

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las distintas funciones que desempeñaron los presidios en la provincia septentrional novohispana de Coahuila, también conocida como Nueva Extremadura, entre 1729 y 1808. Sabemos que algunas investigaciones históricas han considerado a los presidios como instituciones creadas para actividades de defensa de los caminos, ranchos, haciendas, reales de minas, villas, misiones y pueblos, habitados por vecinos españoles, mestizos e indios. Cabe resaltar que, efectivamente, esa fue su función primordial, pero también cumplieron con otras de suma relevancia, como lo fue la exploración de territorios norteños aptos para albergar un nuevo asentamiento; la organización de familias migrantes, la mayoría de ellas indígenas, que debían ser ubicadas en las poblaciones recién fundadas; proteger a los habitantes y también los caminos donde transitaban grandes cantidades de mercancías que se comerciaban con otras provincias septentrionales. Cabe señalar que esas familias de origen indígena también tuvieron gran relevancia en la fundación de pueblos y villas.

No debe dejarse de lado un aspecto fundamental: los presidios o fortificaciones militares fueron instituciones de frontera y guerra, debido a que se establecieron en territorios tardíamente poblados por los españoles y donde los conflictos armados con indios nómadas fueron constantes. Todas las funciones señaladas estuvieron presentes y se relacionaron entre sí; por lo que se debe considerar al presidio, desde nuestra perspectiva actual, como un organismo más complejo; es decir, dentro de un sistema de poblamiento mayor y factible de ser analizado en sus distintas facetas y funciones.

El trabajo tiene como eje fundamental la relevancia de los presidios en cuatro aspectos: el primero, como institución que ayudó en los procesos de poblamiento de la Provincia de Coahuila; el segundo, como unidad de protección de esas

poblaciones que lograron establecerse y consolidarse; no obstante, la continua situación de guerra entre españoles e indios, el tercero, como almacén que resguardaba los bienes materiales de las misiones secularizadas o canceladas, es decir, subordinadas a la autoridad política y no eclesiástica, y el cuarto, como elemento institucional que contribuyó a la definición de una frontera septentrional novohispana.

HISTORIOGRAFÍA SOBRE LOS PRESIDIOS

Los presidios del norte novohispano han sido abordados por diversos estudiosos. En sus obras escritas es posible aprender aspectos interesantes sobre esas fortificaciones. Para tener un panorama más amplio sobre el origen de los presidios en la Nueva España, es consultada obligada el texto de Philip W. Powell, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*¹, específicamente en el capítulo VIII, este autor ofrece una serie de conclusiones relevantes sobre los presidios. En primer lugar señala un detonante que permitió la construcción de esas fortalezas, para defensa de los pueblos y rutas comerciales, fue el conflicto armado conocido como la guerra chichimeca, proceso que duró medio siglo y que contribuyó a la expansión paulatina de los españoles hacia el norte novohispano.

En segundo lugar destaca la política presidial de varios virreyes, desde Luis de Velasco hasta Martín Enríquez, este último fue el principal impulsor de esas fortificaciones; no obstante, estuvo consciente de que esos recintos militares tuvieron un éxito parcial, por una parte sí habían logrado imponer cierta defensa ante los embates indios, pero no cumplieron con el objetivo de pacificar las regiones chichimecas.

Otra idea relevante es que algunos presidios fueron construidos en las cercanías de las villas y pueblos que recién se fundaban; así como en las costas, para evitar el ataque de los piratas. Otros presidios se levantaron en oriente y occidente; es decir, se edificaban conforme avanzaban los españoles en sus campañas de

¹ Powell W., Philip. *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, FCE, México, 1992, 308 pp.

conquista y apropiación de territorios; a su vez, fue necesaria su creación para pacificar a los grupos indígenas rebeldes o defenderse de ellos. Las regiones del norte fueron los últimos territorios en ser colonizados y en muchas ocasiones, el éxito no estuvo asegurado. Powell señala que a la par de esa política presidencial, también surgió el interés por establecer poblados defensivos, como fue el caso de la villa de Saltillo, perteneciente a la Nueva Vizcaya, y última población limítrofe con la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura. Es cierto que Saltillo fue fundado como bastión para contener las incursiones de los belicosos guachichiles, (indios que solían usar una especie de bonete o sombrerillo rojo) que asolaban también las tierras de Zacatecas. Se hizo mención de los guachichiles en muchos documentos del siglo XVI y XVII no obstante; para el siglo XVIII dejaron de aparecer con frecuencia en los escritos españoles, ¿qué sucedió con ellos? Es una pregunta relevante pero no tiene una respuesta concreta, posiblemente fueron incapaces de asimilar una cultura distinta como la española y, siempre fieles a su modo de vida nómada, se convirtieron en enemigos irreconciliables.²

La relevancia estratégica de la villa de Saltillo radicó en la producción de semillas (maíz y trigo principalmente, el primero como alimento base de los indios y mestizos y el trigo, para el consumo casi exclusivo de los españoles, aunque después integraron al maíz en su dieta)³ y la producción de cueros, resultado de la exitosa adaptación y crianza de ganado vacuno, equino y ovino, principalmente para abastecer la demanda de los centros mineros, entre ellos, las minas argentíferas de Zacatecas que desde el siglo XVI habían sido el detonante para la exploración y colonización del norte novohispano.⁴ La fundación de la villa de

² Los indios guachichiles ocuparon una vasta región del centro-norte novohispano. Estuvieron presentes en la parte oriental del actual estado de Aguascalientes y se extendieron hasta Saltillo, Coahuila. Hay evidencias de que ocuparon territorios del actual Guanajuato, El Tunal Grande en San Luis Potosí, Mazapil en Zacatecas, Ciénega Grande en Aguascalientes y Lagos, en el actual Jalisco. Véase Valencia Cruz, Daniel. "Documentos para la etnohistoria de Aguascalientes" en *Investigación y Ciencia*. Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, No. 12, edición cuatrimestral, agosto de 1994, p. 61.

³ Véase Alberro, Solange. *Del gachupín al criollo o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. COLMEX, México, 1997, p. 85.

⁴ A Zacatecas llegaba maíz, frijol, trigo, forrajes procedentes del Bajío, Michoacán, Saltillo y Parras y también se abastecían los reales de minas de Sombrerete y Fresnillo. Véase Flores Olague, Jesús., *et al.*, *Historia breve de Zacatecas*, FCE, México, 2010, p. 62.

Saltillo fue realizada mayoritariamente por familias tlaxcaltecas provenientes algunas del centro del virreinato y otras de la vecina provincia de San Luis Potosí.

En efecto, desde la consumación de la conquista de México-Tenochtitlán, los aliados tlaxcaltecas tuvieron una participación sobresaliente en muchas campañas de conquista y colonización, principalmente las que se llevaron sobre los territorios del norte novohispano. Por citar sólo un ejemplo, la villa de Saltillo tuvo un asentamiento de indios tlaxcaltecas llamado San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Los nuevos habitantes conservaron ciertos privilegios como retribución por sus servicios prestados en la pacificación y poblamiento septentrional; entre ellos la formación de cabildos indígenas. Cabe señalar que en Zacatecas, San Luis Potosí y en la Nueva Vizcaya, específicamente la villa de Saltillo y Parras se establecieron colonias con indios tlaxcaltecas a finales del siglo XVI. El explorador, militar y hacendado español Francisco de Urdiñola fue el jefe de la expedición que se asentó en Saltillo.⁵

Con respecto a los nombres de los grupos indios que están escritos en los documentos, Chantal Cramaussel señala que es complicado y una tarea sumamente difícil, la identificación y caracterización de los distintos grupos indígenas que practicaron el nomadismo; es decir, las sociedades de cazadores-recolectores. Es verdad que la documentación donde se mencionan gran cantidad de nombres es muy abundante, pero es obligación del investigador señalar que son bastante imprecisas y hasta contradictorias. En efecto, de una misma “nación” indígena se han encontrado referencias que los categorizan como “sedentarios, políticos, pacíficos, o bien como nómadas, guerreros irreductibles.”⁶ Los españoles en los siglos de contacto y conquista: XVI, XVII y XVIII, dividieron a los grupos indios en varias naciones, algunas amigas y otras rivales, pero nunca existió una reflexión profunda al hacerlo. En conclusión, los españoles utilizaron el

⁵ Adams, David Bergen. *Las colonias tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León: un aspecto de la colonización del norte de México*. Archivo Municipal de Saltillo, Saltillo, Coahuila, 1991, p. 47.

⁶ Cramaussel, Chantal. “De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomiendas en la Nueva Vizcaya central” en *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, UNAM, México, 2000, p. 278.

término nación como un genérico. Por lo tanto, nación, para esa época se refería sólo a conjuntos de individuos que estaban unidos y se asemejaban entre sí. Cabe señalar que las lenguas no fueron descritas por los conquistadores y colonizadores y sólo se poseen referencias dispersas.⁷

En cuanto a los presidios, una opinión relevante es la de Odie B. Faulk⁸, él señala que los presidios funcionaban como bastiones efectivos para defensa de los vecinos y viajeros que solicitaban protección dentro de sus muros; sin embargo, indica que como elementos ofensivos en operaciones de carácter militar eran una farsa, para respaldar esta aseveración expone los argumentos siguientes: el concepto de presidio, de indiscutible origen europeo, que se trasladó al norte novohispano tuvo problemas severos en cuanto a su funcionamiento, uno de ellos fue la incapacidad y pésimo entrenamiento militar de los soldados presidiales, superados por un enemigo habituado a pelear de manera no frontal y sí, por medio del ataque rápido y sorpresivo. Aunado a lo anterior, el autor señala otro problema que también ha sido analizado en los documentos: el abuso de los capitanes de presidio hacia sus subalternos, lo que propiciaba un ambiente de corrupción y, a su vez, la indisciplina que afectaba el rendimiento de los soldados.

Otro estudio relevante es el de Cecilia Sheridan⁹, en su amplio análisis, que comienza en el siglo XVI y culmina a fines del XVIII, realizado específicamente sobre Coahuila, ofrece conclusiones interesantes sobre los presidios. Ella señala que el territorio que comprendía la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura presentaba semejanzas y diferencias al de otras jurisdicciones del norte novohispano.

En efecto, mientras que en Sonora y la Nueva Vizcaya, las políticas presidiales implantadas por las autoridades se enfocaron en el apoyo de compañías de indios “nobles y distinguidos” es decir, grupos de nativos que ya habían sido pacificados,

⁷ *Ibid.* p. 300.

⁸ Faulk, Odie B., “El presidio: ¿fuerte o farsa?”, en *El México perdido. Ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*, SEP, México, 1976, pp. 55-67.

⁹ Sheridan, Cecilia. *Anónimos y desterrados. La contienda por el “sitio que llaman de Quauyla”*. Siglos XVI-XVIII, CIESAS, México, 2000, 389 pp.

muchos de ellos evangelizados y por lo tanto, no representaban problemas para los intereses españoles; también es cierto que Sonora y todas las provincias septentrionales tuvieron condiciones de inestabilidad, en el sentido de que algunos grupos indios se mantuvieron rebeldes ante los españoles y fieles a su modo de vida errante. Por ejemplo, los indios seris que pelearon contra los yaquis y los pimas y, a su vez, mostraron resistencia ante los intentos de reducción por parte de los españoles. Como acertadamente lo señala José Luis Mirafuentes, hubo cambios y continuidades en las complejas relaciones entre indios y españoles donde imperó la inestabilidad. Muchos grupos nativos eran propensos a la desertión y al abandono de las misiones y del trabajo manual que se les imponía dentro de éstas.¹⁰

En el caso específico de Coahuila, se aplicaron medidas para contener las constantes incursiones de los indios, por medio de estrategias de guerra ofensiva. Con respecto a lo anterior, Cecilia Sheridan dice que los presidios construidos en el noreste novohispano, incluida Coahuila y el Nuevo Reino de León, tuvieron mayor importancia como instituciones militares a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Esta aseveración, es posible compararla con la documentación analizada en los distintos archivos y, efectivamente, a partir de la segunda mitad del siglo dieciocho, los presidios tuvieron mayor participación en el combate a los indios del norte novohispano.¹¹

Esta autora resalta otro aspecto digno de ser tomado en cuenta: a los indios septentrionales se les consideró como un enemigo único; es decir, fueron introducidos en una categoría totalizadora y recibieron el nombre de “naciones”, de esta manera, los españoles no sólo implantaron en América instituciones sino también conceptos. Por lo tanto, fueron naciones los apaches y sus filiaciones, como mescaleros, gileños, lipanes, chiricahuas; y otros conglomerados indígenas, como los comanches y kikapús, por sólo mencionar algunos. Los nombres dados a los grupos nativos se basaron en las deformaciones de las lenguas propias que,

¹⁰ Véase Mirafuentes Galván, José Luis. “Relaciones interétnicas y dominación colonial en Sonora” en *Nómadas y sedentarios en el norte de México*, UNAM, México, 2000, pp. 591-612.

¹¹ Sheridan, Cecilia. *Anónimos y desterrados...*, p. 10.

en muchos casos, no eran comprendidas por los exploradores y conquistadores europeos; además sus vestimentas, sus adornos corporales, sus actividades y las zonas geográficas donde se asentaban, todo esto influyó para denominarlos de una manera específica. Los indios renuentes a someterse al dominio español fueron perseguidos y llevados casi al exterminio total.¹²

También es recomendable mencionar la propuesta de Carlos Manuel Valdés, en su obra *La gente del mezquite*,¹³ indica que ante el fracaso de las políticas virreinales destinadas a la pacificación de los indios del noreste novohispano, los españoles adoptaron nuevas formas de combatir a los naturales, por ejemplo, establecieron alianzas con apaches lipanes para que éstos lucharan contra otras bandas, como los apaches mescaleros y los comanches. Valdés Dávila hace énfasis en que los grupos de indios aliados y adversarios, a su vez, extinguieron a otros nativos que aún sobrevivían errantes en sierras y desiertos. Para el autor, el presidio debe ser visto como una institución cambiante y no estática ni homogénea. Esas fortalezas que se construyeron en el amplio Septentrión estuvieron sujetas a circunstancias diferentes entre sí.

También existen algunos estudios que pese a ser de carácter monográfico, no dejan de aportar valiosa información. Destaca el trabajo en coautoría de María Elena Santoscoy, Laura Gutiérrez y Martha Rodríguez: *Breve historia de Coahuila*,¹⁴ en el texto se define al presidio como un instrumento de colonización novohispana que sirvió para la defensa de la frontera ante las pretensiones e intereses de otras naciones europeas, así como de los llamados grupos de indios “bárbaros”. Resalta la dinámica de esas fortificaciones, en el sentido de que fueron levantados conforme se realizaba la expansión española hacia el norte novohispano, allí radica, precisamente, su movilidad.

¹² Sheridan, Cecilia. *Anónimos y desterrados. La contienda por el “sitio que llaman Quauyla”*. Siglos XVI-XVIII, CIESAS, México, 2000, 389 pp.

¹³ Valdés Dávila, Carlos Manuel. *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*. CIESAS/INI, México, 1995, 279 pp.

¹⁴ Santoscoy María Elena, et al., *Breve historia de Coahuila*, FCE/COLMEX (Fideicomiso Historia de las Américas), México, 2000, 376 pp.

Un estudio reciente es el de Arturo Guevara Sánchez intitulado: *Presidio y Población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII*,¹⁵ el autor propone tres causas que influyeron en la extinción de grupos autóctonos del amplio Septentrión novohispano: las guerras, las epidemias y los procesos de transculturación. En efecto, pese a que el trabajo que ahora citamos se refiere a la Nueva Vizcaya, podemos decir, sin duda, que esos tres factores también estuvieron presentes en las demás provincias septentrionales. La guerra fue un proceso constante, inacabado; si bien es cierto que existieron períodos de paz donde los españoles y mestizos, tanto ganaderos, agricultores y mineros colaboraron con grupos indígenas y otras “naciones” que no eran originarias de la Nueva España, como los apaches y los comanches; no obstante dichas relaciones de paz fueron endebles la mayoría de las veces.

Guevara Sánchez señala que los presidios del norte novohispano fueron instituciones castrenses y, sobre ellos, realiza un análisis minucioso, pero sólo se enfoca en la Nueva Vizcaya sin dejar de proporcionar información relevante para conocer más sobre el tema. Diferimos de su propuesta al señalar que los presidios no deben encasillarse sólo como instituciones de tipo militar.

Por su parte, la propuesta de Juana Elizabeth Salas Hernández, en su tesis de Maestría en Historia, intitulada *Microhistoria ambiental de Mazapil: la presencia española y la transformación del paisaje, 1568-1650*, es relevante porque nos permite analizar aspectos relacionados con el paisaje, así como conceptualizaciones precisas; por ejemplo: el término “Tierra adentro” hace referencia a los territorios que, pese a ser considerados pertenecientes a la Corona, no habían sido poblados y por lo tanto su dominio era escaso.¹⁶

¹⁵ Guevara Sánchez, Arturo. *Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII*. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 2011, 455 pp.

¹⁶ Salas Hernández, Juana Elizabeth. *Microhistoria ambiental de Mazapil: la presencia española y la transformación del paisaje, 1568-1650*. Tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2009, p. 46.

Otros conceptos que destacamos del trabajo de Salas Hernández son los que se refieren a las *fronteras*; en específico la llamada “frontera de guerra”, que se define como aquellos territorios que necesitaban medidas de pacificación debido a los conflictos casi permanentes con los indios chichimecas. En el desarrollo de la presente investigación se analizará de manera detallada el concepto de fronteras.

Una vez analizadas las distintas propuestas historiográficas, se debe aclarar que la presente investigación pretende analizar las distintas funciones que tuvieron los presidios coloniales de la Provincia de Coahuila.

Esos fuertes militares efectivamente fueron destinados tanto para la defensa de asentamientos poblacionales, como para el combate a los indios nativos renuentes al sometimiento español. Algunos presidios se transformaron en villas y posteriormente en ciudades, como fue el caso de la capital de Coahuila: Santiago de la Monclova. Cabe añadir que los presidios coahuilenses fueron protectores de las misiones dentro de la jurisdicción política y territorial de la provincia, y cuando algunas se cancelaban, entonces los bienes materiales pasaban al resguardo presidencial, hasta que se organizaba una nueva misión. Asimismo, se aclara que en este trabajo de ninguna manera se considera a las distintas etnias indígenas como actores sociales “malos o nefastos” por su situación constante de guerra ante los colonizadores españoles, ni estos últimos fueron los buenos o las víctimas inocentes de los belicosos nativos. Tanto españoles como indios fueron precisamente actores sociales que se enfrentaron en un conflicto donde ambos pretendieron imponer sus intereses, sus ideologías y como resultado se presentó un proceso de larga duración, donde el elemento principal fue la guerra.

Es obligatorio para el historiador la formulación de interrogantes que le servirán de guía para el buen desarrollo de su trabajo de investigación ¿Los presidios de Coahuila o Nueva Extremadura deben ser considerados como unidades exclusivamente para la protección y defensa? ¿En qué consiste su dinamismo? ¿Cómo estaban estructurados? ¿Qué autoridades los dirigían y cómo era esto?

¿Cómo se sostenían? ¿Existe una evolución del presidio coahuilense? ¿Qué papel tuvieron en el combate a los distintos grupos de indios nómadas y seminómadas? ¿El presidio debe ser considerado como un acierto o un fracaso y por qué razón? ¿Cómo podemos considerar al presidio novohispano desde nuestra perspectiva actual?

Por lo tanto el objetivo central de este trabajo es el de analizar las distintas funciones que tuvieron los presidios y no sólo enfocarse en su papel de baluartes defensivos, sino en la relevancia que tuvieron como unidades que organizaron y fomentaron el poblamiento de nuevos territorios. Ese es el hilo conductor del presente trabajo.

Por lo tanto, la hipótesis que se pretende demostrar en este trabajo es que los presidios, como instituciones de origen español implantadas en la provincia de Coahuila, no sólo se enfocaron en las actividades del poblamiento y defensa de sus territorios, también cumplieron la función de combatir a algunos grupos indios nómadas y seminómadas,¹⁷ siempre reacios al sometimiento español. Es conveniente explicar la diferencia entre defensa y combate, la defensa se realizaba con soldados y después con milicias (civiles armados) en las villas, pueblos, ranchos, haciendas y en los caminos que servían como rutas comerciales; en muchas ocasiones, y así lo indican los documentos, no se presentaban enfrentamientos directos, sólo bastaba con ahuyentar a los indios y establecer centinelas en puntos estratégicos. En otras ocasiones, se presentaron campañas de combate formal a los indios, que se caracterizaron por hacer

¹⁷ En la presente tesis se entenderá el concepto seminómada como aquellos grupos indios cuyo modo de vida giraba en torno a los desplazamientos por el vasto territorio septentrional. A diferencia de los grupos nómadas, como los cocoyomes, zizimbres, tripas blancas y coahuileños, por mencionar sólo algunos grupos indios; mientras que los seminómadas (apaches y comanches también fueron nómadas y seminómadas) se asentaban momentáneamente en sitios donde abundaba cierto tipo de alimento: algunas especies de plantas, frutos e incluso animales. También podemos decir que existieron grupos que practicaron tanto el nomadismo como el seminomadismo, con base en lo que ofrecía el propio medio geográfico. Ambos grupos carecieron de clases sociales y de estamentos. No podemos negar que sí tuvieron tal vez la figura de un posible líder de la banda o grupo, tal vez el guerrero o cazador más habilidoso. Asimismo, no se niega la existencia de un “chamán” que servía como intermediario entre algunos seres metafísicos y los integrantes del grupo. Véase Venegas Delgado, Hernán y Carlos Manuel Valdés Dávila. *La ruta del Horror. Prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba (finales del siglo XVIII a principios del siglo XIX)*. Universidad Autónoma de Coahuila/ Plaza y Valdés Editores, México, 2013, p.20

incursiones punitivas en las rancherías donde se asentaban los indios; es decir, se practicaba la guerra ofensiva. El objetivo era lograr su pacificación y sometimiento o su aniquilación. El resultado era la muerte para algunos nativos y los capturados fueron vendidos como esclavos generalmente a la isla de Cuba, tráfico que había sido practicado desde tiempo atrás, pero que se intensificó en el siglo XVIII.

Cuando los intentos de reducción y pacificación fracasaban en la provincia de Coahuila, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, los presidios tuvieron un papel determinante en la protección de los caminos y en la vigilancia de los territorios novohispanos ante la presencia de extranjeros que, al igual que los indios, eran considerados enemigos. Los presidios estuvieron vigentes y sobrevivieron incluso, a la decadencia parcial del sistema misional a partir de 1767, con la expulsión de la Orden Jesuita las misiones en el norte presentaron cierto declive, eso propició que se retrasara en parte lo que se había logrado con relación a la pacificación de los indios y establecimiento de poblaciones estables, con relación a esto último, los presidios sirvieron como custodios de los escasos bienes materiales de esas empresas inacabadas.

Cabe señalar que los presidios estuvieron sujetos a las disposiciones dictadas por las políticas innovadoras que se han llamado “reformas borbónicas”, ya que éstas buscaron tener un control eficiente sobre las fronteras septentrionales del virreinato novohispano. Esos cambios no fueron iniciativa de un solo monarca español, sino que los diferentes reyes que gobernaron España, a partir de 1700, realizaron varias transformaciones, siendo Carlos III, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, el mayor impulsor de esas políticas de cambio. Tanto la defensa de las colonias americanas, como el sistema presidial fueron dos elementos que tuvieron profundas modificaciones en cuanto a su estructura y a su funcionamiento.

Por lo tanto, poblamiento, defensa interna y externa, y guerra ofensiva son categorías que nos permitirán abordar el objeto de estudio, desarrollarlo y ofrecer una serie de reflexiones finales sobre el tema elegido. Por poblamiento se entenderá la actividad encaminada a establecer asentamientos fijos con vecinos

españoles, mestizos e indios, dedicados a actividades económicas que permitieran su subsistencia y que pudieran ejercer dominio sobre un territorio en constante expansión.

Cuando hablamos de las acciones de defensa novohispana, ésta debe enfocarse a las campañas destinadas a la protección de los asentamientos poblacionales, ante las constantes incursiones indias de las que es muy complicado hacer un seguimiento exacto y detallado; debido a que los registros españoles sólo se enfocaban en resaltar la presencia de los indios llamados “bárbaros y salvajes” pero no sabemos, en específico, a cuales grupos indios se referían. Las incursiones indias principalmente se enfocaban al robo de ganado y asalto de las caravanas mercantiles. Los documentos analizados no especifican la temporalidad de las incursiones indias, sólo algunos escasos indicios nos permiten saber que algunas se realizaban en lapsos de dos o tres meses; que era el tiempo en partían las caravanas con diversos productos mercantiles, así como ganado y semillas, tanto al interior de Coahuila como a la vecina provincia de Texas. Cabe señalar que eran constantes los intentos de los indios por apoderarse de ganado caballar principalmente y se acercaban a las villas, ranchos y haciendas; muchas veces no lograban su cometido y huían o eran perseguidos por los colonizadores y soldados presidiales. Asimismo, hay evidencia documental de que los españoles se introducían en algunas rancherías, en muchos casos con el pretexto de buscar criminales o desertores. Como consecuencia los conflictos se intensificaban. Esto es sólo un ejemplo de las relaciones complejas e inestables entre españoles e indios en la provincia de Coahuila.

Los documentos de finales de siglo XVIII y principios del XIX nos permiten saber que los indios abigeos, principalmente apaches, al sentirse en desventaja numérica abandonaban lo que habían hurtado y no presentaban pelea ante sus perseguidores. En otras ocasiones sí se realizaban enfrentamientos violentos que producían heridos y muertos en ambas partes. Incluso, los documentos nos permiten saber que en Coahuila se organizaron campañas con numerosos participantes, civiles y militares que emprendieron ofensivas armadas en contra de

los indios, cabe preguntar ¿cuál era el objetivo, la aniquilación definitiva? Trataremos de ofrecer una respuesta con el desarrollo de la investigación.

Por guerra ofensiva se entenderá las políticas tanto del gobierno peninsular como del virreinal que, ante el fracaso de las campañas de reducción y pacificación de los indios nómadas, se abocaron a la tarea de perseguirlos y exterminarlos, por medio de tropas regulares, milicias provinciales y aliados indios. Cabe aclarar que las políticas dirigidas a las poblaciones originarias tuvieron muchos matices, etapas y procesos, dependiendo de la época y del lugar.

No es aventurado decir que el colonizador español manifestó su rechazo al indio nómada y seminómada indomable. En los documentos encontramos términos que lo califican como *salvaje*, *bárbaro*, *enemigo*. Los españoles fueron incapaces de comprender al errante indio del norte novohispano, éste, a diferencia de las etnias mesoamericanas, no desarrolló nunca una vida sedentaria, no practicó la agricultura, no construyó templos ni basamentos, no dejó ejemplos de su escritura en códices ni elaboró complejas imágenes de sus deidades en piedra y sobre todo, se mostró renuente a vivir en una nueva sociedad, implantada por el hombre europeo.

Con relación a esto último, es relevante aclarar que la documentación disponible en diversos archivos del país fue escrita por cronistas, soldados, funcionarios públicos, misioneros, entre otros. Los documentos que nos permiten obtener una versión de los grupos indios son escasos; no obstante, los pocos que existen se han analizado de manera detallada para tratar de inferir cuál fue su visión de los hechos, cómo participaron en el conflicto prolongado contra los españoles y mestizos y por qué razón fueron considerados como enemigos irreconciliables y combatidos hasta casi exterminarlos.

TEMPORALIDAD

La periodización que propone el trabajo inicia en 1729 y concluye en 1808. El año de 1729 fue crucial porque se creó un Reglamento de presidios que regularía a los existentes en el virreinato de la Nueva España. Esto no significa que no hayan existido con anterioridad, sino que este nuevo reglamento pretendía uniformar criterios y ejercer mayor control sobre los presidios y los gastos que ocasionaban su sostenimiento. Se realizó un viaje de inspección de casi cuatro años, comandada por el brigadier Pedro de Rivera y Villalón. Su trabajo consistió en conocer las condiciones en las que operaban los presidios y si debían seguir en funciones o ser cancelados. El resultado de esa revisión fue precisamente un código jurídico promulgado bajo la administración del virrey Marqués de Casa Fuerte.

Entre 1729 y 1808 desarrollaron procesos relevantes en la Provincia de Coahuila, uno de ellos fue la constante necesidad, tanto de las autoridades virreinales como de las provinciales, de establecer asentamientos permanentes viables de consolidarse y que estuvieran protegidos por un fuerte militar o presidio. Sin duda, fueron empresas difíciles y tardadas, la mayoría de las veces se presentaron obstáculos diversos, por ejemplo, la escasez de agua, la aridez de la tierra, la inexistencia de metales preciosos y la belicosidad de los indios que, al verse desplazados de sus antiguos territorios por los españoles, recurrieron a la guerra constante como un recurso desesperado por sobrevivir.

También en dicho periodo se presentaron varias reformas, iniciadas por los distintos monarcas españoles de la Casa de Borbón desde 1700. Felipe de Anjou o también conocido como Felipe V de España fue el primer rey de la Casa de Borbón y los gobernantes que le sucedieron realizaron cambios de índole política, social, económica y cultural que afectaron no sólo a la Metrópoli, sino también a las colonias españolas en América. Destacaron como impulsores de esas reformas los reyes Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808).

Esos cambios realizados, tanto en la Metrópoli como en las colonias españolas en América, estuvieron encaminados a lograr una administración económica y política más eficiente. El principal impulsor de algunas reformas que repercutieron en la Nueva España fue el rey Carlos III, entre ellas, la reorganización de los presidios del norte del virreinato para que funcionaran como una línea de contención ante las constantes incursiones de los indios nómadas. Aunado a lo anterior, se renovó ampliamente la estructura del ejército español y se procedió a la formación de milicias civiles que participaron en el combate a los indios nómadas de la Provincia de Coahuila, donde el poblamiento y guerra fueron dos aspectos estrechamente ligados entre sí.¹⁸

La periodización propuesta en este trabajo concluye en 1808, año crucial para España puesto que el monarca Carlos IV abdicó en favor de su hijo Fernando VII pero éste encabezó un gobierno inestable debido a la invasión de las tropas francesas; en general fue una situación de crisis constantes tanto económicas políticas y sociales que repercutieron en las colonias americanas; no obstante, no significa que los presidios, como instituciones de frontera y guerra, hayan dejado de ser útiles, ni que las políticas de poblamiento de territorios se detuvieran, ni mucho menos que los conflictos armados entre españoles e indios hayan concluido, sino que en el inicio del siglo XIX, los presidios entraron en cierto declive, no se construyeron más fuertes, sólo se mantuvieron vigentes los ya existentes. Una de las razones fue que la corona española necesitaba disponer de mayores ingresos económicos para solventar los asuntos más urgentes que la afectaban, en específico las tensas relaciones con el gobierno francés encabezado por Napoleón Bonaparte, que impuso una política de carácter expansionista e inició una invasión armada a la Península Ibérica.

El gobierno de Carlos IV y muchos integrantes de su corte no huyeron a otro sitio, como sí lo hicieron los reyes portugueses, sino que estuvieron cautivos en la ciudad de Bayona. Cabe señalar que las tropas francesas no fueron las que

¹⁸ Guedea, Virginia. "La organización militar" en *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, Woodrow Borah (coordinador), UNAM, México, 2002, p. 151.

derrocaron al monarca español, éste ya había sido depuesto por el llamado Motín de Aranjuez en marzo de 1808 y que significó la abdicación del rey Carlos IV para que su hijo Fernando VII reinara en España.¹⁹

EL ESPACIO

Para definir y delimitar el espacio donde se desarrollaron las políticas de poblamiento y defensa de los territorios coahuilenses, es necesario establecer una problematización. El título hace referencia a la antigua Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, pero esa jurisdicción no tuvo una composición territorial como la conocemos ahora. Ha tenido diversas modificaciones a través del tiempo. Durante el virreinato, Coahuila colindaba con la Provincia de Texas además del Nuevo Reino de León, Nueva Vizcaya, Nueva Galicia; todas estas provincias eran territorios de frontera y guerra, que compartían similares problemáticas.

Las demás provincias del norte de la Nueva España: Nueva Vizcaya, Sonora, Nueva Galicia, el Nuevo Reino de León y la colonia del Nuevo Santander, también tuvieron presidios y misiones, y en esas jurisdicciones se presentaron conflictos entre los españoles e indios. La diferencia radica en que fueron distintas causas, momentos y espacios.

Hemos mencionado que Coahuila fue un territorio de frontera y guerra, pero se debe comprender que en la época virreinal, el tratar de definir y establecer una frontera, constituyó un problema complejo. La definición de la frontera no se logró sino hasta mediados del siglo decimonónico, con la derrota de México ante los Estados Unidos. En conclusión, la “frontera novohispana” fue siempre inestable e

¹⁹ El Motín de Aranjuez fue un movimiento español que comenzó el 17 de marzo de 1808 en las calles de esa localidad. Surgió como respuesta a la derrota de España y Francia ante una coalición de potencias europeas, lideradas por Gran Bretaña, que pretendían detener la política expansionista del régimen napoleónico. Esa revuelta también significó el rechazo a la administración de Manuel Godoy quién no gozaba de la aceptación popular. Carlos IV abdicó y su hijo, el príncipe de Asturias, Fernando VII tenía libre acceso al trono español. Véase: Aymes, Jean-René, *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Siglo XXI, Madrid, 2008, p.14.

indefinida, siempre en expansión, sin límites definidos; características que se presentaron en las demás gobernaciones septentrionales.

Coahuila fue territorio en constante conflicto, desde las primeras exploraciones y asentamientos poblacionales, hasta fines del siglo XIX. En ese proceso intervinieron muchos grupos nómadas y seminómadas que se enfrentaron a los españoles cuando éstos intentaron reducirlos y someterlos a un nuevo orden. El indio fue obligado a dar su fuerza de trabajo en las misiones, en los reales de minas, en las haciendas y ranchos. Los grupos nativos que no se sometieron, pelearon hasta el fin. Muchas etnias fueron extinguidas y sólo se sabe muy poco de ella por vagas referencias escritas, tanto de misioneros como de exploradores. Una parte no despreciable de indios fueron capturados y vendidos como esclavos en otras provincias de la Nueva España o en Las Antillas.

En efecto, ya muy avanzado el siglo XVIII, específicamente de 1769 a 1777, Jacobo de Ugarte y Loyola, gobernador de la Provincia de Coahuila, propuso una medida radical que terminaría con las constantes incursiones de apaches en el norte novohispano: la deportación inmediata de los indios capturados a Cuba para que allí fuesen empleados en múltiples tareas.²⁰ Es necesario aclarar que los apaches, grupos migrantes, no fueron originarios de territorios novohispanos, sino que se adentraban en las gobernaciones norteñas de la Nueva España. Los especialistas sugieren que fueron desplazados por otros grupos amerindios como los comanches, indios de habla yuto-azteca, que habitaban vastos territorios, llamados “Comanchería” por los españoles, pero con límites y extensiones inciertos y poco definidos. Los comanches y los apaches entablaron guerras por la disputa del cíbolo (bisonte) que constituía su principal alimento.²¹

²⁰ Véase Venegas Delgado, Hernán y Carlos Manuel Valdés Dávila. *La ruta del Horror. Prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba (finales del siglo XVIII a principios del siglo XIX)*. Universidad Autónoma de Coahuila/ Plaza y Valdés Editores, México, 2013, p. 54. Los autores destacan que no sólo el gobernador de Coahuila, Ugarte y Loyola fue partidario de la deportación indígena, sino que otros funcionarios posteriores, como el Comandante General de las Provincias Internas de la Nueva España, Teodoro de Croix y Pedro de Nava, simpatizaron con la idea de enviar a todos los indios norteños prisioneros de guerra, sin importar sexo ni edad, a la isla de Cuba.

²¹ Véase Ortelli, Sara. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los Apaches (1748-1790)*, COLMEX, México, 2007, p. 87.

En los siglos XVII y XVIII, aún existían nativos originarios de Coahuila; sin embargo, llegaron otros grupos que también tenían un modo de vida nómada y seminómada. Muchos de éstos fueron desplazados por enemigos más belicosos y poderosos. Fue entonces cuando aparecieron distintas bandas de “apaches” que presentaban pocas diferencias culturales entre sí. Esos indios rápidamente se transformaron en enemigos del colonizador español y de los indios nativos.

LAS FUENTES

Las fuentes consultadas para este trabajo se han dividido en primarias y secundarias. Las primeras corresponden a los documentos de primera mano contenidos en distintos archivos del país. Es necesario hacer una aclaración relevante: los documentos consultados contienen casi en su totalidad la versión de españoles, mestizos y criollos, recuérdese que, por desgracia, muchos de los grupos indígenas de los que se habla en estas páginas, no dejaron un testimonio escrito sobre el largo proceso bélico que establecieron con los colonizadores, militares y misioneros. No obstante, sí es factible realizar un análisis sobre el sistema presidial en la antigua provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, las políticas de población y la resistencia que mostraron los grupos indios originarios.

FUENTES PRIMARIAS:

Archivo General del Estado de Coahuila, posee documentación relevante sobre los presidios de Coahuila, desde finales del siglo XVII y se extiende hasta la primera década del siglo XIX. Un aspecto que se debe resaltar es que posee mayor cantidad de documentos a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, donde la guerra ofensiva hacia los diferentes grupos indios tuvo mayor auge.

Archivo Municipal de Saltillo, la documentación existente en sus acervos es escasa con referencia al tema de presidios; no obstante, es relevante porque ofrece información sobre las incursiones de diversos grupos indios que asolaban territorios de la Nueva Extremadura, también es posible analizar la respuesta de las autoridades virreinales ante este problema. Recuérdese que la villa del Saltillo perteneció a la Nueva Vizcaya y se integró a Coahuila a fines del siglo dieciocho.

Archivo General de la Nación, se ha consultado el Ramo Histórico de Hacienda y principalmente la comunicación epistolar entre los capitanes de presidios, gobernadores de provincia y virreyes de la Nueva España. Este acervo es fundamental para el desarrollo de la presente investigación pues ofrece datos interesantes sobre el abastecimiento de los presidios, las políticas emprendidas en relación con la guerra hacia los indios, y algunas peticiones de vecinos de villas y pueblos del norte novohispano para la creación de milicias como contingentes de protección.

Un texto fundamental es el de Pedro de Rivera y Villalón: *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de Presidios situados en las Provincias Internas de la Nueva España*. Rivera y Villalón nació en la ciudad de Antequera, provincia de Málaga. Se trasladó a la Nueva España y ocupó el cargo de gobernador de Tlaxcala; asimismo, fue la persona idónea elegida por el virrey Marqués de Casa Fuerte para realizar una visita a los presidios internos de la Nueva España. El viaje inició en la capital novohispana el 21 de noviembre de 1724 y concluyó en la misma ciudad, el 21 de junio de 1728. Su expedición duró 3 años, 6 meses y 28 días y recorrió aproximadamente 3,082 leguas, es decir, unos 12, 891 kilómetros. En su itinerario recorrió los Reinos de Nuevo Toledo, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Nueva

Extremadura, Nuevas Filipinas y Nuevo Reino de León; además de las Provincias de Sonora, Ostimuri, Sinaloa y Huasteca.²²

La obra de Nicolás de Lafora, *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional Perteneiente*, es relevante porque este autor fue un ingeniero militar que estuvo al servicio del gobierno virreinal y su testimonio se considera de primera mano para entender la problemática existente en la frontera septentrional de la Nueva España durante el siglo XVIII ya que sus observaciones permitieron la creación del Reglamento de Presidios Internos de 1772 que modificó, en parte, al de 1729.

Debe destacarse la obra de Gaspar Castaño de Sosa,²³ capitán de origen portugués quien se trasladó de Nuevo Almadén hacia el norte de Coahuila en 1590, con el afán de buscar nuevos territorios y riquezas minerales. El itinerario del viaje fue escrito pero no abundó en detalles ni ofreció nombres específicos de los sitios por los que transitó, lo cual dificulta un análisis más profundo.

FUENTES SECUNDARIAS:

En este apartado se mencionan algunas de las fuentes bibliográficas que consideramos relevantes por el tipo de información que ofrecen para el desarrollo de la presente tesis.

La propuesta de Luis Arnal Simon, *Arquitectura y urbanismo del Septentrión novohispano, Fundaciones del noreste en el siglo XVIII*, es relevante porque ofrece información sobre las características de los presidios no sólo de Coahuila, sino también de los que aún existen vestigios en Texas, Estados Unidos. La

²² Rivera y Villalón, Pedro de, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de Presidios, situados en las Provincias Internas de la Nueva España*. Gobierno del Estado de Chihuahua, Chihuahua, 2004, p. 16.

²³ Castaño de Sosa, Gaspar. *Memoria del descubrimiento que Gaspar Castaño de Sosa, hizo en el Nuevo México, siendo teniente de Gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León*. Editorial SIC, Madrid, 2000, 190 pp.

importancia de su propuesta es que relaciona el aspecto arquitectónico con el contexto histórico de esa región del norte novohispano.

Vito Alessio Robles fue pionero en escribir obras históricas que tratan sobre las antiguas Provincias de Coahuila y Texas en la época colonial. Su trabajo es considerado como un “clásico” dentro de la historiografía del noreste colonial, específicamente la que se refiere a Coahuila y Texas. Su principal aportación es el estudio que hizo sobre estas dos antiguas jurisdicciones novohispanas por medio de la consulta de documentos nacionales y extranjeros.

Es conveniente aclarar que en esta tesis se han citado con frecuencia las diversas obras de María del Carmen Velázquez. La razón radica en que esos textos, que ya han cumplido varias décadas de haber sido publicados, no han dejado de estar vigentes, puesto que ofrecen información precisa y relevante sobre el objeto de estudio del presente trabajo de investigación. Asimismo, se ha consultado bibliografía reciente con la finalidad de disponer de mayores argumentos que permitan realizar un análisis más profundo y explicar, con bases sólidas, la hipótesis que sustenta esta tesis.

El trabajo de Hernán Venegas Delgado y de Carlos Manuel Valdés: *La Ruta del Horror. Prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba (finales del siglo XVIII a principios del siglo XIX)*, contiene un análisis exhaustivo sobre el envío de indios, de varias etnias, como esclavos a la isla de Cuba, lugar donde realizaron diversos trabajos. Muchos de estos contingentes estuvieron formados por apaches e indios chichimecos que provenían tanto de Coahuila, como de Nuevo León y Texas. La lectura de este libro ha permitido disipar algunas dudas sobre el destino final de esos grupos indios.

Estructura de la Tesis

Para dar cuenta de la hipótesis y objetivos, el trabajo se divide en 4 capítulos. El primero se refiere al aspecto geográfico de Coahuila, pero tomando en cuenta la relevancia de la relación hombre- naturaleza; es decir, no podemos entender el establecimiento de presidios y la fundación de villas y pueblos en la Coahuila colonial, si no comprendemos la mentalidad de los exploradores y colonizadores españoles que vieron en la aridez, como una característica geográfica, de la Nueva Extremadura un obstáculo que ocasionaba problemas pero no eran del todo insuperables.

En un principio fue así, la escasa existencia de yacimientos minerales ocasionó un poblamiento lento y poco atractivo; porque esa era una de las principales metas de la colonización; recordemos el caso de la Nueva Almadén (que después fue llamada villa de Santiago de la Monclova y se convirtió en la capital de la provincia de Coahuila) que desde finales del siglo XVI no había logrado consolidarse como una población estable. El mismo Gaspar Castaño de Sosa²⁴, en su relación escrita señaló que dejó la Nueva Almadén, junto con varias familias, porque los yacimientos, de por sí poco atractivos, ya habían sido agotados.

Sabemos que en el siglo XVII Nueva Almadén fue nuevamente poblada y poco a poco se logró tener una población más estable y en constante crecimiento. Si la

²⁴ Gaspar Castaño de Sosa, de origen portugués, tal vez un judío converso o cristiano nuevo. Prestó sus servicios en Mazapil, como soldado para combatir a los grupos chichimecas. Una de las principales causas por las que abandonó Almadén fue la búsqueda de minas y metales preciosos, porque las minas de Nueva Almadén se agotaron. Véase Temkin, Samuel. Gaspar Castaño de Sosa: El Primer Fundador de Monterrey. Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey [en línea] 2010, (Octubre 2010) [Fecha de consulta: 14 de junio de 2014] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38421211014>> ISSN 1405-4167

actividad minera ya había sido agotada entonces alcanzó mayor auge la agricultura y la ganadería, como actividades económicas para alimentar a la población creciente y comerciar con otras provincias. Debemos mencionar la importancia del ganado caballar, mular, caprino, ovino y vacuno. Caballar y mular para el transporte, tiro y carga; mientras que el ganado caprino, ovino y vacuno para la alimentación y producción de cueros, solicitados en los reales de minas vecinos; no olvidemos que el tráfico de esclavos indígenas para la extracción de minerales fue una actividad lucrativa.

Cabe destacar la adaptación que tuvieron los distintos grupos indígenas a ese medio geográfico difícil, pero hasta cierto punto conocido y aprovechable, producto de miles de años de interacción. Para desarrollar este capítulo se correlacionaron algunas crónicas de la época con estudios recientes, como el de la doctora Brígida von Mentz.

El segundo capítulo aborda los presidios que se construyeron en la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, toma en cuenta los antecedentes históricos del presidio; asimismo, se analiza su desarrollo en una jurisdicción política considerada como frontera y tierra de guerra constante. También se analiza, con base en la información disponible, los tres presidios propios de Coahuila: El presidio de San Francisco de Coahuila también conocido como Presidio de Monclova, capital provincial, el Presidio de San Juan Bautista y el Presidio de Santa Rosa María del Sacramento. Se discute la visita del brigadier Pedro de Rivera a los presidios del norte novohispano y cuyo resultado fue el Reglamento de Presidios de 1729, vigente durante varias décadas. Se estudia también la estructura interna de los presidios, su funcionamiento y las campañas de combate hacia los indios nómadas.

El capítulo tercero profundiza en los planes de poblamiento de nuevos territorios, a partir de la década de 1760, año en que se fomentó ampliamente esa política. Se destaca la relevancia del binomio poblamiento-defensa, como un ingrediente nuevo en la política de poblamiento del noreste novohispano y el papel que desempeñaron los presidios coahuilenses que junto con los otros construidos en

las demás provincias septentrionales novohispanas, constituyeron un sistema de defensa que se extendía desde el Golfo de California hasta el Golfo de México.

El capítulo cuarto se enfoca en las campañas de guerra ofensiva hacia los indios nómadas, principalmente apaches lipanes y comanches. Como se ha señalado en páginas anteriores, los grupos indígenas conocidos como apaches tuvieron varias denominaciones por parte de los españoles: apaches gileños, lipanes, mescaleros, chiricahuas, pero no existían diferencias culturales notables entre ellos, salvo los lugares en donde se asentaban, casi siempre de manera temporal. El término “apache”, como lo señala Sara Orтели, tiene su origen en la lengua atapascana. Los apaches se denominaban a sí mismos como “diné” que quiere decir la gente o el pueblo. La palabra apache aparece documentada por primera vez en 1599, en la relación de Juan de Oñate en su travesía por las tierras que formarían la provincia de Nuevo México, desde años antes, en 1565, este explorador y colonizador ya había recibido noticias de otros grupos indios como los zuñi, éstos se referían a los “diné” como “apachú” que significa enemigo; los españoles deformaron la voz indígena y surgió la denominación de “apache” que ha imperado hasta la actualidad. Nótese como los mismos grupos indios distintos de los apaches propiamente dichos ya los categorizaban como enemigos, adversarios.²⁵

Cabe añadir que en este capítulo también se analiza la participación tanto de soldados regulares, como de las milicias civiles y tropas de indios auxiliares, respaldados por las reformas borbónicas que pretendían imponer un orden total en las colonias españolas de América. Se impulsó la creación de contingentes armados formados por vecinos de las villas y pueblos que debían combatir a los indios nómadas del norte novohispano. Los enfrentamientos entre españoles e “indios bárbaros” constituyeron un proceso de larga duración.

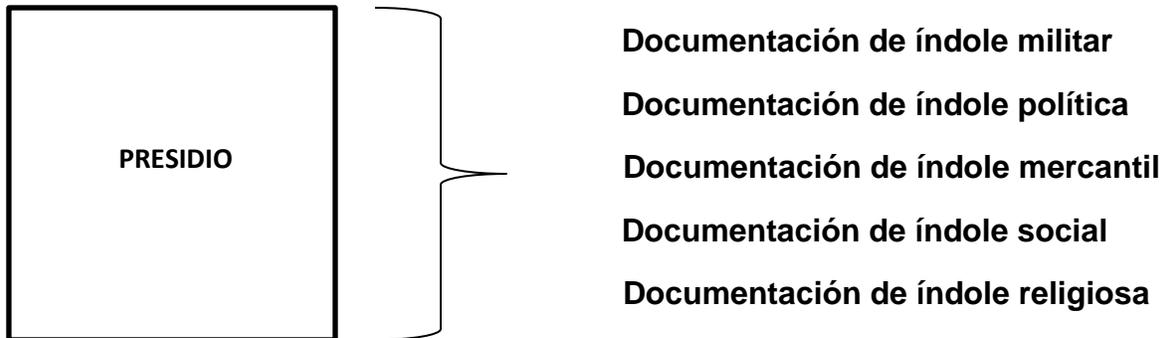
En este capítulo también se analizan algunos aspectos que influyeron en la decadencia, no total, sino paulatina del sistema presidial en la provincia de Coahuila.

²⁵ Orтели, Sara, *Op cit.*, p. 87.

PROPUESTA METODOLÓGICA

Para desarrollar la presente investigación, se partió de la siguiente idea: los presidios de la Provincia de Coahuila, como instituciones militares en tierras de frontera y guerra, debían ser analizados y estudiados no de manera aislada; es decir se procedió a realizar una conjunción documental: correspondencia entre los gobernadores de la provincia y los jefes de presidio o con funcionarios virreinales; las solicitudes de rancheros y hacendados que solicitaban el auxilio de las autoridades ante los asaltos y el abigeo, perpetrados por los indios. También se tomó en cuenta los testimonios de los militares que cumplían labores de exploración y reconocimiento de otros territorios para su posible colonización. Toda esta rica documentación nos permitió entender en su máxima dimensión posible al presidio coahuilense en particular, y al presidio novohispano en general.

En efecto, se estudiaron los documentos que tratan directamente al presidio; es decir, emanados por las autoridades correspondientes, como gobernadores de la Provincia de Coahuila, capitanes y jefes militares de presidios, correspondencia con virreyes, además de los documentos relacionados con alcabalas, estancos de pólvora y tabaco, solicitudes de soldados y vecinos de la provincia; es decir, correspondencia epistolar de carácter civil; también se consultaron documentos que tratan no sólo de las misiones, sino de su relación con esas fortificaciones. Todo ello con el objetivo primordial de obtener un conocimiento más amplio del presidio septentrional novohispano:



Procedemos a explicar este esquema: el presidio, fue analizado desde su origen militar; no obstante, la información obtenida si bien era pertinaz, no ofrecía conclusiones amplias que nos permitieran entender su relevancia, e intervención en el proceso de población puesto que sólo nos enfocábamos a ese aspecto, por lo tanto se analizaron otros documentos de carácter político y así se pudo entender la participación de las autoridades virreinales y de las autoridades provinciales, como lo fueron los gobernadores de Coahuila o Nueva Extremadura; aunado a ello, se tomaron en cuenta los documentos que ofrecían información mercantil, y con ellos se pudo entender la estrecha relación entre los presidios, las haciendas ranchos, villas, pueblos de indios, misiones, así como el papel de la Real Hacienda, que proporcionaba los recursos monetarios para el sostenimiento de esas fortalezas.

La documentación, que hemos clasificado como de índole social, también fue de gran relevancia, pues se pudo saber que los habitantes de la provincia de Coahuila tuvieron participación en la formación de grupos armados conocidos como milicias y, junto con los soldados presidiales, realizaron numerosas campañas de defensa y combate a los indios nómadas.

Por último, los documentos de índole religiosa, emanados por misioneros y párrocos también tuvieron estrecha e interesante relación con el presidio, puesto

que se protegían a las misiones que se fundaban tanto en Coahuila como en las provincias vecinas, recuérdese que las misiones buscaban evangelizar y al mismo tiempo pacificar a los indios, pero necesitaron siempre de la ayuda presidencial para lograrlo.

CAPÍTULO I. LA RELEVANCIA DEL MEDIO GEOGRÁFICO

En este capítulo se revisa de manera general el medio geográfico característico de la provincia novohispana de Coahuila. Se pretende resaltar la relación entre el hombre y la naturaleza, específicamente la forma en que interactuó el indio nómada y seminómada, antes del contacto español, con el medio geográfico en el cual habitó durante milenios y le permitió subsistir en paisajes que tenían condiciones desfavorables, hasta cierto punto. Asimismo, es relevante analizar el contenido de algunas crónicas escritas por exploradores y colonizadores españoles que, desde el siglo XVI, incursionaron por primera vez en territorios de lo que sería la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura.

¿Cuál es la razón de establecer este análisis? Se considera que es fundamental conocer un poco más sobre el medio geográfico porque tuvo un papel preponderante antes y después del contacto entre españoles e indios. Los naturales, nómadas y seminómadas, lograron adaptarse a un medio que si bien no era abundante en cuanto a recursos, supieron aprovechar lo poco que existía a su alcance, producto de miles de años de interacción entre esos grupos humanos y el paisaje.

En el caso de los españoles, probablemente muchos traían consigo otra mentalidad y una visión distinta sobre el medio geográfico, sobre todo si éste era visto por primera vez. Los exploradores, conquistadores, misioneros y colonizadores españoles vieron en los paisajes desérticos, áridos y semiáridos, característicos de una porción del Septentrión novohispano, tierras ignotas donde era posible la existencia de seres fabulosos así como grandes riquezas. Recordemos que todavía existía una forma de pensamiento medieval en esos hombres. En efecto, muchas de las leyendas se habían originado en la Edad Media y en los territorios del Nuevo Mundo, tuvieron una continuidad y sobre todo, se albergó la esperanza de que se convirtieran en realidad.

Destacamos dos leyendas, en primer lugar, la Fuente de Juvencio, llamada así por lo españoles y que según las diferentes versiones del mito, se creía que era un manantial de aguas milagrosas, que otorgaban la juventud perpetua. Provenían de un río perteneciente al Paraíso bíblico. Sabemos que el explorador español Juan Ponce de León la buscó en 1513 en territorios de lo que él mismo llamó Florida (debido tal vez a la celebración cristiana de la Pascua Florida que conmemora la Resurrección de Jesucristo), pero no encontró la codiciada fuente, en cambio, sí descubrió un nuevo territorio para la Corona española; aunque su empresa por colonizarla fracasó del todo.²⁶

La segunda leyenda que impulsó varias expediciones fue la que trataba sobre las míticas siete ciudades de Cibola, llamada así porque en los territorios donde se creía habían sido fundadas, abundaban los bisontes, llamados cíbolos por los españoles. Desde el siglo XVI se organizaron campañas de búsqueda, todas dirigidas al norte novohispano, por una sencilla razón: la mayoría de esas tierras no se conocían del todo y eran el escenario idóneo para que esta leyenda se mantuviera vigente. Al igual que la llamada “Fuente de Juvencio” las siete ciudades de Cibola no fueron más que una fantasía.²⁷

Debemos mencionar que esos intentos fallidos por encontrar lugares legendarios, sí tuvieron algunos resultados positivos, pues se conocieron otros territorios, otras poblaciones indias y con base en algunos registros de viaje que se redactaron, se pudieron organizar nuevas expediciones de exploración, conquista y colonización. Citaremos algunas: el viaje de Francisco Vázquez de Coronado entre 1540 y 1542 por el norte de la Nueva España acompañado por 300 españoles y varios cientos de aliados indios no logró consolidar colonización alguna, pero permitió el descubrimiento de tierras fértiles, bosques y ríos de

²⁶ Véase Weckmann, Luis. *La herencia medieval de México*. FCE/COLMEX, México, 1996, p. 49.

²⁷ La Leyenda de las Siete Ciudades de Cibola se originó durante la invasión de los árabes en España, entre los siglos VII y XV. Se creía que siete obispos cristianos habían escapado con tesoros fabulosos de oro y piedras preciosas, para evitar que cayeran en manos de los árabes (moros). Pero otras versiones indican que los portugueses fueron los autores de esa leyenda; asimismo, hubo terreno fértil para que se creyera que existían en algún lugar del norte novohispano esas míticas metrópolis. Luis Weckmann menciona que es probable que se haya relacionado con los mitos indígenas que perduraron después de la Conquista: las Siete Cuevas o Chicomóztoc. Véase Weckmann, Luis. *Op cit.*, pp. 50-51.

importante caudal, como el Colorado y el Cañón del mismo nombre, incluso se establecieron relaciones pacíficas con algunos grupos autóctonos, pero la mayoría de los proyectos de colonización no prosperaron hasta décadas después, como el caso de la Nueva Vizcaya, fundada en 1562 por Francisco de Ibarra; la villa de Santiago del Saltillo, cuya fundación se ha atribuido a Alberto del Canto entre 1575 y 1577; el Nuevo Reino de León, consolidado como provincia entre 1579 y 1580, sólo por mencionar algunos ejemplos.²⁸

Hemos dicho con anterioridad que así como los españoles implantaron instituciones europeas en la Nueva España, también impusieron conceptos, creencias, mitos. No obstante, muchos de ellos se enfrentaron a una realidad muy distinta, ya que confiaron en descubrir lugares maravillosos y sólo encontraron tierras diferentes entre sí. Por ejemplo: en el norte novohispano, abundaban las tierras pedregosas, áridas, con escasa vegetación y diversas “naciones” de indios que podían ser amistosas y hostiles. Asimismo, estaban presentes las cadenas montañosas con abundantes bosques, ríos, lagos y arroyos; es decir, todo un mosaico de paisajes. En el caso de las tierras desérticas que no ofrecieron riquezas a los españoles y sí obstáculos para ser colonizadas debido a la escasez de agua y la hostilidad de los nativos, recibieron el nombre de “Malpaís”, es decir, se denominaba así a las tierras resacas, infestadas por animales ponzoñosos, con escasa vegetación y en teoría, poco propicias para ser habitadas por el hombre; no obstante, conformaron un refugio idóneo para los indios que no se sometían al dominio español. Es posible que este concepto también haya sido impuesto en las colonias americanas tal vez como comparación de tierras ibéricas con similares características. Por ejemplo, el Malpaís de Güímar, en Tenerife, (ahora reserva natural protegida) conformado por vastos terrenos pedregosos de origen volcánico, escasa vegetación pero abundantes pastizales que alimentaban al ganado caprino y lanar.

²⁸ Osante, Patricia. *Poblar el Septentrión. Las ideas y las propuestas del Marqués de Altamira 1742-1753*, UNAM/Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2012, pp. 28 y 49.

Ante la carencia de ricos yacimientos viables de ser explotados, se procedió a buscar otros recursos que generaran ganancias: las tierras más favorables para la cría de ganado y la actividad agrícola, sin dejar de lado el tráfico esclavos indios para los reales de minas y la servidumbre de los terratenientes y hacendados.

En el caso específico de la Provincia de Coahuila, es cierto que se descubrieron algunos yacimientos de metales preciosos, en la zona aledaña a Monclova, sin embargo esa explotación rápidamente se agotó, por lo tanto, la captura de indios se convirtió en una actividad redituable. Muchos grupos de nativos fueron destinados hacia otros reales de minas, más prósperos, y también para los ranchos y haciendas que se fundaban en los territorios recién colonizados. Esta situación estuvo presente en todo el Septentrión novohispano y Coahuila no fue la excepción.

Con base en un análisis detallado de las fuentes historiográficas de primera mano, escritas tanto por exploradores-conquistadores como por misioneros, podemos entender los primeros intentos de colonización del territorio coahuilense. Es necesario aclarar que mencionaremos las crónicas que se consideran más relevantes por el tipo de información que ofrecen.

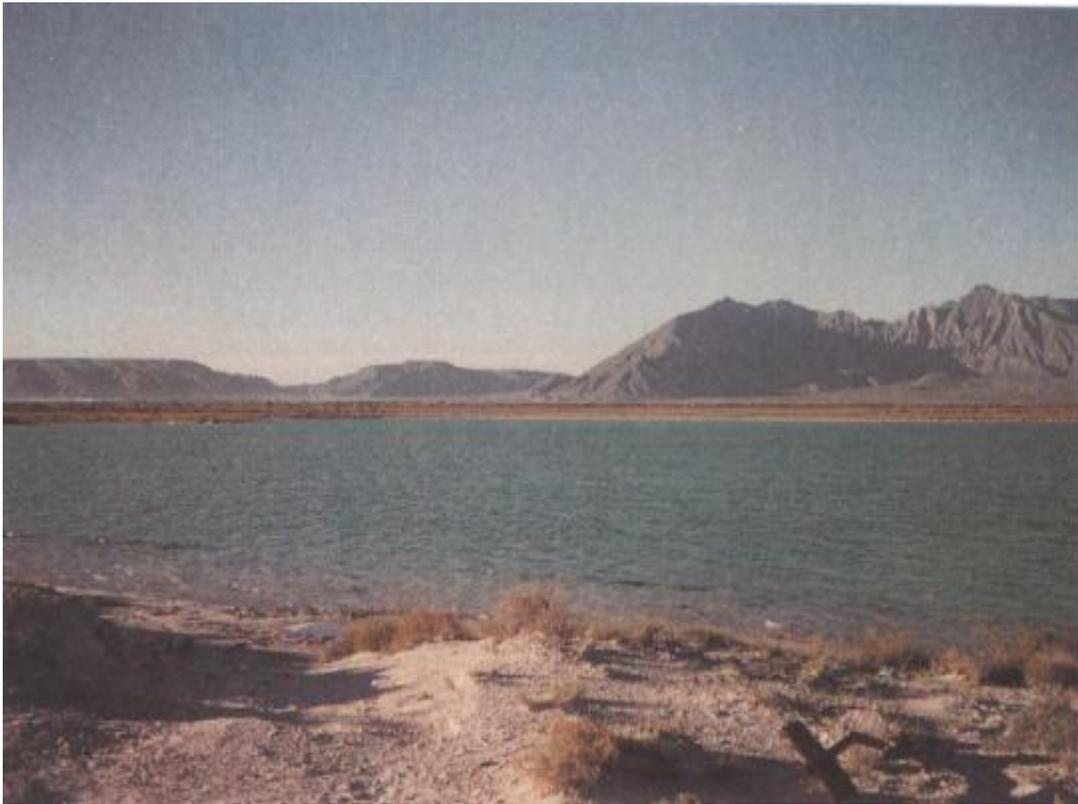
Los grupos nómadas y seminómadas, cazadores y recolectores en Coahuila antes del contacto con los españoles

El territorio de Coahuila sí era árido en una extensa área, pero no era yermo ni carecía totalmente de vida. No se puede decir que existía un sólo tipo de clima, suelo, vegetación y fauna, puesto que estos factores eran variables. Sabemos con certeza que la parte sur de Coahuila, actualmente Saltillo y Parras, eran regiones ricas en recursos bióticos,²⁹ también lo era la parte noreste, en la

²⁹ Cecilia Sheridan sostiene que a mediados del siglo XVIII existían unos 300 ojos de agua en el sur de Coahuila. Según el testimonio del cronista Tamarón y Romeral, en 1765 la Laguna de Parras alcanzaba una

cercanía del Río Grande del Norte (el actual Río Bravo) y no olvidar la porción occidental, en la llamada zona lagunera. Había montañas con extensos y tupidos bosques, aguas estancadas y otros ríos y afluentes que permitieron la existencia de aves migratorias, peces, insectos, mamíferos y vegetales de los que se alimentaron los distintos grupos indios.

Fotografía 1. Oasis en medio del desierto. Las Playitas, Cuatro Ciénegas, Coahuila



Fuente: Valdés Dávila, Manuel. *La gente del Mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*

La provincia de Coahuila estuvo irrigada por varios ríos de importante caudal. Destaca el río Nadadores, que era tributario del Río Grande del Norte (Río Bravo) y al igual que los ríos Monclova, Álamos y Sabinas permitieron el abastecimiento

circunferencia de 100 leguas. Sheridan, Cecilia. *Anónimos y desterrados. La contienda por el "sitio que llaman Quauyla" siglos XVI-XVIII*. CIESAS, México, 2000, p. 40.

de agua para consumo humano, por lo tanto las primeras poblaciones españolas se fundaron cerca de ellos.³⁰

Por su parte, Sara Ortelli indica que no es posible homogeneizar un concepto único para “desierto”, sobre todo cuando hacemos referencia a los paisajes del Septentrión novohispano, ya que existen incluso varios climas, así como diversas especies de vegetales y animales que fueron aprovechados por los distintos grupos indios que habitaron esos sitios.³¹ Los naturales se desplazaban de manera constante en los territorios áridos y semiáridos de Coahuila, antes del contacto con los españoles, y habían logrado establecer una estrecha relación con el medio geográfico.

Los grupos nómadas y seminómadas, cazadores y recolectores en Coahuila: el contacto con los españoles

Es evidente que el relieve geográfico de lo que ahora conocemos como Coahuila ha sufrido cambios desde la llegada de los españoles en el siglo XVI. Con base en el estudio de algunas crónicas de la época virreinal podemos saber que la parte sur Coahuila era fértil, irrigada y con las condiciones favorables para establecer asentamientos poblacionales. Recordemos que la antigua villa de Saltillo y Parras, junto con sus ranchos y haciendas pertenecieron a la Nueva Vizcaya hasta 1787. También se sabe que la parte noreste tenía recursos explotables que la convertían en una tierra propicia para la ganadería y la agricultura por su cercanía con el río Bravo. El mapa que se muestra a continuación es actual, es evidente que no corresponde a la Coahuila virreinal, pero hemos decidido incluirlo en la presente investigación para disponer de una idea más cercana sobre el tipo de relieve geográfico, incluyendo ríos, llanuras y cadenas montañosas.

³⁰ *Ibid.*, pp. 40-42.

³¹ Ortelli, Sara. “Del despoblamiento a la aridez. El Septentrión novohispano y la idea de desierto en la época colonial” en *Los desiertos en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*. Dení Trejo Barajas (coordinadora), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Autónoma de Coahuila, Morelia, 2011, p. 17.

Mapa 1. Características geográficas del estado de Coahuila de Zaragoza



Fuente: Moreno Hentz, Pedro. *México desde el espacio*. Planeta, México, 2005, p. 22.

El caso del Bolsón de Mapimí³² es interesante puesto que se ha modificado la idea que se tuvo durante mucho tiempo, de que esa zona no ofrecía recursos para la subsistencia humana. Las investigaciones arqueológicas han hallado utensilios de piedra, hueso, puntas de flecha y lanza, así como morteros y metates. Los indios que lo habitaron durante siglos no eran agricultores, entonces esos objetos fueron usados para moler semillas de tuna, bellotas, huesos y el mezquite con el que elaboraban una especie de harina, fácilmente transportable y factible de ser consumida en cualquier época del año.

Para Carlos Manuel Valdés, esos grupos indios fueron capaces de inventar instrumentos con los materiales disponibles y construyeron trampas para capturar diversas especies animales, fue tal su ingenio que podían hervir agua sin tener cerámica y cocían alimentos en hoyos de tierra.³³ Brígida Von Mentz coincide con Carlos Manuel Valdés al señalar que los habitantes indios del noreste novohispano: la actual Coahuila, el sur de Texas y los estados de Nuevo León y Tamaulipas, tenían en el mezquite el ingrediente básico de su dieta, ésta la complementaban con tunas, bellotas, raíces y diversas especies vegetales y animales. Con el mezquite también se elaboraba miel, atole y un producto que era una especie de “queso”, tal vez mezclado con zumo de tuna. Esta última fue un fruto esencial para la vida de esos indios, ya que la cosecha duraba dos meses en el desierto profundo y aproximadamente 8 meses en las zonas con mayor humedad.³⁴

El consumo de carne sin lugar a dudas se realizaba en los pastizales y quizá fue más amplio en los oasis y lagunas. Los grupos indios errantes, llamados coahuiltecos, por lo que se llamó así a la provincia donde éstos habitaban,

³² El Bolsón de Mapimí representó un caso especial, puesto que antes y después de la llegada de los españoles fue un sitio habitado por varios grupos indios, como los conchos, julimes, tobosos, salineros entre otros. Pese a sus características ambientales y biológicas, los nómadas y seminómadas tuvieron en esa región un lugar de refugio y en el cual podían obtener alimentos. En la época virreinal, fue utilizado como escondite para muchas etnias que no se sometieron al dominio español.

³³ Valdés Dávila, Carlos Manuel. *Op cit.*, p. 41.

³⁴ Von Mentz, Brígida. “La relación hombre-naturaleza vista desde la historia económica y social: trabajo y diversidad cultural” en *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*. Brígida Von Mentz (coordinadora), CIESAS, México, 2012, p. 77.

podían intercambiar algunos productos con otras etnias, así como establecer lazos de amistad y de protección ante bandas rivales. No debe dejarse a un lado un aspecto esencial: la convivencia pacífica también permitió el intercambio de ideas y de conocimientos: elaboración de artículos con fibras vegetales, así como utensilios para la preparación de alimentos y armas para la cacería y también para la guerra.³⁵

Por los restos arqueológicos sabemos de la capacidad de esos grupos indios para hilar el ixtle y otras fibras vegetales, con las que confeccionaban sus indumentarias, canastos e incluso su calzado. En Coahuila se han encontrado y estudiado cuevas con restos óseos humanos y diversos productos tejidos de palma y de lechuguilla, lo que permite tener un conocimiento más amplio sobre esas culturas nomádicas.³⁶

No debemos dejar a un lado la siguiente reflexión: los colonos españoles que se establecieron en el Septentrión, desde el siglo XVI, tuvieron la idea de que esos paisajes desérticos debían ser domesticados, dominados y transformados; a su vez, las poblaciones nativas debían ser “civilizadas” para que dejaran de vivir en la “barbarie”. Por esa razón, es común encontrar en las crónicas de esos exploradores y religiosos, la idea de un lugar geográfico homogéneo; es decir, yermo, hostil, inadecuado para la vida humana y, eso sí, abundante en sabandijas ponzoñas.

El desierto septentrional era en realidad un mosaico con marcadas diferencias en cuanto a sus características biológicas y ambientales. Cuando los colonos, militares y misioneros, muchos de ellos exploradores y aventureros consumados, ya habían tenido contacto con los naturales y poseían la experiencia de colonizar esas tierras, entonces tuvieron una idea diferente sobre lo que ellos llamaron Septentrión: ya no era el lugar estéril, deshabitado y cruel; ahora podía ser un

³⁵ *Ibid.*, pp. 78-79.

³⁶ Para conocer un poco más sobre los hallazgos de cuevas mortuorias en Coahuila, se recomienda la lectura del texto: Weitlaner Johnson, Irmgard. *Los textiles de la Cueva de la Candelaria, Coahuila*. Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 1977, 195 pp.

sitio apto para la cría de ganados, el cultivo de cereales y de la vid, entre otros, pero sobre todo, para el poblamiento definitivo.

A continuación analizamos algunos testimonios escritos que hacen referencia a la Provincia de Coahuila y al mismo tiempo conocemos las aportaciones de sus autores.

Gaspar Castaño de Sosa, colono de la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura

La obra escrita por Gaspar Castaño de Sosa³⁷, explorador y militar de origen portugués, nos permite conocer, aunque de manera sesgada, parte del paisaje geográfico de la Provincia de Coahuila, a fines del siglo XVI. No existe información amplia sobre sus orígenes, pero se sabe con certeza que fue lugarteniente del gobernador de Nuevo León, Luis de Carvajal³⁸, también nacido en Portugal.

La obra de Gaspar Castaño de Sosa es relevante pese a tener ciertas desventajas, en el sentido de que no contiene una descripción detallada sobre los lugares por los que dirigió su expedición. En su relación, son pocos los sitios

³⁷ *Memoria del descubrimiento que Gaspar Castaño de Sosa, teniente de gobernador y capitán general del nuevo reino de León por el rey don Felipe, nuestro señor, va a hacer, al cumplimiento de las provisiones que el dicho gobernador les han concedido, y a él como su lugarteniente, como más largamente se verá por la dicha provisión e cédulas reales y libro de nuevas leyes de pobladores concedidas a todos los vecinos del dicho reino. Y al cumplimiento de todo ello, salió el dicho Gaspar Castaño de Sosa de la villa del Almadén a 27 días de julio, con una cuadrilla de carretas, en ellas bastimentos y todos pertrechos, tocantes a tales poblaciones, como más largamente se verá por los autos que el dicho Gaspar Castaño de Sosa hizo sobre el caso, y para que se sepa todos los parajes y sucesos que en el viaje hubo hasta llegar a parte cómoda para poder tornar a poblar, se hace memoria en este libro de todo ello, como su Majestad lo manda, lo cual se asentará en este libro con toda la fidelidad.* El texto completo puede consultarse en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/memoria-del-descubrimiento-que-gaspar-castano-de-sosa-hizo-en-el-nuevo-mexico-siendo-teniente-de-gobernador-y-capitan-general-del-nuevo-reino-de-leon-27-de-julio-de-1590--0/html/d4177cb3-150c-4cae-9e9f-0c9804c6a0af_2.html#i_1_ [Consultado el 1 de noviembre de 2013].

³⁸ Véase Temkin, Samuel. "Los méritos y servicios de Carbajal (1567-1577) en *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey* [en línea] 2006, [Fecha de consulta: 1 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38402107> ISSN1405-4167

a los que nombra, y eso dificulta establecer con precisión un itinerario. Las caravanas de colonos salieron de la villa de Almadén (actual municipio de Monclova, Coahuila) el 27 de julio de 1590, “con todo su campo y carretas; fue a dormir a una ciénaga, dos leguas de la dicha villa, dejando mucha gente de paz en la dicha villa, mostrando gran pena de quedar allí por la conversación y amistad que con los españoles tenían”.³⁹

Gaspar Castaño de Sosa partió de Almadén acompañado de aproximadamente 170 personas con dirección norte. El primer punto de referencia relevante era llegar al río de los Nadadores y de allí encaminarse hasta la Provincia de Nuevo México⁴⁰. La causa que originó la expedición y el abandono de la villa de Almadén es que las minas se habían agotado. En efecto, la explotación de metales preciosos no fue una actividad altamente lucrativa, por esa razón los colonos buscaban otras tierras más propicias para establecerse de manera definitiva; cabe añadir que los constantes ataques de los indios nómadas hacían de la villa de Almadén un lugar poco seguro.

Incluso se ha especulado que Castaño de Sosa estaba temeroso de tener el mismo fin que el otrora gobernador del Nuevo Reino de León, Luis de Carvajal, quien fue enjuiciado por el Santo Oficio al ser declarado judaizante; es decir, por practicar la religión judía. Por lo que sabemos, Castaño de Sosa era cristiano, pero entre sus antepasados sí estaba presente la filiación judía y esos antecedentes pudieron ser aprovechados por sus enemigos políticos, entre ellos el virrey Luis de Velasco II, para perjudicarlo; creemos que esto fue sólo un justificante, porque el virrey mencionado también tenía intereses territoriales sobre las jurisdicciones de la Nueva Vizcaya y como esas grandes extensiones aún estaban poco exploradas, se veía con recelo a los que se internaban en ellas para buscar oro y plata.

³⁹ Castaño de Sosa, Gaspar. *Op cit.*, p. 1.

⁴⁰ Temkin, Samuel. “Gaspar Castaño de Sosa: El Primer Fundador de Monterrey” en *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey* [en línea] 2010, [Fecha de Consulta: 2 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38421211014>>ISSN 1405-4167

Gaspar Castaño de Sosa es considerado uno de los primeros exploradores de los territorios que conformaron la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, como se mencionó con anterioridad, su relación no se enfoca en nombrar y describir con exactitud y detalle los sitios por los que transitó; sin embargo, sí constituye un documento que nos permite conocer y analizar varios aspectos sobre la Coahuila colonial. Su expedición se inició el 27 de julio de 1590, partió de la villa de Almadén (Monclova) y su intención era establecerse en tierras más favorables situadas al norte, en los territorios que conformarían la Provincia de Nuevo México.⁴¹

En el derrotero del viaje, se mencionan varios parajes por los que transitaron; sin embargo resulta difícil identificarlos porque el autor no dio más detalles. Algunos parajes tenían cuerpos de agua apta para el consumo humano; mientras que otros carecían totalmente de ella y eso descartaba su posible colonización; es decir, nos habla de paisajes heterogéneos tanto favorables como desfavorables para el poblamiento.

.Algunos parajes estaban habitados por grupos de indios de los que Castaño de Sosa no registró el nombre ni el lugar exacto de su ubicación; no obstante, muchas de esas rancherías los recibieron en paz e incluso algunos naturales se unieron a la expedición después de haber jurado lealtad al rey español. Se hacían recorridos en las sierras y macizos montañosos con la finalidad de hallar minas y si éstas se encontraban se debía poblar allí.⁴²

El 3 de septiembre de 1590, Castaño de Sosa registró en su derrotero el hallazgo de una amplia zona arbolada donde abundaban los nogales⁴³ y esto permitió que los viajeros tuviesen alimento, además de que encontraron uvas silvestres. En algunos ríos y pequeños lagos se abastecieron de pescado. El día 9 de septiembre llegaron al Río Bravo (Río Grande del Norte) y después de hacer un

⁴¹ Castaño de Sosa, Gaspar. *Memoria del descubrimiento...*, p. 4

⁴² *Ibid.*, p. 8

⁴³ En la relación de Castaño de Sosa se menciona el hallazgo de nogales cuyo fruto, sin duda se trata de la nuez pecanera, originaria del norte de México y del sur de los Estados Unidos. Véase <http://comenez.org/xoo/modules/tinycontent/index.php?id=1> [en línea], consultado el 3 de noviembre de 2013.

conteo sobre las reservas de maíz y trigo, se supo que solamente disponían de 100 fanegas⁴⁴ de estos granos, lo cual era insuficiente para alimentar a todos los viajeros, por lo que ordenó se entregase a cada persona un almud⁴⁵ para consumirse durante una semana. Gaspar Castaño de Sosa describió algunos parajes en su travesía, pero como lo indicamos anteriormente, no les otorgó ningún nombre, sólo hacía referencia por lo que encontraba allí y que podía ser aprovechable para los viajeros. Su intención era cruzar el río Bravo y por lo tanto buscaba un pasaje apropiado, pero no fue hallado de manera inmediata y eso los retrasó.

Uno de los mayores problemas que tuvieron los colonos no fue la falta de alimento, sino la escasez de agua y con base en las descripciones de este derrotero, se puede inferir que el territorio coahuilense y parte del de Texas era heterogéneo: bosques, pantanos, llanuras y zonas áridas. Castaño de Sosa tuvo contacto con una nación de indios de los que sí mencionó su nombre: *depesguán*, quienes los recibieron con cueros de cíbolos, gamuzas y zapatos, esos nativos los guiaron a otros sitios donde abundaba el maíz y podían tener contacto con otras rancherías. De esta relación, destaca un aspecto interesante: los expedicionarios comían del mezquite, árbol abundante en el norte novohispano; así como pescado; debido a que la larga travesía, implicaba el agotamiento de los alimentos; se recurrió a racionar la carne, dos libras a cada persona diariamente. También se mencionan algunos peligros para el ganado caprino que transportaban, ya que escapaban de los corrales improvisados para alimentarse y eran cazados por los lobos.

⁴⁴ Una fanega equivalía aproximadamente a 44 kilos del grano y si los colonos disponían de 100 fanegas entonces tendrían 4400 kilos de maíz y trigo.

⁴⁵ Un almud equivalía aproximadamente a 22 kilos del grano. Castaño de Sosa indicó en su relación que se entregó un almud a cada persona para que se alimentaran una semana; es probable que se haya repartido exclusivamente a los adultos o jefes de cada familia, recuérdese que en las caravanas también viajaban mujeres y niños.

Los contactos entre expedicionarios y nativos también fueron hostiles, como lo registró Castaño de Sosa el 23 de diciembre de 1590 cuando fue atacado un destacamento de españoles que se había separado del grupo para buscar indios que pudieran servirles de intérpretes, y al mismo tiempo exploraban los parajes con la finalidad de hallar agua, alimentos y rutas más accesibles para la continuación del viaje. El ataque se realizó con piedras y flechas en algún sitio indeterminado, próximo al río Grande del Norte. Se menciona que los indios robaron arcabuces, espadas e incluso ropa.⁴⁶ Después de ese acontecimiento, se pretendió recuperar parte de lo arrebatado pero se decidió hacer de manera pacífica. El 31 de diciembre entraron a un pueblo, del que no se sabe su nombre ni el de los indios que lo habitaban, pero la descripción de este encuentro es reveladora, pues señala que:

Toda la gente estaba en arma, hombres y mujeres en las azoteas [...] el dicho Teniente de Gobernador empezó de llamar los indios por señas e ninguno quiso venir ni salir de sus alojamientos, ni detrás de sus muralletas y trincheras e mangas, que el dicho pueblo tiene en las partes más necesarias para su defensa; aunque todo esto era hecho de atrás, la causa de lo de presente no la entendimos, salvo después nos dieron a entender que tenían guerra con otras gentes; y por este efeto estaban así afortalecidos.⁴⁷

El derrotero de la travesía nos indica que se desarrolló un pequeño enfrentamiento con los indios, en el cual resultaron vencedores los expedicionarios debido a la contundencia de sus armas de fuego. Se describe la forma en que estaban construidas las casas del pueblo, las cuales tenían especies de estufas en las partes bajas o sótanos para calentarlas durante el crudo invierno; así como espacios donde almacenaban maíz. Curiosamente, los indios abandonaron el pueblo sin que se presentasen más altercados.

⁴⁶ Castaño de Sosa, Gaspar. *Memoria del descubrimiento...*, p. mb n54

⁴⁷ *Ibid.*, p. 62

El 17 de enero de 1591 se tuvo contacto con otra nación india llamados *quereses* de la que no se ofrece mayor información. Cabe resaltar que esta travesía se hizo en pleno invierno y las descripciones de tierras nevadas y frías son abundantes. Pese a ello, la existencia de agua era escasa, para obtenerla “se derretía de la nieve en muchas pallas y ollas, con que se hacía de comer, e bebíamos nos e nuestra caballada.”⁴⁸

En el escrito de Castaño de Sosa se menciona que el 15 de febrero de 1591 entraron a un pueblo llamado San Cristóbal donde todos fueron bien recibidos y después de ello visitó otros poblados como San Lucas, San Marcos y Santo Domingo, estos asentamientos, de los que no se disponen de mayores datos, ya habían sido fundados por otros exploradores y colonizadores españoles. No sabemos quiénes fueron los que antecedieron a la expedición de Castaño de Sosa; no obstante, fue arrestado por el capitán Juan Morlete, el 13 de marzo de 1591, en territorios de Nuevo México.⁴⁹

Morlete tenía órdenes directas del virrey Luis de Velasco para detenerlo. Se le acusó de dos faltas graves: la primera, que no tenía la capitulación correspondiente; es decir, no contaba con la autorización para explorar y tomar posesión de nuevos territorios, y la segunda, que se beneficiaba con el tráfico de indios esclavos para abastecer a los reales de minas tanto de Nueva Vizcaya como del Nuevo Reino de León. Las acusaciones que le hicieron sus enemigos políticos no tuvieron argumentos sólidos, sólo sirvieron como pretextos para desacreditarlo ante el monarca español. A pesar del grado de teniente de gobernador, título que le permitía, sin ninguna restricción, explorar y establecer poblaciones donde lo considerara pertinente, Castaño de Sosa no opuso resistencia alguna ante su arresto. Fue enviado a la ciudad de México, juzgado por el Santo Oficio y desterrado a las islas Filipinas.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 102

⁴⁹ Véase Saravia, Atanasio G. *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*. Vol. I, UNAM, México, 1993, p. 208

Como reflexión final sobre este militar y explorador de origen portugués, podemos decir que fue una de las primeras autoridades y pobladores de Almadén (Monclova) y los registros de sus expediciones nos permiten conocer aspectos relevantes tanto de la geografía de la Provincia de Coahuila, como de sus habitantes indígenas.

Tierras de tránsito: Nueva Vizcaya en la obra de Andrés Pérez de Ribas, un testimonio del siglo XVII

En apartados anteriores analizamos las relaciones escritas de dos exploradores y militares del Septentrión novohispano, de finales del siglo XVI, Gaspar Castaño de Sosa. Ahora, procederemos al estudio y discusión de una parte de la obra del misionero jesuita español Andrés Pérez de Ribas, este sacerdote emprendió la evangelización de algunas naciones indias del noroeste novohispano, en los actuales estados de Sinaloa y Sonora.

La obra de Andrés Pérez de Ribas⁵⁰ es un trabajo de índole histórico y antropológico, porque ofrece información valiosa sobre el modo de vida de algunos grupos indígenas del norte novohispano. Cabe señalar que en su texto, Pérez de Ribas no mencionó de manera específica que haya incursionado en territorios de la Provincia de Coahuila, entonces ¿cuál es la razón de analizar parte de su obra escrita?, la respuesta es que este misionero jesuita sí realizó observaciones detalladas sobre la región de la Laguna,⁵¹ que en el siglo XVII

⁵⁰ Pérez de Ribas, Andrés. *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe*, Siglo XXI, (Edición facsimilar de 1645), México, 1992, 814 pp.

⁵¹ La Laguna se refiere a un cuerpo de agua muy extenso que estaba ubicado en la parte occidental de la Nueva Vizcaya (ahora territorio meridional del estado de Coahuila: La Comarca Lagunera). Desde antes del contacto con los españoles y durante la época colonial, los márgenes de la laguna habían sido habitados por varios grupos indios que se dedicaban principalmente a la pesca y a la cacería. Fue llamada a través del tiempo de distintas maneras: se le conoció como Laguna de Copala, después como Laguna Grande de San Pedro, porque conservó el nombre de una antigua misión jesuita que no prosperó; el último nombre que mantuvo vigente hasta finales del siglo XVIII fue el de Laguna de Parras, por la villa que se fundó con el

formaba parte de la Nueva Vizcaya, junto con la villa de Santiago del Saltillo, que a su vez era el límite jurisdiccional que dividía a la Nueva Vizcaya y Coahuila. Debemos recordar que muchos de los grupos indios originarios de esas provincias (Nueva Vizcaya y Nueva Extremadura) tenían un modo de vida nómada; es decir, errante, siempre en la búsqueda de alimentos y refugio, principalmente. Los naturales que habitaban temporalmente la región de la Laguna, se desplazaban hacia otros parajes para buscar alimentos e incluso llegaban hasta territorios de Coahuila, a su vez, nativos originarios de Coahuila realizaban incursiones en tierras de la Nueva Vizcaya para obtener alimentos.

Pérez de Ribas se enfocó en la descripción de la Misión de Parras, próxima a la villa de Santiago del Saltillo, porque fue uno de los primeros asentamientos poblacionales que lograron consolidarse, sin tener que ser abandonado como sucedió con Almadén o Monclova. Con base en las observaciones del sacerdote y viajero jesuita, sabemos que la zona geográfica del sur de Coahuila disponía de varios ojos de agua abundantes en vida vegetal y animal, así como el clima propicio para el establecimiento temporal de varios grupos indígenas. Pérez de Ribas llamaba a esos nativos “laguneros”, pero no conformaban una sola nación, sino que eran varias agrupaciones que tenían distinta lengua y costumbres.

A pesar de que esa amplia zona geográfica era abundante en agua y recursos que permitían la subsistencia de los indios, el alejarse y adentrarse en otros territorios representaba una empresa peligrosa, debido a la escasez de agua y a la hostilidad de otras naciones y bandas, Pérez de Ribas lo indica así:

El puesto de la Laguna Grande dista de la ciudad de Guadiana (Durango, capital de la Provincia de Nueva Vizcaya) treinta leguas, de los caminos dichos, tan faltos de agua, que para andarlos algún tiempo del año es menester llevarla en barriles para caminantes y cabalgaduras [...] el valle de la Laguna es muy llano, y tendido, abrigado de monte y serranía por un lado. El temple viene a ser picante en caliente. La tierra jugosa en que se da cualquier género de plantas con grande lozanía. Son las crecientes (aumento del caudal del río Nazas y del volumen de la laguna que generaba desbordamientos e inundaciones

mismo nombre y que pasó a formar parte de la Nueva Extremadura hasta 1787. Véase Gerhard, Peter. *La Frontera Norte de la Nueva España*, UNAM, México, 1996, p. 272.

periódicas) y menguantes, (disminución del nivel de las aguas que inundaban y anegaban amplias zonas) del río y su laguna, muy provechosas a sus moradores. Porque las crecientes les traen grande suma de pescados [...] y demás de ello fertilizan muchos pedazos de tierras vecinas, por donde se explayan. Las menguantes, retirándose, dan lugar a que en estas tierras ya regadas, puedan sembrar los indios sus semillas.⁵²

Sin duda, esta parte del testimonio del misionero jesuita es reveladora puesto que nos habla de dos aspectos importantes:

- a) En la parte sur de la Provincia de Coahuila y en la porción oriental de la Nueva Vizcaya había regiones geográficas irrigadas, aptas para el cultivo y rebosantes de recursos alimentarios; pero sólo en determinadas épocas del año, como la temporada de lluvias; además, los naturales esperaban la llegada de aves migratorias y conocían el ciclo reproductivo tanto de plantas como otras especies animales. Los indios nómadas, basados en la observación realizada durante siglos, aprendieron a identificar esos ciclos y con base en ello, se asentaban temporalmente en los alrededores de las lagunas y estanques, cuando los recursos escaseaban, se trasladaban hacia otros sitios.

No todo el año existían peces de buen tamaño capaces de alimentar a una familia; ni abundaban especies de aves lacustres para aprovechar su carne, sus huevos, así como sus plumas. Algunas plantas no germinaban de manera constante; a lo anterior, se debe añadir la competencia que existía entre varias bandas de indios que guerreaban por los mejores sitios para apoderarse de los recursos.

- b) Esos cuerpos de agua, algunos de grandes extensiones, que constituían verdaderos oasis en medio de la aridez, también ofrecían otro tipo de vegetación comestible, como el caso de varias especies de tulares. Pérez de Ribas las llamaba espadañas o aneas y ofreció una descripción detallada de la forma en que era utilizada por los indios laguneros:

⁵² Pérez de Ribas, Andrés. *Historia de los triunfos...*, p.670.

[...] Este es de las raíces de un género de espadañas como la que se llama Anea en España, y se cria en su laguna, cuyas raíces benefician y muelen, y de su harina se valen en bebida, o comida de mucho sustento [...] el modo en que los indios benefician su raíces es, moliéndolas, y amasadas, hacen roscas o panes grandes, que les duran muchos días, sin endurecerse con demasía.⁵³

Los indios nómadas del norte novohispano habían demostrado su capacidad para encontrar y elaborar sus propios alimentos, así como aprovechar todos los recursos que les ofrecían los territorios por los que transitaban. En el caso de la planta del mezquite, el misionero jesuita registró que el fruto era sometido a un proceso de recolección, molienda y se preparaba una especie de pan que, transportado en cestos, les servía de alimento durante mucho tiempo, sobre todo al momento de internarse en las serranías o en el desierto profundo. En síntesis, Andrés Pérez de Ribas legó un documento de carácter histórico y etnográfico de elevada relevancia que nos permite conocer la forma de vida de algunos grupos indios del norte novohispano.

La Provincia de Coahuila en la obra de Antonio Ladrón de Guevara, un testimonio del siglo XVIII

En apartados anteriores hemos analizado documentos que ofrecen información tanto de Coahuila como del complejo norte novohispano. Pedro de Ahumada y Gaspar Castaño de Sosa, ambos de la segunda mitad del siglo XVI; para la centuria siguiente, se estudió a Andrés Pérez de Ribas y para finalizar este primer capítulo se ha tomado en cuenta el texto de dos viajeros: Antonio Ladrón de Guevara y fray Juan Agustín de Morfi. La obra del primero es poco conocida; no obstante muestra dos características esenciales: un estudio histórico y geográfico

⁵³ Pérez de Ribas, Andrés. *Op cit.*, p. 671.

de las provincias septentrionales de la Nueva España, consideradas como territorios de guerra viva, y la segunda, el autor hizo una severa crítica sobre el desempeño de los funcionarios virreinales que no realizaban una labor eficiente y sólo se beneficiaban con el cargo que ocupaban, en específico se refirió a los capitanes y jefes de presidio.

Antonio Ladrón de Guevara era originario de Castilla la Vieja, donde nació en 1705. Entre 1727 y 1728 ya se encontraba en la Ciudad de México. Se desempeñó posiblemente como juez eclesiástico en el Nuevo Reino de León, en esta provincia ocupó otros cargos: Procurador del Ayuntamiento de Monterrey, Capitán Procurador y Teniente del Alcalde Mayor. En 1737 el obispo de Guadalajara lo nombró Notario episcopal y público.⁵⁴

Destacaremos una faceta relevante de su vida: entre 1734 y 1735, Ladrón de Guevara realizó exploraciones personales en la costa del Seno Mexicano, Golfo de México, y actuales territorios de Texas y Tamaulipas, entró en contacto con los indios de esas regiones y estableció amistad con algunas naciones. Se sabe que en 1738 presentó en la Ciudad de México documentos de los itinerarios correspondientes a sus exploraciones por el Seno Mexicano, todo esto no tenía más finalidad que la de solicitar a las autoridades virreinales la aprobación de campañas de pacificación, conquista y colonización de esa vasta región de la costa. Propuso que familias originarias del Nuevo Reino de León colonizaran los territorios vírgenes donde no había existido presencia española desde siglos atrás.

Ladrón de Guevara había estructurado un proyecto de colonización en el que se especificaba que para incentivar el interés de los nuevos colonizadores, éstos debía ser dotados de tierras con indios que serían dominados por medio de congregas; es decir, obligados a construir sus rancherías cerca de las haciendas, ranchos o reales de minas y de esta manera evitar su continua deserción y huida al desierto y a las serranías. Los indios congregados, a semejanza de las

⁵⁴ Véase Ladrón de Guevara, Antonio. *Noticias de los poblados de que se componen el Nuevo Reino de León, Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura y la de Texas*. ITESM, Monterrey, Edición y comentarios de Andrés Montemayor Hernández, 1969, p. 17.

encomiendas, debían entregar su fuerza de trabajo en actividades agrícolas, ganaderas, mineras y en servicios personales de los hacendados y rancheros. Las congregaciones sólo tuvieron un éxito parcial porque la inclinación de los indios a llevar una vida errante nunca pudo ser erradicada.⁵⁵

El proyecto de Ladrón de Guevara fue rechazado por las autoridades sin duda porque, de haber sido aceptado, implicaría el otorgamiento de poderes y concesiones casi ilimitados a un particular; no obstante, el gobierno de la Nueva España aprovechó los conocimientos que había adquirido en sus anteriores exploraciones por territorios indómitos, y le permitieron encabezar una expedición que partió de la villa de Linares el 28 de enero de 1749, acompañado de 53 soldados del presidio de San Pedro Boca de Leones y 60 familias de colonos.⁵⁶

Antonio Ladrón de Guevara registró en sus itinerarios algunas características geográficas de las provincias que visitó. Para el caso específico de Coahuila, él mencionó que su capital, la villa y presidio de Santiago de la Monclova, dista de la ciudad de México 258 leguas y que esta provincia tiene tres presidios: el primero que forma parte de la capital; es decir el Presidio de Monclova o también conocido como Presidio de Coahuila, el segundo es el presidio de Sacramento (Santa Rosa María del Sacramento) establecido en 1736 y el tercero, de San Juan Bautista del Río Grande del Norte que distaba dos leguas del Río Grande del Norte (Río Bravo) y de Monclova, 50 leguas. Ladrón de Guevara menciona la existencia de 5 o 6 pueblos de indios, pero no ofreció los nombres.⁵⁷

Ladrón de Guevara hizo una breve pero muy útil descripción de la Provincia de Coahuila y mencionó que: “esta dicha provincia es de buen temperamento y abunda en trigo, maíz, frijol, uvas y algodón, menos en cría de ganados, por lo invadido que son sus términos de los indios de la nación tobosos y gavilanes.”⁵⁸

⁵⁵ Ladrón de Guevara, Antonio. *Op cit.* p. 18.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 21.

⁵⁷ Ladrón de Guevara, Antonio. *Noticias de los poblados de que se componen...*, p. 34.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 35.

Con este fragmento de su testimonio, sabemos que la Provincia de Coahuila era próspera en cuanto a la producción de alimentos; no obstante, señaló un aspecto que estuvo presente no sólo en la Nueva Extremadura, sino en casi todo el Septentrión novohispano: los estragos que causaban algunos grupos indios, específicamente con el robo de ganado, así como su constante enemistad con los colonos españoles y mestizos.

Antonio Ladrón de Guevara dejó escritas algunas opiniones, sobre la situación de los presidios de Coahuila, ideas que serán consideradas en el desarrollo de la presente tesis: él especificó que en los presidios se habían invertido grandes cantidades de dinero, proveniente no sólo del Rey, sino también de los moradores de las provincias, pero todo había sido infructuoso porque los enemigos no habían sido contenidos. Ladrón de Guevara señaló que la mayoría de las veces eran los mismos colonos quienes procedían a la defensa de sus tierras y familias en contra de los enemigos (indios nómadas) y que las fuerzas presidiales no eran suficientes. También propuso que “estos vecindarios tuviesen depósito de armas con el arreglamento (sic) de las milicias de Europa; y así no tuviera su Majestad tanto consumo de su real patrimonio, y los vecinos experimentarán alivio en la continua pensión de salir a todas las invasiones, costeándose en bastimento, caballos, y armas.”⁵⁹

Sobre esta última cita podemos deducir que las fuerzas presidiales de Coahuila no eran suficientes para combatir a los indios nómadas y por lo tanto, los colonos, tanto españoles como mestizos, formaban sus propios grupos defensivos. Antonio Ladrón de Guevara también propuso que, a semejanza de lo que sucedía en Europa, se establecieran en las provincias del norte de la Nueva España depósitos de armas, supervisados por las autoridades correspondientes. Esto fue un antecedente de las milicias de carácter civil.

⁵⁹ Ladrón de Guevara, Antonio. *Noticias de los poblados de que se componen...*, p. 35.

Descripción de la Provincia de Coahuila en los itinerarios de Fray Juan Agustín de Morfi 1777-1778

Fray Juan Agustín de Morfi, nacido en Galicia en 1720, dejó escrito un derrotero de gran relevancia por la información que registró en él.⁶⁰ Este sacerdote franciscano acompañó al marqués Teodoro de Croix en su viaje para conocer el estado general de las provincias del Septentrión novohispano.

Con relación a la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, Fray Juan Agustín de Morfi resaltó que las tierras que componían esta jurisdicción eran diferentes entre sí, pues algunos vastos parajes eran pedregosos y carentes de agua, lo que imposibilitaba su colonización; mientras que otras eran abundantes en vegetación y estaban irrigadas por ríos y cuerpos de agua. No obstante, señaló que en algunos sitios donde se habían establecido ranchos y pequeñas haciendas, el peligro generado por los indios lipanes y tobosos, principalmente, era constante.

Un aspecto que vale la pena mencionar es que el padre Morfi reconoció, con base en testimonios recabados durante su recorrido, que había lugares abundantes en minerales, sobre todo plata, pero la cuestión de la incesante guerra contra los “bárbaros” dificultaba una explotación formal. Tal fue el caso de la villa de la Monclova que, antes de poblarse de manera definitiva y estable, había sido abandonada en 4 ocasiones anteriores debido a la extinción de la riqueza mineral y al ataque de los indios.

⁶⁰ Morfi, Juan Agustín de. *Viaje de indios y diario del Nuevo México*. Porrúa, Notas bibliográficas y acotaciones por Vito Alessio Robles, México, 1980, 446 pp.

Con respecto a la descripción del padre Morfi, destacamos la que hizo sobre la capital de Coahuila, la villa y presidio de Santiago de la Monclova:

[...] Tuvo la villa desde su erección un cabildo compuesto de dos alcaldes, alférez real y otros regidores [...] alrededor de la villa corre un bello río de harto caudal (río llamado de Monclova en la actualidad, afluente del Nadadores, en la época colonial se le conoció como río de Coahuila) abundante en bagre, barbo, robalo, mojarra y tortuga [...] sus aguas se distribuyen por mitad en los vecinos de la villa y de la misión [...] las tierras son fertilísimas en trigo, maíz, cebada, caña, algodón, uva, breva (fruto similar al higo).⁶¹

Con base en el testimonio del sacerdote franciscano sabemos que algunas zonas geográficas de Coahuila eran fértiles y propicias para la agricultura; no obstante, existió una condición que fue muy común no sólo en Coahuila sino en todas las provincias del norte novohispano: pese a que existían tierras aptas para la actividad agrícola, la cría de ganado estuvo más desarrollada, gracias a los vastos pastizales y múltiples abrevaderos. Coahuila fue relevante productora de mulas, caballos, toros, vacas, borregos y lana fina⁶², que se comercializaban con otras provincias: Nueva Vizcaya, el Nuevo Reino de León, Nueva Galicia. Tanto algunas haciendas como ranchos asentadas en las cercanías de la villa y presidio de Monclova poseían grandes espacios destinados para corrales que permitían resguardar numerosas cabezas de ganado ya que estaban rodeados de altas y fuertes murallas de adobe, además de contar con torreones para apostar a la fusilería y repeler los ataques de los indios.

En el cuadro 1, de la página siguiente, se ofrece un resumen de los 5 personajes analizados en este primer capítulo; así como de sus obras escritas sobre el antiguo territorio de Coahuila, permitieron tener un conocimiento más amplio de esa provincia, tanto de sus características geográficas como de sus procesos de colonización.

⁶¹ Morfi, Juan Agustín de. *Viaje de indios y Diario del Nuevo México*, p. 281.

⁶² *Ibid.*, p. 290.

Cuadro 1. La Provincia de Coahuila en los testimonios de conquistadores, exploradores y misioneros siglos XVI-XVIII

NOMBRE	ACTIVIDAD	OBRA	AÑO	TESTIMONIO
Gaspar Castaño de Sosa	Explorador, político y militar portugués. Partió de la villa de Nueva Almadén (Monclova) para establecerse en Nuevo México	<i>Memoria del Descubrimiento que Gaspar Castaño de Sosa, teniente de gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León por el rey don Felipe, nuestro señor, va a hacer...</i>	Segunda mitad del siglo XVI. 27 de julio de 1590 inició la expedición desde Monclova hasta la Provincia de Nuevo México	Describió territorios de la provincia de Coahuila pero no registró nombres de los lugares descritos. Abandonó Monclova porque ya habían sido agotadas las minas
Andrés Pérez de Ribas	Misionero y sacerdote español, perteneciente a la orden jesuita	<i>Historia de los Triunfos de Nuestra Santa Fe...</i>	Primera mitad del siglo XVII	Describió las costumbres de los indios laguneros, en Nueva Vizcaya y Coahuila. Destacó la habilidad de las diferentes naciones indias para sobrevivir en territorios desérticos. Su obra se

				considera tanto histórica como etnográfica.
Antonio Ladrón de Guevara	Funcionario y explorador español	<i>Noticias de los poblados de que se componen el Nuevo Reino de León, Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura y Texas</i>	Primera mitad del siglo XVIII, 1739	Resaltó la importancia de que los colonos de la Provincia de Coahuila formaran sus propios grupos de defensa ante el ataque de los indios.
Juan Agustín de Morfi	Misionero y sacerdote franciscano de origen español	<i>Viaje de Indios y Diario del Nuevo México</i>	Segunda mitad del siglo XVIII 1778	Destacó la riqueza ganadera y agrícola de Coahuila. Puso especial énfasis en la relevancia de los presidios para evitar el ataque constante de los apaches

En suma, hasta aquí hemos visto algunas características relevantes de la geografía de Coahuila y la visión que tuvieron los primeros exploradores y colonizadores sobre esos territorios. En efecto, desde la segunda mitad del siglo XVI, algunos de los primeros asentamientos españoles del Septentrión prosperaron lentamente y supieron resolver problemas como la escasez de agua, y la aridez de la tierra. Fundaron pueblos, ranchos, haciendas y villas; lograron transformarse en agricultores, ganaderos y mineros; incluso comerciantes de

esclavos indios. Los colonizadores tanto de la provincia de Coahuila como del resto de las demás jurisdicciones del norte novohispano, desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII lograron poblar esos grandes territorios, pero no fue un proceso inmediato y así como compartieron semejanzas también tuvieron diferencias.

Cabe añadir que una de las prioridades fue la búsqueda y explotación de metales preciosos. En la mentalidad del explorador y conquistador estuvo siempre presente la idea de hallar grandes cantidades de oro y plata; sin embargo, la realidad fue totalmente contraria: Coahuila nunca se distinguió por tener yacimientos auríferos y argentíferos atractivos como sí lo eran los de Zacatecas y Guanajuato, por mencionar sólo algunos. La explotación minera de Coahuila se concentró sólo en pequeñas zonas, Monclova o Nueva Almadén entre ellas, pese a que fue poblada y abandonada varias veces por dos causas principales, el agotamiento de las vetas y la hostilidad de los indios.

Sobre la provincia de Coahuila, se han revisado los testimonios de militares, misioneros y colonos. Todos ellos coincidieron en resaltar las características de los paisajes: abruptos y con difícil acceso y dominio; así como de los nativos que, por una parte, fueron admirados por los españoles al conocer éstos sus cualidades para sobrevivir en territorios inhóspitos, no obstante, siempre imperó hasta el fin de la época virreinal, la idea del indio como “enemigo” y “salvaje” que debía ser “rescatado” de su estado de barbarie, por lo que se justificó la acción de evangelizarlo e insertarlo en la vida “civilizada”, proceso que incluyó esclavitud, guerra y muerte, y ocasionó que muchos indios fueran sometidos, pero otros más iniciaron un largo proceso de resistencia armada que se extendió hasta gran parte del siglo XIX.

En el siguiente capítulo se analizarán los presidios asentados en Coahuila; así como sus antecedentes históricos para tener un conocimiento más amplio sobre las funciones que desempeñaron esos recintos militares.

CAPÍTULO II. LOS PRESIDIOS DE LA PROVINCIA DE COAHUILA EN EL SIGLO XVIII

Antecedentes históricos del presidio

La palabra presidio se deriva del vocablo latino *praesidium* que según el *Diccionario de Autoridades*: es “la guarnición de soldados que se pone en las plazas, castillos y fortalezas, para su guarda y custodia”.⁶³ Covarrubias lo definió en su obra *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* como “el castillo o fortaleza donde hay gente de guarnición”.⁶⁴ Autores contemporáneos, como Manuel Seco lo han definido así: “es una guarnición de soldados para custodia y defensa de una plaza o fortaleza”.⁶⁵ Para María Moliner, el presidio es “una guarnición de soldados de un castillo o fortaleza”.⁶⁶ *Presidium* también significa defensa, guarnición, refugio.

En el Imperio romano, los presidios se construían en territorios recién conquistados y en otros, previamente dominados. Generalmente tenían la función de ser fortificaciones que resguardaba las fronteras, éstas muchas veces fueron establecidas aprovechando la geografía natural de las posesiones territoriales romanas, por ejemplo: ríos, mares, desiertos. Así tenemos que, en el caso de Europa, las tierras que estaban cercanas a las riberas de los ríos Rhin y Danubio fueron consideradas fronteras y en ellas se asentaron presidios. En el caso de los desiertos, sobre todo en el norte de África y en el Medio Oriente, también fueron construidos. En las costas del Mar Negro se edificaron esas

⁶³ *Diccionario de Autoridades*. Gredos, Madrid, 1990, Tomo II, p. 366.

⁶⁴ Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o española*. Editorial Castalia, Madrid, (Edición de Felipe C.R. Maldonado), 1995, p. 833.

⁶⁵ Seco, Manuel. *Diccionario del Español Actual*. Aguilar, Madrid, 1990, Tomo II, p. 3669.

⁶⁶ Moliner, María. *Diccionario de Uso del Español*. Gredos, Madrid, 1998, Vol. 2, p. 766.

fortalezas que debían custodiar las posesiones territoriales romanas y rechazar a los enemigos del Imperio.⁶⁷

Con la posterior conquista de Hispania, algunos grupos étnicos originarios de esa Península asimilaron elementos culturales romanos; entre ellos, la construcción de fortalezas con guarniciones militares para defensa de un territorio determinado. Con la caída del Imperio Romano, en el siglo V d. C., la edificación de presidios terminó; no obstante los diferentes reinos que habían tenido contacto con la civilización romana continuaron levantando este tipo de fortalezas. En la Edad Media los diversos reinos que existieron en lo que llamamos actualmente España, también mantuvieron vigente la construcción de fortalezas militares, sobre todo, para hacer frente a la invasión musulmana que se había apoderado de casi todo el sur de la Península, entre los siglos VIII y XV.

En enero de 1492, en la Península Ibérica, los reinos norteños de Castilla y Aragón, últimos reductos de la resistencia cristiana, vencieron y expulsaron a los musulmanes. Los Reyes Católicos fueron los monarcas que lograron imponer un orden político, económico y social en toda la Península, ese mismo año se produjo el descubrimiento del llamado Nuevo Mundo⁶⁸. En décadas posteriores; es decir, en el siglo XVI, culminó una de las principales campañas de conquista española: la caída de la capital mexicana en 1521. A partir de esa fecha se iniciaron expediciones de exploración y conquista de nuevos territorios, el resultado fue el sometimiento de amplias zonas geográficas de lo que fue llamado Nueva España.

El gobierno virreinal procedió a la fundación de presidios. Por ejemplo, la región novohispana, que actualmente conocemos como el Bajío, fue considerada frontera en la primera mitad del siglo XVI, porque la habitaban etnias de cazadores-recolectores, llamados chichimecas desde tiempos prehispánicos, que

⁶⁷ Millar, Fergus. *El imperio romano y sus pueblos limítrofes. El mundo mediterráneo en la edad antigua IV*. Siglo XXI, Madrid, 1974, pp. 98-102.

⁶⁸ Véase Gruzinski, Serge. "Las repercusiones de la Conquista: la experiencia novohispana" en *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*. Carmen Bernard (compiladora), FCE/CNCA, México, 1998, pp. 148-149.

eran sumamente hostiles a los españoles y como consecuencia, esas tierras no se habían logrado dominar. Conforme el avance territorial se consolidaba y lograban establecerse asentamientos poblacionales, los presidios, o seguían funcionando como protección y defensa o eran cancelados, porque se consideraba que ya habían cumplido con su objetivo. Esa política virreinal de construir presidios se mantuvo vigente hasta finales del siglo XVIII. La Provincia de Coahuila, desde los primeros asentamientos poblacionales más o menos estables a fines del siglo XVI y principios del XVII, se consideró una zona fronteriza.

La Provincia de Coahuila: Tierra de frontera y guerra

Era común que las fronteras novohispanas, sobre todo las del norte, tuvieran como característica principal su inestabilidad y escasa definición, debido, entre otros factores a la presencia hostil de los indios nómadas en continuo estado de guerra, la carencia de una red de caminos seguros y eficientes, así como la lejanía con respecto a otros centros poblacionales relevantes.

La palabra *frontera* es un concepto que tiene varios significados. Para efectos de esta investigación se ha elegido la definición de *frontera interior*, es decir, “un área dentro de los dominios políticos de un reino pero con escaso control real y por lo tanto con la presencia de formas culturales diversas, como los grupos indígenas no sometidos”.⁶⁹ Coahuila era una frontera interior, a pesar de que la parte sur perteneció, hasta muy avanzado el siglo XVIII, a la Provincia de Nueva Vizcaya. En la parte septentrional no existió una estabilidad absoluta, fue incluso una *frontera de guerra* por la constante lucha contra los indios nómadas insumisos. Cabe señalar que también existen otros conceptos de frontera, muchos de los cuales interactúan entre sí, como la frontera comercial, agrícola, ganadera, minera

⁶⁹ Rangel Silva, José Alfredo. *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823*. El Colegio de México, México, 2008, p.19.

y la frontera india, considerada ésta como espacio de contacto con los europeos.⁷⁰ La Provincia de Coahuila, a lo largo de su desarrollo histórico, cumplió con las definiciones de frontera señaladas. Como lo señala Herbert Eugene Bolton, dos de las principales “instituciones españolas” de frontera fueron el presidio y la misión; las cuales surgieron y funcionaron de manera simultánea en la empresa por dominar territorios otrora hostiles, lograr la conversión religiosa de los indios y explotar recursos naturales propios del lugar; también fue evidente la necesidad de defender los territorios novohispanos ante los intereses de países extranjeros.

Bolton destacó la relevancia del binomio misión-presidio: “Las misiones, pues, como los presidios, fueron instituciones de frontera características y deben ser estudiadas como organismos de avanzada en la colonización”.⁷¹ Los presidios, eran los organismos encargados de ofrecer protección militar, en primera instancia, contra los indios nómadas y después, para contrarrestar las incursiones de los franceses en la costa atlántica, así como a los rusos, en los litorales del Pacífico. Tanto los presidios como las misiones septentrionales fueron financiados con subsidios de la Real Hacienda; en un informe presentado por esta institución en 1758, se declara que:

Se construyen presidios y se fundan misiones en tierra firme siempre que es necesario, para defender territorios conquistados de las hostilidades e invasiones belicosas de las tribus bárbaras y para sembrar y extender la sagrada fe, para cuyos propósitos se sostienen juntas de guerra y hacienda.⁷²

Bolton destaca que las misiones no sólo fueron las encargadas de cristianizar y de “hispanizar” a los indios, sino que también cumplieron con la función de ser protectoras de las fronteras. En el caso de los presidios, éstos fueron levantados

⁷⁰ Frederick Turner, historiador estadounidense, cuyas propuestas historiográficas sobre las *fronteras*, han influido en otros reconocidos especialistas. Citado en Rangel Silva, José Alfredo. *Capitanes a guerra...*, p. 20.

⁷¹ Bolton, Herbert Eugene. “La misión como institución de frontera en el septentrión de la Nueva España” en *El México perdido. Ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*. David J. Weber (Antología), SEP, (Colección: Sepsetentas No. 265) México, 1976, p. 37.

⁷² *Ibid.*, p. 43.

en los amplios territorios septentrionales; sin embargo, es conveniente recordar que desde el siglo XVI y hasta los inicios del siglo XVIII, los presidios tuvieron entre sus integrantes a mestizos y mulatos, muchos de los cuales cumplían sentencias por algún delito, además de no contar con el adiestramiento militar, carecían, en algunas ocasiones del suficiente armamento para hacer frente a los ataques de los nativos. La mayoría de los presidios cumplía su función de defensa ante la hostilidad de los indios.⁷³

Algunas de las fuerzas militares que conformaban los presidios eran en realidad improvisadas, compuestas en algunos casos con aventureros y delincuentes que purgaban una condena. Sólo algunos capitanes y jefes militares, poseían cierto tipo de entrenamiento militar, pero muchas de las tropas presidiales carecían de él. No es raro encontrar en los documentos que los encomenderos, terratenientes y jefes políticos tanto de los reales de minas como de las villas poseyeran armas y pertrechos de guerra para cuando fuesen necesarias.⁷⁴

En los inicios del siglo XVIII, la construcción de presidios septentrionales se intensificó. Las causas que motivaron esto fueron: detener las continuas incursiones de los indios nómadas que se resistían al sometimiento español; ofrecer una protección eficaz a las misiones y custodiar las comunicaciones entre las diversas poblaciones y el tráfico de mercancías. La línea de presidios septentrionales fue tan vasta que se denominaron “Presidios Internos”, aunque la mayoría de ellos se situaban en espacios fronterizos, eran distintos de los que se establecieron en las costas, por una simple razón: en los puertos y litorales, los principales enemigos eran los piratas y corsarios, casi todos extranjeros y algunos financiados por países rivales como Inglaterra, Francia y Holanda; mientras que en los territorios del interior, el principal enemigo fue el indio.⁷⁵

⁷³ En el caso de los criminales, cuyos delitos eran menores, se les consignaba a cumplir su sentencia en los presidios tanto de la Nueva España como los de África, Florida y Filipinas. Véase Rubio Mañé, José Ignacio. *El Virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. FCE/UNAM, México, 2005, p. 71.

⁷⁴ Rubio Mañé, José Ignacio. *Op cit.*, p. 111.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 113.

Cabe señalar que los presidios se construían en las zonas geográficas conflictivas. En palabras de Max L. Moorhead, el presidio se intensificó en la “tierra adentro”, es decir, en las partes septentrionales que se consideraban, casi en su mayoría, como fronteras. El presidio fue el resultado de los avances españoles en las campañas de exploración, conquista y colonización.⁷⁶ En la Provincia de Coahuila existieron tres presidios: el presidio de San Francisco de Coahuila o también nombrado en los documentos simplemente como presidio de Coahuila, fundado en 1678; el presidio de San Juan Bautista del Río Grande, fundado en 1698, fue primero una compañía volante y su función primordial era proteger las misiones de San Juan Bautista, San Bernardo, Dulcísimo Nombre de Jesús de Peyotes la Punta de Lampazos, Pedro de Rivera sugirió que se convirtiera en presidio para que los soldados estuviesen de manera permanente y se les dotase de tierras; por último, el presidio de Santa Rosa María del Sacramento o presidio del Sacramento, fundado en 1737.

Presidio de San Francisco de Coahuila o presidio de la Villa de Santiago de la Monclova

Antecedentes

Desde el siglo XVI, los presidios fueron evolucionando, tanto en su ubicación, función y estructura arquitectónica. Para los inicios del siglo XVIII ya eran abundantes en el septentrión novohispano. El Presidio de Coahuila también se conocía como Presidio de la Villa de Santiago de la Monclova.⁷⁷ En Monclova existió una explotación minera desde su fundación a finales del siglo XVI; sin embargo, los yacimientos se agotaron y dejó de ser un sitio atractivo para los

⁷⁶ Moorhead, Max L. *The presidio. Bastion of the Spanish borderlands*. Norman, University of Oklahoma Press, 1975, 288 pp.

⁷⁷ Las jurisdicciones de Saltillo y Parras, así como otras poblaciones del sur coahuilense formaron parte de la Nueva Vizcaya. La Villa de Saltillo (llamada en la época virreinal Villa de Santiago del Saltillo fue el punto poblacional donde terminaba la Nueva Vizcaya) la Villa de Santiago de la Monclova fue cabecera de la Provincia de Nueva Extremadura o también conocida como Provincia de Coahuila. En 1785, por decreto de Carlos III, las villas de Saltillo y Parras formaron parte de Coahuila (Véase Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial.*, p. 2.

colonizadores españoles, la villa adquirió relevancia estratégica porque era un sitio de flujo comercial entre la Provincia de Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León, así como la comunicación con la Provincia de Texas. El mapa 2 de la página siguiente nos permite conocer la ubicación del antiguo presidio de Monclova, ahora es el actual municipio del mismo nombre.

Mapa 2. Municipio de Monclova en la actualidad. En el virreinato se fundó el Presidio de Santiago de la Monclova o también conocido como Presidio de Coahuila



Fuente: "Coahuila de Zaragoza", INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2009

Mapa 3. “Villa y presidio de Monclova 1767”



Fuente: Moorhead, Max L. *The Presidio. Bastion of the Spanish borderlands*, Oklahoma Press University, 1975, p.152

Monclova no fue una población estable, por lo menos en sus primeros años de fundación. El acoso constante de los indios nómadas obligó a sus pobladores a abandonarla durante años. En agosto de 1698 y por mandato del virrey José Sarmiento de Valladares se ordenó al gobernador de la Provincia de Coahuila, Francisco de Cuervo y Valdés, la rehabilitación del presidio de Monclova que había sido destruido por los *indios alzados*.⁷⁸ Una vez que el Presidio de Monclova, o también conocido como el Presidio de San Francisco de Coahuila, había sido rehabilitado, funcionó como prisión para recluir a los que habían cometido diversos delitos. Algunas de las penas alcanzaban diez años de

⁷⁸ AGECE, FC, C1, E16, F1. Despacho librado por virrey José Sarmiento de Valladares, sobre varias órdenes que ha de ejecutar Francisco de Cuervo y Valdés, gobernador de la Provincia de Coahuila, sobre la rehabilitación del presidio de Monclova, destruido por los indios alzados. Agosto de 1698.

reclusión y los reos prófugos eran severamente castigados.⁷⁹ En 1701, el virrey José Sarmiento de Valladares aprobó la creación de una compañía “volante sin asiento ni forma de presidio” para que auxiliara a la Misión de San Juan Bautista del Río Grande del Norte. La compañía tenía 30 hombres y estuvo bajo el mando de Diego Ramón como *cabo y caudillo*.⁸⁰ Las compañías volantes eran agrupaciones de soldados que se trasladaban de una villa a otra, cuando eran requeridas. Sus funciones eran itinerantes y no estaban acuarteladas en un presidio, no eran fijas. La mayoría de las veces acompañaban a las misiones religiosas para protegerlas y evitar cualquier tipo de peligro, generado por los indios nómadas o también imponían el orden en los conflictos de los colonos.

Resulta interesante analizar que tanto la misión, como el presidio en el Septentrión novohispano y en caso específico, en la Provincia de Coahuila, eran instituciones virreinales que coexistieron y colaboraron entre sí. El presidio de Coahuila para 1703 ya se había consolidado como un punto de partida para las campañas militares en contra de los indios enemigos en el Río Grande del Norte. La compañía presidial contó con el apoyo del general y gobernador de la Provincia de Coahuila, Matías de Aguirre para suministrar a las fuerzas de caballería todos los víveres necesarios para las campañas guerreras.⁸¹

En efecto, desde finales del siglo XVII y en las primeras dos décadas del siglo XVIII existieron sublevaciones indias en territorios de la Nueva Vizcaya y Coahuila. Algunos jefes indios que comandaban esos movimientos como pretendían aliarse con otras naciones para hacer un frente común ante los españoles. Los presidios

⁷⁹ AGECE, FC, C1, E17, F1. Exhorto librado por Francisco de Cuervo y Valdés, gobernador político y militar de la provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, por el que ordena que se aprenda a Nicolás Chiquito, mulato condenado a diez años de presidio por varios delitos acumulados y prófugo del presidio de Monclova. Noviembre de 1698.

⁸⁰ AGECE, FC, C1, E27, F7. Despacho expedido por José Sarmiento de Valladares, virrey de la Nueva España, aprobando la creación de una compañía volante sin asiento ni forma de presidio para que asista a la misión de San Juan Bautista del Río Grande del Norte. Julio de 1701.

⁸¹ AGECE, FC, C1, E33, F2. Autos formados a partir de la petición de los oficiales y soldados de la compañía de caballería del presidio de San Francisco de Coahuila, a Matías de Aguirre, gobernador para que se les auxilie con los víveres necesarios para el sostenimiento de la compañía en la campañas contra los indios enemigos en el Río Grande del Norte. Diciembre de 1704.

de Coahuila y las misiones como los centros poblacionales eran las más afectadas por los ataques de los nativos. En 1714 el capitán Diego Ramón recibió informes proporcionados por indios de la nación Tripas Blancas y Jumanes que otras naciones de indios: mezcaleros, apaches, adocames, cocollomes se habían sublevado en la misión de Dulcísimo Nombre de Jesús de Peyotes (fundada en 1698).⁸² La paz entre los españoles y los indios era inestable, puesto que el riesgo de un nuevo levantamiento entre los indios estaba latente.

Muchos de los indios rebeldes ya habían vivido en las misiones, es decir, estaban reducidos; sin embargo, para 1718 varias naciones de indios se unieron entre sí y atacaron las misiones de Santa Rosa de Nadadores y la de San Buenaventura, destruyéndolas por completo.⁸³

En la villa de Santiago de la Monclova la situación era difícil a causa de los levantamientos indios. En 1719, el gobernador de la Provincia de Coahuila, Joseph de Azlor Virto de Vera, Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, y sucesor del gobernador Martín de Alarcón, este último ya había informado a las autoridades virreinales sobre la presencia de franceses en territorios texanos, así como el contrabando de mercancías que se realizaban en perjuicio de los intereses españoles⁸⁴, pretendió establecer la paz con los indios sublevados y también estaba al tanto del posible enfrentamiento con los franceses, quienes realizaban comercio ilícito incluso con los indios nativos de esos territorios de Texas.

⁸² AGECE, FC, C2, E6, F3. Diego Ramón, capitán, toma declaraciones de varios indios de la Nación Tripas Blancas y Jumana que se habían sublevado de la misión donde estaban reducidos con relación al robo de caballada, hecho por otros indios de la nación Mezcal, Apachi, Adocames, Cocollomes y Tecorodames. Agosto de 1714.

⁸³ AGECE, FC, C2, E 10, F9. Expediente formado a consecuencia de la destrucción total de las misiones de Nadadores y San Buenaventura por los indios Tripas Blancas al mando de Diego Valdés, capitán de las naciones de oriente. Enero de 1718.

⁸⁴ Martín de Alarcón, gobernador de la Provincia de Coahuila, fue un soldado y marino con experiencia desde la acción de Orán. Fue nombrado por el virrey Conde de Galve Alcalde Mayor de Tacona y Zamora en Michoacán; también fue Sargento Mayor en Guadalajara, allí recibió el nombramiento de Teniente de Gobernador de Coahuila. Véase Rubio Mañé, José Ignacio. *El Virreinato III. Expansión y Defensa. Segunda Parte*. FCE/UNAM, México, 2005, p. 80.

El gobernador Joseph de Azlor Virto de Vera emitió bandos para la población civil en la que se multaba a los vecinos que salían de la plaza sin avisar a las autoridades y en el caso de los desertores de presidio la pena era de muerte.⁸⁵ Asimismo, para evitar que los franceses se posicionaran en los territorios españoles de Texas, el gobernador Joseph de Azlor Virto de Vera, promovió la fundación del pueblo y la misión de San Joseph y San Miguel de Aguayo, en el valle de San Antonio, Provincia de Texas, con el arribo de familias de las naciones indias: pampoas, pastias y suliafames.⁸⁶

En 1724, el gobierno virreinal organizó una inspección general de los presidios situados en las Provincias Internas de la Nueva España con el objetivo de conocer su estado, reorganizar su funcionamiento, suprimir aquellos que no eran útiles y por el contrario, construir los estrictamente necesarios, también se buscó que los comandantes y jefes presidiales cumplieran con las obligaciones de su cargo. Toda la información que se recabó, fue enviada a las autoridades virreinales y al monarca español para que se tomaran las decisiones convenientes.⁸⁷

Inspección de los presidios de Coahuila por el Brigadier Pedro de Rivera

Ese proyecto estuvo dirigido por el brigadier Pedro de Rivera, originario de Málaga, y quien fuera gobernador de la Provincia de Tlaxcala. Con altos grados militares y el reconocimiento del virrey Marqués de Casa Fuerte, Pedro de Rivera encabezó la comitiva visitadora de los Presidios Internos. El viaje se inició el 21 de

⁸⁵ AGECE, FC, C2, E15, 13F. Autos y providencias dictadas por Joseph Azlor Virto de Vera, Marqués de San Miguel de Aguayo, gobernador de la provincia de Coahuila, relativas a correos, aguas, pena de muerte a desertores de la compañía presidial, multas a vecinos que salgan de la plaza sin avisar a las autoridades. Monclova, enero de 1720.

⁸⁶ AGECE, FC, C2, E17, F4. Fundación del pueblo y misión de San Joseph y San Miguel de Aguayo, en el valle de San Antonio, con indios de las naciones: Pampoas, Pastias y Suliafames por Joseph Azlor Virto de Vera, gobernador y capitán general de las provincias de Coahuila y Texas. Monclova, febrero de 1720.

⁸⁷ Rivera, Pedro de. *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de Presidios, situados en las Provincias Internas de la Nueva España, que de orden de Su Majestad ejecutó Don Pedro de Rivera, Brigadier de los Reales Ejércitos. Habiendo transitado por los Reinos del Nuevo Toledo, el de la Nueva Galicia, el de la Nueva Vizcaya, el de la Nueva México, el de la Nueva Extremadura, el de las Nuevas Filipinas, el del Nuevo de León. Las Provincias de Sonora, Ostimuri, Sinaloa y Huasteca 1724-1728.* Introducción y notas de Guillermo Porras Muñoz, Gobierno del Estado de Chihuahua, Chihuahua, 2004, 173 pp.

noviembre de 1724 desde la Ciudad de México y tomó dirección norte.⁸⁸ En el itinerario escrito por Pedro de Rivera⁸⁹ se sabe que los presidios del Septentrión novohispano tuvieron una función similar entre sí: la mayoría servían como fortalezas para defender a las villas y poblados, resguardar a las misiones establecidas, vigilar el tráfico mercancías y también eran considerados como “puntos de avanzada” para nuevas exploraciones del inmenso Septentrión novohispano.

Es necesario mencionar que la comitiva de Pedro de Rivera también tuvo la función de registrar con precisión, los límites exactos de las jurisdicciones virreinales de Nueva Vizcaya, los Reinos y Provincias de Nuevo León, Nueva Extremadura o Coahuila, la villa de Santiago del Saltillo, el pueblo de Santa María de las Parras y la laguna del mismo nombre y lugares y sitios intermedios.⁹⁰ Precisamente en esta zona geográfica, la “Gran Laguna de Parras” donde fluye el río Nazas, Pedro de Rivera hizo mención de que en un paraje despoblado llamado Las Cruces, muchos indios enemigos atacaron a la población del mismo nombre y causaron gran mortandad; no obstante, esa zona ya estaba pacificada y habitada por indios tlaxcaltecas, después llegó a ser una villa próspera con pobladores españoles, mestizos y mulatos.⁹¹ Por esa razón no fue necesario el establecimiento de un presidio.

Sabemos que el 10 de julio de 1727 Pedro de Rivera llegó a la Villa de Santiago del Saltillo, población que servía como límite entre la Provincia de Nueva Vizcaya y Nueva Extremadura. La villa de Santiago del Saltillo estaba próxima a un pueblo (no se registró el nombre, pero es probable que se trate de San Esteban de la Nueva Tlaxcala) de indios tlaxcaltecas que según de Rivera, eran más de

⁸⁸ *Ibid.*, p. 16.

⁸⁹ El texto de Pedro de Rivera fue publicado hasta 1736; sin embargo, su objetivo fue informar al virrey Marqués de Casa Fuerte la situación de los presidios. El viaje del brigadier Rivera concluyó en 1728 y las decisiones que se tomaron con base en sus informes fueron aprobadas por el Monarca español, según la Cédula Real del 30 de julio de 1731.

⁹⁰ Rivera, Pedro de *Op cit.*, pp. 51-52.

⁹¹ *Ibid.*, p. 103.

setecientas personas administradas por la Orden de San Francisco; también se estableció allí una escuadra de 12 soldados que transportaban bastimentos a la Provincia de Texas.⁹² Las escuadras eran pequeñas agrupaciones de soldados que protegían a las villas y las rutas de tráfico. Si las circunstancias lo obligaban podían convertirse en presidios, pero algunas sólo fueron proyectos que no se concretaron. Sabemos que tiempo después, la Escuadra de la Villa de Saltillo no se convirtió en presidio⁹³. El Reglamento de Presidios, autoría del virrey Marqués de Casa Fuerte, suprimió a esa escuadra y esto permitió un ahorro fiscal de 4,200 pesos anuales.⁹⁴

El 24 de julio de 1727 Pedro de Rivera llegó a la Villa de Santiago de la Monclova (llamada durante algún tiempo Nueva Almadén), cabecera del Reino de la Nueva Extremadura, Provincia de Coahuila, donde estaba situado el presidio del mismo nombre. Pedro de Rivera la describe como “una de las más tenues poblaciones que se han encontrado, compuesta de españoles, mestizos y mulatos”.⁹⁵ El Presidio de Coahuila contaba con 35 plazas de soldados cuyo capitán era el gobernador de la Provincia, Blas de la Garza Falcón y esa fortaleza no tuvo ninguna reforma. Las razones por las que algunos de los presidios no tenían modificaciones se debía a varias circunstancias, entre ellas, que los indios no representaban mayor peligro; es decir, que estaban en una situación de paz, tanto en sus rancherías como en las misiones de las que formaban parte.

⁹² El pueblo de indios tlaxcaltecas se llamaba San Esteban de la Nueva Tlaxcala y en la actualidad forma parte de la ciudad de Saltillo. La Escuadra de la Villa del Saltillo no era un presidio, sólo eran tropas acantonadas que protegían las mercancías en el camino a Texas. El Presidio de Coahuila, estaba situado en la Villa de Monclova y también se le conoció como Presidio de San Francisco de Coahuila. En este trabajo se utilizarán los dos nombres, con base en los documentos y en las obras historiográficas de la época.

⁹³ La escuadra de la Villa del Saltillo bajo el mando del capitán Matías Aguirre, no se convirtió en presidio porque ya se contaba con las escoltas armadas que proporcionaban el Presidio de San Francisco Coahuila en la villa de Monclova, capital de la Provincia de Coahuila.

⁹⁴ Rivera, Pedro de, *Op cit.*, p. 105.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 107. Pedro de Rivera señaló que habitaban en las cercanías de Monclova indios tlaxcaltecas y pocos integrantes de la nación Obayas. En su descripción del territorio abundan los parajes llanos y despoblados, pues no menciona encuentros con nativos hasta su llegada al Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande. Eso nos obliga a pensar que existían territorios de Coahuila libres de las incursiones de los indios y éstas se presentaban en otros puntos estratégicos, como las cercanías del Río Grande del Norte.

La obra de Pedro de Rivera es un documento de gran relevancia porque permite conocer aspectos geográficos de las Provincias Internas de Nueva España. Esos inmensos territorios eran llamados “tierras de guerra”⁹⁶ debido a la inestabilidad entre los indios nativos y los colonizadores españoles. El brigadier Rivera describe en su texto tanto tierras llanas y áridas, como de terrenos fértiles aptos para la agricultura y la ganadería. Cruzó arroyos pequeños y grandes ríos como el Nazas y el Río Grande del Norte (Río Bravo); también pasó por grandes cuerpos de agua como las lagunas de Parras y de Viesca. En la parte occidental encontró asentamientos de indios y la presencia de misiones; mientras que en la parte oriental halló tierras despobladas y no factibles de explotarse. Asimismo, registró en su travesía que las actividades económicas de las provincias eran disparejas. Las minas de Zacatecas y algunas de la Nueva Vizcaya eran muy prósperas; mientras que otros Reales de Minas como los de Sombrerete y Fresnillo estaban en decadencia.⁹⁷

Con respecto a las tierras del actual Estado de Coahuila, Pedro de Rivera señaló que la Villa de Santiago de Saltillo, última población que delimitaba a la Provincia de Nueva Vizcaya, era muy próspera para la producción de semillas, incluso de Saltillo partían las caravanas que trasportaban varios tipos de granos para el abastecimiento de Texas.⁹⁸ De la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, el brigadier Rivera expresó:

Las tierras de la Provincia de Coahuila exceden en la fertilidad, a las del Reino de León; así en la abundancia de ellos, y en particular en la de el Trigo, de que carece el Reino de León: aventajándose éste, a la de Coahuila, en los agostaderos para la

⁹⁶ El dominio que pretendieron imponer los españoles sobre vastos territorios del norte novohispano no fue uniforme, ni se logró de manera inmediata. Algunos asentamientos sí lograron consolidarse y transformarse con el paso del tiempo en villas y ciudades. Desde la llamada Guerra Chichimeca, entre 1550 y 1600, así como la rebelión de los indios pueblos de la Provincia de Nuevo México entre 1680 y 1695, obligaron al gobierno virreinal a centrar su atención en la creación de un sistema de defensa más efectivo. Inferimos que estos acontecimientos pudieron influir para que esas tierras de escaso y difícil dominio se denominaran “tierras de frontera y guerra.”

⁹⁷ Véase Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*. COLMEX, México, 1979, p. 5.

⁹⁸ Velázquez, María del Carmen. *Op cit.*, p. 6.

crecida cantidad de ganado menor que pasta en ellos, y en la fertilidad de sus campiñas, además de las crías de ganado mayor, caballos, y mulas; como así mismo la de ganado cabrío de que hay mucha abundancia (...) En los cerros de ambas Provincias se encuentran muchos minerales cuyos metales se benefician en los reales de San Pedro Boca de Leones, en el de Sabinas y otros de que se saca alguna plata.⁹⁹

Con base en los escritos de Rivera, cualquier sitio donde estaba establecida una guarnición de soldados, ya fuera con el nombre de compañía, de escuadra o de compañía volante integrada por un número de soldados que podía estar entre 8 y 100 elementos, eran llamados presidios. Allí radica precisamente la confusión porque, como ya se ha descrito en páginas anteriores, algunas compañías de soldados no estaban sujetas a un fuerte; es decir, no estaban acuarteladas y su función era itinerante. En algunos presidios, como los de Texas, sí existían construcciones adecuadas para la reclusión de los soldados y otros estaban hechos de madera en vez de piedra.¹⁰⁰

Estructura interna de los presidios de la Provincia de Coahuila

Los tres presidios que estuvieron en funcionamiento en la Provincia de Coahuila, durante el siglo XVIII y principios del siglo XIX tenían forma casi rectangular y un espacio interno amplio y libre conocido como Plaza principal, después estaba la picota que era una especie de cadalso donde se castigaba a los que habían cometido algún delito grave. Existía también la casa del Cuerpo de Guardia que era el recinto donde habitaban los soldados presidiales junto con sus familias. La parroquia, era más bien una pequeña capilla destinada al culto católico.

Por los escritos de Rivera se sabe que uno de los principales factores en los que se debía poner mayor atención era en la disciplina de los soldados presidiales. Los capitanes de presidio, la máxima autoridad en esos recintos, fueron nombrados de

⁹⁹ Rivera, Pedro de. *Diario y derrotero de lo caminado...*, p. 131.

¹⁰⁰ Velázquez, María del Carmen. *Op cit.*, p. 8.

diversas maneras: algunos recibían el nombre de *capitanes vitalicios*; otros ya llevaban muchos años en el cargo y otros eran novatos. La gran mayoría no eran oficiales de carrera. Cuando un presidio no tenía capitán, era sustituido por un subalterno. En otros casos, los capitanes de Presidio podían ser los gobernadores de la Provincia a la que pertenecían.¹⁰¹

Pedro de Rivera comprendió que la duplicidad de funciones: desempeñarse tanto de gobernador de provincia como capitán de presidio, podía prestarse a fomentar la ociosidad y la corrupción entre los jefes presidiales y sus subalternos. Por ejemplo, era frecuente que algunos capitanes vendieran los géneros (varias clases de telas elaboradas con algodón, cáñamo o lana) a los soldados acuartelados para que éstos los utilizaran según la época del año, como en el caso de los crudos inviernos del Septentrión o cuando estaban en alguna campaña militar y debían pasar temporadas a la intemperie. Los precios de esas mercancías eran elevados y también se pedía a los soldados una cantidad extra para que se cubrieran los gastos del *situado*.¹⁰² Asimismo, la plaza, villa o ciudad donde se establecía un fuerte o presidio debía contribuir a la manutención de esos recintos militares. Es necesario mencionar que desde el virreinato de la Nueva España se enviaban anualmente grandes cantidades de remesas para el sostenimiento de los presidios filipinos y del Caribe, principalmente Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y la Florida. ¿Por qué razón Nueva España enviaba grandes cantidades monetarias hacia otras colonias americanas, para que éstas pudieran solventar sus gastos en el aspecto militar y administrativo? La respuesta es clara: ese virreinato era el más rico y próspero de todas las posesiones españolas en

¹⁰¹ Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las Provincias Internas...*, p. 9.

¹⁰² La figura del situado surgió bajo el reinado de Felipe II. Se le llamó de esa manera porque se situaba sobre una plaza, una cantidad fija de dinero para el pago de las tropas, pero ese gasto debía ser cubierto por otra ciudad. Al *situarse* sobre otra caja la cantidad que debía abonarse, se establecía un vínculo de unión entre la caja de la ciudad que otorgaba el dinero y de la plaza que lo recibía. Este sistema de interdependencias se incrementó con los años. El situado tenía un carácter anual y funcionó como la base de toda financiación militar de la época. Véase Serrano Álvarez, José Manuel. *Fortificaciones y Tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*. Diputación de Sevilla/Universidad de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2004, p. 82. Otra forma de situado era un terreno en el que pastaban los caballos que eran de su Majestad, caballada que servía para la defensa en caso de ataque o para perseguir indígenas. Saltillo tuvo un situado de este tipo.

América y por lo tanto, era capaz de generar y distribuir riqueza, principalmente a las colonias más pobres. En efecto, los situados pasaron a ser un rubro más en la Real Hacienda indiana.¹⁰³

En efecto, el sostenimiento del sistema militar español que debía proteger a las colonias americanas implicaba gastos muy grandes a la Corona; al mismo tiempo se pretendía hacerlo más efectivo. Con la idea de aminorar el gasto de los presidios novohispanos, el brigadier Pedro de Rivera propuso que los presidios y compañías militares que eran innecesarias fueran disueltos y esto permitiría un ahorro para las arcas de la Real Hacienda. Pedro de Rivera tenía la autoridad para ajustar las cuentas de los soldados y los liberó de pagos injustos, todo con el afán de que los presidios funcionaran de manera eficiente. Cabe señalar que los presidios de la Nueva España carecían de un reglamento con carácter de universal y estaban sujetos a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Guarnición de la Habana, Castillos y Fuertes, expedido por el monarca español Felipe V en 1719.¹⁰⁴

Pedro de Rivera informó al virrey Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte que los sueldos de los soldados presidiales debían fijarse de acuerdo con la distancia existente entre el lugar de la guarnición y el cobro del situado. Además cuestionó al virrey si los gobernadores de Sinaloa, Nuevo México y Coahuila debían también disponer de los sueldos de capitanes de presidio. En cambio, para los soldados pidió que se les dotara de 6 libras de pólvora, una escopeta y el aumento de sueldos para los oficiales subalternos: 30 pesos a cada teniente, 20 pesos a los alférez y 15 pesos a cada sargento.¹⁰⁵

Es conveniente mencionar que en toda la inmensidad territorial de las Provincias Internas, existían regiones que requerían de una concentración de fuerzas

¹⁰³ Véase Marichal, Carlos y Johanna von Grafenstein (coordinadores), *El secreto del Imperio español: Los situados coloniales en el siglo XVIII*. COLMEX/ Instituto Mora, México, 2012, p. 16.

¹⁰⁴ Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las Provincias Internas...*, p. 10.

¹⁰⁵ *Ibidem*

militares para combatir las incursiones de los indios enemigos y para contener la presencia de extranjeros que eran calificados de invasores. Pedro de Rivera llegó a la conclusión de que en algunas poblaciones ya no era requerida la existencia y por consecuencia el sostenimiento de un presidio. Como el caso de Durango, capital de la Nueva Vizcaya donde los vecinos españoles, mestizos y mulatos podían defenderse a sí mismos; otro caso fue el de Cadereyta, en el Nuevo Reino de León, donde las estancias de ganado eran tan abundantes y sus propietarios disponían de los suficientes hombres armados para detener a los indios que provenían desde las serranías de Tamaulipas para el abigeo.

En el caso específico de Coahuila, Pedro de Rivera no estaba de acuerdo con que los integrantes de la Compañía Volante hicieran trabajos con los misioneros franciscanos de la región, puesto que los soldados debían cumplir sus funciones militares; también se pidió al gobernador de Coahuila que entregara tierras a los soldados presidiales, esto con el fin de tenerlos acuartelados y evitar las desertiones. Por el testimonio del brigadier también podemos saber que los soldados presidiales vivían con sus familias, esta medida fue necesaria para arraigarlos más a los territorios que debían proteger y evitar el abandono de sus puestos, incluso se dotaba de porciones de tierra para que las cultivasen.

Pedro de Rivera terminó su larga travesía el 21 de junio de 1728. Con la información proporcionada al Marqués de Casafuerte se redactó el Reglamento para todos los Presidios de las Provincias Internas de la Nueva España en 1729. Por su gran labor al servicio no sólo del virrey sino del monarca español, el brigadier Pedro de Rivera fue nombrado Gobernador y Capitán General de Guatemala en 1732.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Rivera, Pedro de. *Diario y derrotero de lo caminado...*, p. 22.

Reglamento de los Presidios Internos de 1729

Con base en las observaciones y sugerencias del brigadier Pedro de Rivera, el virrey Marqués de Casafuerte procedió a la composición del Reglamento de Presidios que regiría en la Nueva España. Ese reglamento, producto de las innovaciones emprendidas por la mentalidad reformadora de los borbones, estaba compuesto por 190 ordenanzas. Sin duda, ese documento fue de vital trascendencia por lo siguiente: el anterior reglamento intitulado *Reglamento para la Guarnición de La Habana, Castillos, y Fuertes de su Jurisdicción* que se aplicaba en la Nueva España desde 1719¹⁰⁷, porque este virreinato enviaba recursos monetarios para el sostenimiento de los presidios, tropas y flotas. Ese reglamento contenía 80 ordenanzas y, de manera general, regulaba el funcionamiento del Presidio de La Habana con la creación de un Batallón de siete Compañías, entre ellas: infantería, granaderos, una compañía de caballos, una de artilleros y una compañía de oficiales de los Estados mayores de la Plaza; también se regulaban los sueldos, gratificaciones, el vestuario de los soldados, licencias, revistas, impedidos (soldados incapacitados para ejercer su función) y jubilados.

A pesar de estar vigente en la Nueva España, era evidente que casi todas estas ordenanzas eran inadecuadas para reglamentar una realidad totalmente distinta; es decir, los presidios y fortificaciones militares de la isla de Cuba, relevante punto estratégico entre las colonias españolas de América y la Metrópoli, compartieron funciones similares a los presidios del Septentrión novohispano en cuanto a la defensa contra enemigos; pero precisamente, los considerados enemigos fueron muy diferentes entre sí: los grupos indios nómadas del norte novohispano y los corsarios franceses, ingleses y holandeses que atracaban los navíos españoles en aguas del Mar Caribe y del Océano Atlántico.

¹⁰⁷ *Reglamento para la Guarnición de La Habana, Castillos, y Fuertes de su Jurisdicción*. Disponible en Biblioteca Digital Hispánica <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000075057&page=1> [en línea] consultado en julio de 2014.

Era necesario disponer de un código jurídico factible de aplicarse exclusivamente a los presidios novohispanos, considerando las características de éstos y sus respectivas problemáticas. Para el virrey Marqués de Casafuerte, en cuya administración se realizó el viaje de inspección a los presidios del norte de la Nueva España dirigida por el brigadier Pedro de Rivera, el disponer de un cuerpo jurídico representó un reconocimiento a su administración. Las ordenanzas contenidas en el nuevo Reglamento se aplicaron de manera inmediata, porque la cuestión del Septentrión novohispano así lo exigía: poblar territorios, afianzar los nuevos asentamientos, lograr la reducción y dominio de los indios y evitar la presencia e influencia de franceses e ingleses principalmente. Algunos virreyes anteriores habían ordenado la construcción de presidios en puntos geográficos estratégicos; no obstante, con el reglamento de 1729 se reorganizó de manera eficiente a esos recintos defensivos y los que ya no tuvieron una vida útil y por el contrario, absorbían recursos de la Real Hacienda, fueron suprimidos, como fue el caso de la Escuadra de la Villa de Saltillo.¹⁰⁸

En 1729 existían dieciocho presidios en el Septentrión Novohispano: Presidio del Pasaje, Presidio del Gallo, Presidio de Mapimí, Presidio de Cerro Gordo, Presidio del Valle de San Bartolomé, Presidio de Conchos, Presidio de Santa Fe de Nueva México (*sic*), Presidio del Paso del Norte, Presidio de Janos, Presidio de Fronteras, Presidio de Sinaloa, Presidio de Adays, Presidio de Bahía del Espíritu Santo, Presidio de San Antonio de Béjar, Presidio del Río Grande del Norte, Presidio de Coahuila (Monclova), Presidio de Cerralvo, Presidio de Boca de Leones.¹⁰⁹

Todos estos presidios estuvieron sujetos a las ordenanzas contenidas en el Reglamento de 1729. A continuación, una síntesis de los artículos relevantes de ese cuerpo jurídico. Los artículos primero al vigesimotercero estipulaban el lugar en que debían quedar los presidios y la paga de cada uno de ellos. Se debía

¹⁰⁸ AGE, FC, C2, E33, F19. Testimonio de varios despachos expedidos por Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, virrey de la Nueva España sobre cobro y recaudación del derecho de alcabalas por introducción de mercancías a la provincia de Coahuila; disolución de la escuadra militar del Saltillo por considerarse inútil en la visita realizada por el brigadier Pedro de Rivera. Monclova, junio de 1731.

¹⁰⁹ Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las Provincias Internas...*p. 17.

informar al Virrey del número, calidad, tiempo de servicio y edad de los oficiales y soldados de los presidios y de las visitas de inspección que llevaran a cabo. Sólo el virrey tenía la autoridad para nombrar a los oficiales y en el interior de los presidios sólo podían designar a los oficiales menores, los capitanes. Se prohibía que los soldados salieran de los presidios y emplearlos en asuntos personales; asimismo, los soldados no podían recibir contribución alguna y a su vez no podían entregar limosna.

Un artículo relevante prohibía estrictamente hacer la guerra *a los indios de paz* o indiferentes; asimismo, no se permitía que los soldados presidiales participaran en conflictos propios de los grupos indios; no obstante, las llamadas *mariscadas*¹¹⁰ o persecuciones de indios enemigos fueron aceptadas, incluso con la participación de milicianos y tropas de indios auxiliares. En el caso de las campañas militares de cierta magnitud que involucraban a tropas de varias provincias novohispanas, el gobernador de la Nueva Vizcaya sería el Comandante General, éste tendría su residencia, permanente, en Parral; el gobernador de Nuevo México estaría situado en Santa Fe, el del Nuevo Reino de León, en Monterrey y el de Texas, en los Adays. Se prohibía estrictamente abandonar su lugar de residencia.¹¹¹

Dentro del Reglamento de Presidios de 1729 había una serie de ordenanzas específicas para los capitanes de presidios, compañías y gobernadores de Nuevo México, Texas, Sinaloa y Coahuila. Esas ordenanzas solicitaban:

Verificar que estuviera completa la compañía de soldados, informar al virrey sobre las vacantes. Comprobar que los soldados presidiales fueran aptos para el servicio. Se debía acreditar que los efectivos portaran uniforme, escopeta, espada ancha y lanza; cada soldado de presidio debía tener seis caballos. Cabe señalar que los soldados no sólo se destinaban a la defensa y combate a los indios, sino que también tenían la obligación de perseguir y capturar a los delincuentes cuyo

¹¹⁰Las mariscadas eran campañas punitivas en contra de los indios nómadas, véase Sheridan, Cecilia. "Reflexiones en torno a las identidades nativas en el noreste colonial" en *Relaciones*, COLMICH, No. 92, otoño de 2002, Vol. XXIII, p. 102.

¹¹¹Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las Provincias Internas...*, p. 18

delito era considerado grave. Los criminales arrestados eran entregados a la autoridad correspondiente.¹¹²

Otras ordenanzas eran muy estrictas en cuanto a la disciplina y conducta de los soldados, por ejemplo, no se otorgaban licencias para que salieran fuera de la jurisdicción de la compañía. En este sentido, se observa que se pretendía establecer un control total en los presidios novohispanos. En cuanto a las funciones de los oficiales mayores, tanto los gobernadores o comandantes de las provincias precederían a los capitanes en el mando. Cuando se realizaba una expedición y ésta estaba compuesta por tropas de varios presidios, el control recaía en la persona que tuviera mayor grado y más antigüedad; es decir, la experiencia era un factor relevante. La desertión de los presidios era un delito grave y los desertores no eran admitidos en otro presidio, salvo los que tuvieran una licencia emitida por la autoridad superior, el gobernador provincial y hasta el mismo virrey.

El reglamento sancionaba a los soldados presidiales que hayan alterado el orden, tanto del presidio como de la villa. Se les castigaba con la privación de su plaza, prisión e incluso el destierro de la provincia. Los capitanes de presidio estaban obligados a atender con rapidez las órdenes emitidas por los gobernadores y los comandantes; incluso se reglamentó sobre las formas de comportamiento de los soldados, por ejemplo: sargentos y tropa común se dirigirían a sus superiores con el sombrero en la mano y se pondrían de pie al paso de ellos. Cuando los soldados estaban en tránsito y debían pasar por otro presidio, se debía informar el objeto de su paso. Los soldados cumplían con un estricto orden jerárquico pues obedecían al cabo de escuadra y éste al sargento, alférez y teniente y todos ellos a la autoridad máxima, el capitán.¹¹³

¹¹² Moorhead, Max L. *The presidio: Bastion of the Spanish Borderlands*. The University of Oklahoma, Norman, Oklahoma, U.S.A., 1975, p. 43

¹¹³ Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las Provincias.*, p. 21.

Los caballos eran sumamente relevantes para el buen funcionamiento de los presidios, por lo tanto cada noche se vigilaba a la caballada para evitar que fueran robados por los indios. El suministro de pólvora era entregado según el número de efectivos existentes. Los soldados tenían la obligación de escoltar a los obispos que visitaran alguna provincia interna y también cuando pasaran cerca de un presidio. Las caravanas de civiles o religiosos que partían de algún sitio, por ejemplo, Durango (capital de la Nueva Vizcaya) y debían internarse por territorios hostiles, eran acompañadas por escuadras de soldados del presidio más cercano. Generalmente eran grupos de quince soldados los que otorgaban protección.

En el caso específico de Coahuila, cada tres meses salían un destacamento de soldados que acompañaban a las caravanas y recuas de mulas que se adentraban en la provincia de Texas y una vez en este territorio, se relevarían con otros diez soldados del presidio de Río Grande y éstos a su vez con otros diez soldados del presidio de San Antonio de Béjar hasta el destino final: el presidio de Adays.¹¹⁴ Los soldados que escoltaban tenían prohibido recibir una recompensa por sus servicios, pero podían aceptar lo que se les diese de manera voluntaria.

Cuando las escuadras de soldados acompañantes debían regresar a sus presidios de origen, después de haber custodiado a las caravanas y viajeros, no tenían permitido ingresar en las rancherías de indios gentiles, esto era para evitar enfrentamientos armados. En los territorios del Septentrión novohispano donde existían pueblos de indios relativamente pacíficos, como el caso de Nuevo México, se hacían visitas periódicas de destacamentos de soldados para imponer respeto con las armas; es decir, se buscaba también un control psicológico. En relación con las rancherías de indios, éstas podían otorgar mulas, caballos o semillas siempre bajo el precio justo.

En Coahuila el gobernador estaba obligado a que los pueblos y villas bajo su jurisdicción fueran vigilados para evitar las incursiones de enemigos. El capitán del

¹¹⁴Velázquez, María del Carmen. *Op cit.*, p. 23.

presidio coahuilense de Río Grande del Norte inspeccionaba los parajes a treinta leguas para cerciorarse de que no había mayores problemas, sobre todo con la presencia de los indios nómadas; sin embargo, la información que se recababa tardaba en llegar a las autoridades debido a las grandes distancias. No obstante, siempre se buscó que los presidios del Septentrión formasen una línea para auxiliarse entre sí.

Es necesario mencionar que los presidios tendieron a una “regionalización”; es decir, se enfocaron en resolver las problemáticas propias de las provincias a las que pertenecían. Por ejemplo: el gobernador del Nuevo Reino de León tenía bajo su inspección que el traslado de ganado menor en busca de pastizales estuviese bien protegido, tanto por soldados como por vecinos armados, con la finalidad de evitar los robos y ataques de los indios nómadas. Por su parte, el gobernador de Coahuila procuraba que las villas y pueblos de su provincia fueran visitados y que las fronteras de su jurisdicción estuviesen vigiladas para combatir a las constantes incursiones de los indios.

Otros presidios del Septentrión novohispano defendían su territorio, como el caso del Presidio de Janos, El Paso y Corodeguachi (todos pertenecientes a la Nueva Vizcaya) donde se defendían de los indios *apaches*, *gilas mezcaderos*, *salineros* y *natagees* (sic). Por su parte, los presidios de Sonora y Sinaloa debían pacificar a los indios *seris* y *tepocas*.

En el caso de la Nueva Vizcaya, los jefes de presidio tenían la obligación de combatir a las naciones de los indios *cocoyomes*, *acoclames*, *tripas blancas*, *terocodames*, *zizimbres*, *chizos* y *gavilanes*, pero no con la intención de exterminarlos sino de apresarlos y trasladarlos a la Ciudad de México en donde las autoridades virreinales determinarían su destino final.¹¹⁵ Es conveniente añadir

¹¹⁵ Estos grupos étnicos tuvieron presencia no sólo en la Nueva Vizcaya, sino también en territorios de la Provincia de Coahuila. No existen estudios etnohistóricos que nos permitan saber más sobre estos indios, sólo nos resta tomar en cuenta las escasas menciones que se hacen de ellos en los documentos coloniales y

que desde finales del siglo XVII, en la Provincia de Coahuila se presentaron varios alzamientos indígenas, comandados por líderes de los que se conservan algunas referencias, principalmente del gobernador de Coahuila, el capitán Alonso de León, quién redactó algunos autos en los que se especifican las campañas de combate a los indios rebeldes¹¹⁶. En efecto, en abril de 1688, indios de la nación *teodocodamos, jumanes y tobosos* pretendieron unirse para hacer un frente común contra los españoles. Algunos indios fueron ahorcados como advertencia para evitar otras rebeliones. Lo que destacamos en este párrafo es que los indios eran vistos como traidores e infieles y también resaltar que muchos de los escritos españoles justificaban su propio proceder, tal vez como un recurso para ofrecer una imagen positiva ante las autoridades superiores.¹¹⁷

Es evidente que se buscaba establecer un desarraigo entre los indios al sustraerlos de sus lugares de origen y llevarlos a otro sitio totalmente diferente. La finalidad era que no se convirtieran en potenciales incitadores de sublevaciones. Muchos de éstos terminaron en La Habana prácticamente como esclavos.

El Reglamento de Presidios de 1729 especificaba que si los indios capturados solicitaban la paz, ésta se les concedía y se respetaba la integridad de sus familias, niños, mujeres y ancianos. Muchas veces esto sólo quedaba en una simple posibilidad que no se cumplía, recordemos el traslado masivo de indios para ser vendidos como esclavos en otras provincias y colonias. También estaba permitido que los indios, ya sea en grupos o de manera individual, podían solicitar asilo en los presidios, siempre y cuando tuviesen una actitud de paz y lealtad ante la autoridad española. Las ordenanzas del Reglamento estipulaban las sanciones

en diarios de viaje, principalmente del siglo XVIII con sus respectivos autores Pedro de Rivera y Nicolás de Lafora.

¹¹⁶ AGN/Provincias Internas/Contenedor 089/ Volumen 182/Expediente 6, mayo 13 de 1689. Diario, derrotero y demarcación de la tierra descubierta en la jornada que hizo el general Alonso de León, gobernador de la Provincia de Coahuila para el descubrimiento de la Bahía del Espíritu Santo, Texas.

¹¹⁷ Véase Portillo, Esteban L. *Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas*. Imprenta El Golfo de México, Saltillo, Coahuila, 1886, 482 pp. En este texto se encuentran los testimonios del gobernador y militar Alonso de León cuando emprendió algunas campañas en contra de varias naciones indias de Coahuila.

que ocasionaban el no cumplimiento de este cuerpo jurídico: penas pecuniarias, privación de empleo y destierro.¹¹⁸

No se puede negar que el puesto de capitán de presidio era un trabajo difícil y peligroso; no obstante, también el Reglamento de Presidios buscó la manera de acabar con la corrupción imperante en esos mandos militares; es decir, algunos oficiales se beneficiaban con el comercio ilícito entre los soldados de su guarnición e incluso con los indios; además de que la lejanía de los presidios favorecían sus actividades sin que la autoridad competente se enterara y los sancionara.

Cabe señalar que todas las provincias septentrionales tenían conflictos de diversa índole; la cuestión india era sólo una de ellas, pero tal vez la más apremiante. El riesgo de una sublevación a gran escala o un ataque masivo siempre estaba latente.

Según el informe del brigadier Pedro de Rivera, eran cuatro provincias septentrionales consideradas conflictivas: Provincia de Sonora y Sinaloa; Corodeguachi, Janos y El Paso; Presidio de Pasaje y Conchos y por último, Coahuila, Río Grande y San Antonio de Béjar. Todas estas provincias contaban con población india reducida; es decir, en relativa paz y concentrada en villas y pueblos; sin embargo, también existía la posibilidad de una rebelión. Acertadamente fueron llamadas en esa época “tierras de guerra”.

El Reglamento de Presidios de 1729 fue un cuerpo jurídico que se enfocó más en la administración efectiva de esas guarniciones en el Septentrión novohispano, se buscaba ahorrar recursos financieros por medio de la supresión de algunos presidios. Existían 23 guarniciones en 1724 cuando el brigadier Pedro de Rivera inició su viaje de inspección. En abril de 1729, con la promulgación el Reglamento, los presidios se redujeron de 23 a 19; asimismo, la regulación de los sueldos de los soldados y la disminución de la tropa presidial en sitios donde no era

¹¹⁸ Moorhead, Max L. *The presidio: Bastion of the Spanish Borderlands.*, p. 44.

necesaria, representó para las arcas de la Real Hacienda un ahorro significativo.¹¹⁹

En efecto, el Reglamento de Presidios, producto del viaje de inspección del brigadier Pedro de Rivera y promulgado por el virrey Marqués de Casafuerte, tuvo una vigencia de 23 años. Cabe señalar que las provincias del Septentrión novohispano fueron heterogéneas en todos sus aspectos y por lo tanto la función de los presidios en cada una de ellas era diferente. No se puede descartar la idea de que uno de los propósitos primordiales de ese reglamento fue administrar de manera eficiente los recursos monetarios destinados a los presidios.

En suma, hasta aquí hemos visto algunos aspectos relevantes sobre los presidios de Coahuila, desde sus antecedentes históricos; es decir, sus orígenes romanos; su continuidad en la España medieval y posteriormente su implantación en las colonias americanas. También se ha analizado, de manera específica, los presidios que se establecieron en la Coahuila novohispana, destacando el presidio de Monclova que en los documentos de la época, era llamado de tres maneras distintas: Real Presidio de Santiago de la Monclova, Presidio de San Francisco de Coahuila y Presidio de Monclova.

Asimismo, se ha podido saber que Monclova, capital de la provincia de Coahuila, tuvo diferentes procesos de poblamiento, algunos resultaron efímeros debido sobre todo a los ataques constantes de los indios nativos y la escasa explotación minera de la zona. Con el paso del tiempo Monclova logró una consolidación como villa y se convirtió en un punto geográfico de relevancia: productora de carne y cuero que abastecía a las provincias vecinas así como a los reales de minas cercanos. En cuestiones militares, de su presidio salían soldados para custodiar los caminos y proteger a las caravanas con mercancías, así como campañas para combatir a los indios enemigos.

¹¹⁹ Moorhead, Max. L. *The presidio: Bastion of the Spanish Borderlands.*, p. 45.

Cabe resaltar el contenido del Reglamento de Presidios de 1729, resultado de la expedición del brigadier Pedro de Rivera, y que junto con el virrey Marqués de Casafuerte, expidieron ese conjunto de reglas exclusivo para la Nueva España. Fue el primer cuerpo jurídico enfocado en regular el funcionamiento de los presidios del norte novohispano.

En el siguiente capítulo nos ocuparemos de las políticas de poblamiento en la provincia de Coahuila, llevadas a cabo por las autoridades virreinales y provinciales y la estrecha relación con los presidios. Veremos que poblamiento y defensa fueron aspectos interrelacionados.

CAPÍTULO III. LAS POLÍTICAS DE POBLAMIENTO Y SU RELACIÓN CON LOS PRESIDIOS DE LA PROVINCIA DE COAHUILA

En el caso específico de la Provincia de Coahuila, en la década de 1730 cuando ya se disponía de un reglamento de presidios, el interés tanto del gobierno local, como del virreinal era la consolidación de las poblaciones existentes. Se buscaba que las villas y pueblos recién establecidos tuvieran todos los recursos necesarios para su prosperidad. La construcción de las guarniciones militares o presidios que protegieran de manera efectiva a las villas fue prioritaria. Como es conocido, desde la inspección del brigadier Pedro de Rivera existían en la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura tres presidios: San Francisco de Coahuila, ubicado cerca de la villa de Santiago de la Monclova por lo también se llamaba presidio de Monclova o simplemente presidio de Coahuila, el otro presidio era el de San Juan Bautista del Río Grande (fundado en 1698) y el tercero se llamaba Santa Rosa María del Sacramento¹²⁰. Esa política de poblamiento no fue exclusiva de un virrey específico, pues se venía practicando desde muchos años atrás, sólo que en algunos casos la aridez del paisaje, el acoso de los indios y la lejanía impedían el desarrollo de esos núcleos de población.

El virrey Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, había autorizado en 1734 el traslado de familias tlaxcaltecas que provenían de la Villa de Santiago del Saltillo (Nueva Vizcaya) para poblar la nueva fundación denominada San Buenaventura de Nadadores. El objetivo no sólo era disponer de una población estable, sino de contar con elementos activos para hacer frente a los indios *chichimecos* y

¹²⁰ AGN/Archivo Histórico de Hacienda/volumen 1738/F1. Expediente que contiene información diversa sobre suministros de productos al presidio de Santa Rosa, como balas, paños, camisas, espadas, escopetas. Año de 1751.

bárbaros.¹²¹ El gobernador de la Provincia de Coahuila, Clemente de la Garza Falcón, era la autoridad máxima encargada de realizar revisiones periódicas tanto del Presidio de Monclova como de las armas existentes en las poblaciones aledañas¹²². Asimismo, se cumplía, junto con los capitanes jefes de presidio, una orden proveniente del virrey: la aprehensión de los naturales que anduvieran dispersos y fuera de sus respectivas misiones.¹²³ El interés por mantenerlos reducidos y pacificados era una de los principales objetivos de la gubernatura provincial de Coahuila. De esta manera se disponía de fuerza de trabajo y sobre todo, se mantenía a los indios controlados. Era común en el Septentrión novohispano que tanto los capitanes de presidio, como los gobernadores de las provincias, realizaran campañas de exploración en los extensos y desconocidos paisajes norteños. El presidio era el punto de partida para poner en marcha esas empresas.

En el caso de la Provincia de Coahuila, los documentos nos señalan que los capitanes de las guarniciones presidiales debían cumplir con una orden, tanto de la gubernatura provincial como del gobierno virreinal: la exploración de territorios, la fundación de villas y pueblos y también la protección de las mismas; siempre y cuando se dispusieran de los recursos suficientes para sostenerlas y volverlas prósperas, como la disposición de agua, la actividad agrícola, ganadera, comercial y en ocasiones minera.

Los territorios de la Provincia de Coahuila fueron colonizados tanto por las misiones como por las expediciones que partían de los presidios. En 1736 se fundó el pueblo de San Francisco de Vizarrón, por el capitán y justicia mayor del

¹²¹ AGECE, FC, C3, E11, Fs. 1-5. Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, virrey de la Nueva España, ordena a Blas de la Garza Falcón, gobernador de la Provincia de San Francisco de Coahuila, que 15 familias tlaxcaltecas de la villa del Saltillo, se pasen voluntariamente al pueblo de San Buenaventura de Nadadores, para que los auxilien ya que continuamente son hostilizados por los indios chichimecos y bárbaros. Le ordena entregarles 50 pesos a cada familia. Monclova, marzo de 1734.

¹²² AGECE, FC, C3, E15, F7. Revista de armas y caballos hecha al vecindario de la villa de Santiago de la Monclova por Clemente de la Garza Falcón, gobernador de la Provincia de Coahuila. Monclova, diciembre de 1735.

¹²³ AGECE, FC, C3, E16, F3. Clemente de la Garza Falcón, gobernador de la Provincia de Coahuila, dirige exhorto al Juzgado de Santa María de las Parras, solicitando que se aprehenda a los naturales de varios pueblos y misiones que andan fugitivos en esa jurisdicción. Monclova, febrero de 1736.

Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande, Joseph Antonio de Ecay Múzquiz¹²⁴ quien recibió la orden del gobernador Clemente de la Garza Falcón. El pueblo se fundó con indios de la nación *Pauzane*.¹²⁵

Los presidios situados en la Provincia de Coahuila tuvieron un papel relevante tanto en la exploración, colonización, protección de las villas y también fueron parte fundamental en el establecimiento y consolidación de las fronteras novohispanas, no obstante, estas últimas no se definieron de manera absoluta y precisa. El gobernador de Coahuila Clemente de la Garza Falcón realizaba visitas periódicas a los tres presidios de su jurisdicción y tenía la obligación de levantar registros de las armas y de los soldados en activo; asimismo, visitaba las misiones existentes en Coahuila: Nadadores y Candela y registraba la cantidad de indios pertenecientes a ellas.¹²⁶

Los soldados de los Presidios de Coahuila también podían hacer solicitudes por medio de su jefe máximo, el capitán de la guarnición, al gobernador provincial con la finalidad de que les otorgase tierras para su manutención y también para sus familias. Algunas tierras que estaban bajo protección del presidio, así como los cuerpos de agua e incluso montes, podían ser repartidos entre los soldados avecindados para que fundasen sus casas, solares y huertos¹²⁷. Cabe aclarar que desde la segunda mitad del siglo XVI, la encomienda en el Septentrión

¹²⁴ El capitán y Justicia mayor del Presidio de San Juan Bautista del Río Grande, Joseph Antonio de Ecay Múzquiz acompañó al gobernador de la Provincia de Coahuila, Clemente de la Garza Falcón, ambos exploraron las márgenes del Río Grande con la finalidad de informar a la autoridad virreinal si era conveniente la fundación de otras villas o sólo la construcción de un presidio. Las guarniciones militares tenían prioridad debido a la presencia constante de indios nómadas que atacaban las caravanas provenientes de Saltillo, Monclova y cuyo destino era las poblaciones tejanas. Véase Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial...*p. 546.

¹²⁵ AGECE, FC, C3, E23, F6. Autos de la fundación del pueblo y misión de San Francisco de Vizarrón, por Joseph Antonio de Ecay Múzquiz, capitán y justicia mayor del Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande, por orden de Clemente de la Garza Falcón, gobernador de la Provincia de Coahuila, con 234 personas chicos y grandes de la nación Pauzane, como a un cuarto de legua de la misión del Dulce Nombre de Jesús. San Juan Bautista del Río Grande, septiembre de 1736.

¹²⁶ AGECE, FC, C3, E30, F34. Expediente formado con motivo de la visita practicada en la Provincia de Coahuila por el gobernador Clemente de la Garza Falcón. El gobernador recorrió las poblaciones, presidios y misiones en Monclova, Santa Rosa, Río Grande, Nadadores y Candela. Monclova, febrero de 1738.

¹²⁷ AGECE, FC, C3, E32, F8. Miguel de la Garza Falcón, capitán vitalicio de este presidio, solicita a Clemente de la Garza Falcón, gobernador de la Provincia de Coahuila, le dé posesión de las tierras, aguas y montes del presidio, para repartirlos entre los soldados. Presidio de Santa Rosa María del Sacramento, enero de 1738.

novohispano no prosperó como en otras partes del virreinato, por lo que fue necesario trasladar familias indias y mestizas para poblar el norte. Coahuila no fue la excepción. Los soldados presidiales al disponer de una pequeña porción de tierra, se arraigaban más al sitio donde establecían su residencia y eso era un factor a favor en el momento de emprender las campañas defensivas en contra de los indios nómadas.

Sin duda, el traslado de familias tlaxcaltecas significó una acción relevante en las políticas de poblamiento en la Provincia de Coahuila. Los tlaxcaltecas que se asentaron en ese territorio formaron cabildos¹²⁸ reconocidos por la autoridad gubernamental y virreinal. Una vez cristianizados y castellanizados, los nuevos colonos indígenas disponían de ciertos privilegios como era la disposición de tierras para cultivos (sementeras); estancias para ganado y también la exclusión en el pago de los tributos.

Las reformas al Reglamento de Presidios de 1729 en la administración del Primer Conde de Revillagigedo y reorganización del sistema presidial

¿Cuál era la situación del Septentrión Novohispano al inicio de la segunda mitad del siglo XVIII? Sin duda estaba presente una problemática heterogénea. Una constante fue la inestabilidad existente en las provincias norteñas; movilidad de los indios gentiles; la llegada de otros grupos indios desconocidos que muchas veces mostraban un comportamiento hostil ante la autoridad española; asentamientos poblacionales de indios pacificados que no eran fijos sino que se cambiaban de un lugar a otro; así como los pueblos y villas que sufrían los ataques de los apaches;

¹²⁸ En el año de 1735 en el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe y Candela, el gobernador tlaxcalteca Diego Hernández convocó al nombramiento del nuevo gobernador y cabildo. En 1736, el nuevo cabildo estuvo formado por Antonio de la Fuente, gobernador; Francisco Martínez, alcalde; Ramón Francisco, alguacil mayor y Jerónimo Antonio, regidor. Véase AGECC, FC, C3, E14, 4F. Diego Hernández, gobernador tlaxcalteca del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe convoca a elecciones de gobernador y cabildo para el año de 1736. Se anexa revista de armas y caballos de los vecinos. Pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe y Candela, diciembre de 1735.

sin dejar a un lado la gran corrupción que prevalecía en los presidios, donde los capitanes se enriquecían por medio de los abusos de que hacían objeto a los propios soldados y a los vecinos.

Con la llegada del cuadragésimo primer virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, quien tomó posesión del cargo el 9 de julio de 1746,¹²⁹ se iniciaron una serie de reformas encaminadas a resolver los problemas más apremiantes de la Nueva España. Este virrey, conocido también como el Primer Conde de Revillagigedo, consciente de la imperiosa necesidad de convertir a los presidios septentrionales en eficaces sistemas de defensa, renovó algunas ordenanzas del Reglamento de 1729 y agregó nuevos artículos. Sin duda, la monarquía española empezaba a depositar su confianza en hombres que, si bien no pertenecían a la alta nobleza de la Península, sí eran capaces de responder en los cargos políticos para los cuales habían sido elegidos. Esta era una de las características de la mentalidad borbónica: hacer más eficiente el desempeño de los funcionarios novohispanos.¹³⁰

Uno de los acontecimientos más relevantes durante la administración del Conde de Revillagigedo fue la sublevación de los indios pimas altos, en 1751. Esto demostró la ineficacia de los presidios en las zonas fronterizas. El virrey realizó una serie de modificaciones al viejo Reglamento de 1729 en los que a grandes rasgos, se ordenó que los presidios se reforzaran con mayor cantidad de armas, incluso, se permitió la entrega de pertrechos de guerra al “paisanaje”; es decir, a los civiles, debido a que las tropas presidiales, escasas, no podían garantizar la defensa tanto del recinto como de las villas o pueblos.¹³¹ Es necesario comentar que la población civil se armaba en el momento de un ataque indio; al término de éste, cuando el peligro ya había pasado, las armas quedaban en custodia dentro de los presidios.

¹²⁹ Rubio Mañé, José Ignacio. *El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones...*, p. 201.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 269.

¹³¹ Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las Provincias Internas...*, p. 29.

La intención del virrey Conde de Revillagigedo era reformar el código presdial de su antecesor el Marqués de Casafuerte, porque lo consideraba confuso en su contenido debido a la variación en la cantidad de presidios, escuadras y posiciones geográficas. Un aspecto sumamente relevante era la visión que se tenía sobre los grupos indios pues “Muchas de las Naciones de indios enemigos y apóstatas ya se han extinguido y acabado, como son los Cocoyomes, Acoclames, Tripas blancas y otros...”¹³².

En efecto, en el Septentrión novohispano, los españoles y mestizos tuvieron la capacidad de diferenciar un grupo indio de otro, pero también es cierto que sólo los llamaban de manera arbitraria por las características de su indumentaria, las regiones que habitaban o por los nombres, mal entendidos por el colonizador español, que se daban a sí mismos o cuando hacían referencia a ellos otros grupos indios. En los registros de la época aparecen infinidad de nombres, pero actualmente no se cuenta con los suficientes recursos metodológicos para analizarlos con mayor precisión.

La intención del Conde de Revillagigedo era hacer de los presidios un sistema eficaz de defensa, para lo cual también ordenó la restructuración interna de los mismos donde se debían hacer registros más detallados sobre los soldados en activo, las armas existentes, las cantidades monetarias que se recibían y las campañas guerreras en contra de los indios. Es interesante analizar la mentalidad del virrey Conde de Revillagigedo, funcionario representante de la administración borbónica de la época al depurar todo lo concerniente a los presidios, los cuales debían tener cambios arquitectónicos trascendentales: fosos, estacadas (plantar estacas en una superficie como defensa o para atajar un paso), torreones para facilitar el ataque a los enemigos, etcétera.

No obstante, los considerados rivales no sólo eran los indios nómadas, sino también los extranjeros. En efecto, desde el inicio de la década de 1740 ya se tenían noticias en el Septentrión novohispano de la presencia de los rusos que hacían incursiones en la Mar del Sur (Océano Pacífico), la presencia de ingleses

¹³² *Ibid.*, p. 33.

y franceses en la Mar del Norte (Océano Atlántico) y en las costas del Seno Mexicano (Golfo de México) que inquietaban al gobierno virreinal. Allí también radicó la necesidad de contar con presidios eficientes y preparados para repeler cualquier ataque, tanto de indios como de europeos.

Con la muerte del Marqués de Casafuerte y el nombramiento del nuevo virrey y arzobispo de México, Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta, se continuaron las políticas de poblamiento y defensa de las lejanas tierras coahuilenses en el Septentrión novohispano. Vizarrón y Eguiarreta permitió un nuevo traslado de quince familias tlaxcaltecas, dotadas de aperos de labranza y armas, de la villa y presidio de Santiago de la Monclova a la villa de San Buenaventura de los Nadadores en noviembre de 1735.¹³³

Como puede notarse en los párrafos anteriores la idea de establecer una política de “poblamiento y defensa” por parte de los virreyes novohispanos constituyó una continuidad en el siglo XVIII. Algunos intensificaron el afán por lograr que las inmensas regiones del norte se poblaran y al mismo tiempo pudieran contar con presidios capaces de otorgar una protección completa. Pocos virreyes lograron en parte su cometido. El Primer Conde de Revillagigedo, como ya se mencionó en páginas anteriores, impulsó con ahínco la renovación de los presidios hasta entonces considerados obsoletos.

Haciendo una revisión de los documentos existentes en los actuales archivos de Coahuila, podemos inferir que los ataques de los indios nómadas a los territorios coahuilenses sí estuvieron presentes, aunque en su mayoría eran incursiones con el objetivo de robar caballos y alimentos.¹³⁴ Por supuesto que esta situación no fue igual para todo el Septentrión novohispano. Las Provincias de Sonora, y

¹³³ AGE, FC, C3, E13, F8. Autos practicados en el Pueblo de Nadadores por Clemente de la Garza Falcón, gobernador de la Provincia de Coahuila para las 15 familias de tlaxcaltecas de San Francisco de Coahuila, que ya se encontraban reducidas, sobre señalamientos de tierras, compuesto de 4 leguas cuadradas y 750 pesos en aperos de labranza y armas, en cumplimiento de órdenes del Virrey. Ciudad de México, noviembre de 1735.

¹³⁴ AGE, FC, C8, E48, 4F. Requisitoria del teniente de capitán, Don Joseph de Castilla y Therán, comandante de la Compañía de Caballería de la villa de Santiago de la Monclova al Alcalde Mayor de la Villa de Santiago del Saltillo para desalojar a un grupo de indios rebeldes y apóstatas que han robado caballadas de Ciénegas. Monclova, septiembre de 1760.

sobre todo Chihuahua (Nueva Vizcaya) fueron duramente golpeadas por la llegada de los indios apaches, así como los latentes levantamientos de indios en apariencia pacificados.

Desde 1748 se presentaron acontecimientos que alteraron la política virreinal hacia el Septentrión: la irrupción de los apaches a territorios novohispanos, en específico los pertenecientes a la Nueva Vizcaya obligó a emprender una campaña de guerra que se prolongó por más de medio siglo. El encargado de organizar dicha empresa fue el virrey Conde de Revillagigedo quien recibió un amplio informe del capitán del presidio de San Francisco de Conchos, José de Berrotarán, donde hacía notar la precariedad de los presidios de la Nueva Vizcaya y su incapacidad para detener las cada vez más violentas incursiones de los apaches. Sin duda, la Nueva Vizcaya era considerada la provincia más rica del Septentrión novohispano, debido a la riqueza de sus minas y de sus tierras agrícolas y ganaderas.¹³⁵ La guerra contra los apaches no sólo era un problema exclusivo de la Nueva Vizcaya, también afectaba otras provincias septentrionales: la Provincia de Sonora y la de Sinaloa en el noroeste, y el Nuevo Reino de León, la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura y el Nuevo Santander, en el noreste. Recuérdese que la Villa de Santiago del Saltillo, marcaba los límites de la Nueva Vizcaya y era un punto medular en el tráfico de mercancías con la villa de Santiago de la Monclova, capital de Nueva Extremadura, Santa Fe, capital de Nuevo México y todas las poblaciones asentadas en la Provincia de Texas y en los litorales del Seno Mexicano o Golfo de México.¹³⁶

¹³⁵ Ortelli, Sara. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*. COLMEX, México, 2007. p. 16.

¹³⁶ Ortelli, Sara. *Op cit.*, p. 31.

Las Políticas de poblamiento en la Provincia de Coahuila en la década de 1760

En este inciso se analizan las políticas de poblamiento que aplicaron tanto el virrey de la Nueva España, el Marqués de Cruillas, como los gobernadores en turno de la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, en los inicios de la década de 1760. El objetivo era precisamente establecer asentamientos (villas, pueblos de indios y reales de minas) de manera definitiva, con la intención de poblar esos extensos y poco conocidos territorios septentrionales. En esa época existieron dos problemas que exigían una inmediata y contundente solución: el primero era la presencia de extranjeros en territorios que la corona española consideraba propios, pero que débilmente defendía; y el segundo se relacionaba con la contención definitiva de los indios nómadas, que siempre asolaban a las poblaciones ya existentes y se dedicaban al hurto de ganado. Sin duda el Septentrión siempre ha sido complejo, y para hacer un acercamiento es necesario analizar, en conjunto, tanto el poblamiento como la creación de presidios dirigidos a la defensa y exterminio de los indios nómadas reacios al sometimiento español.

El gobierno virreinal había puesto su interés en tratar de solucionar los problemas que se presentaban en el Septentrión; sin embargo, otro asunto de relevancia para la época fue la necesidad de poblar nuevos territorios. Se sabe que la colonización en el norte novohispano fue una prioridad, pero dicho proceso no se consumó del todo, es decir, fue un proyecto inacabado.

Si el gobierno virreinal había desarrollado políticas para administrar de manera eficaz toda la línea de presidios y con esto, evitar la presencia de los indios nómadas y frenar el avance de otras naciones europeas, también era necesario establecer una población permanente, así se dispondría de dos elementos relevantes: el primero, la colonización, representada por villas y pueblos tanto de españoles, mestizos e indios y el segundo, disponer de un sistema de defensa, como lo podía ser un presidio.

Es interesante analizar que el mismo monarca español Carlos III se interesó en que se desarrollara el poblamiento del Septentrión. Con base en las observaciones realizadas por el obispo de Guadalajara, Don Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada, que realizó una visita a la Provincia de Coahuila y cuyo testimonio llegó al rey por medio de una carta del 12 de mayo de 1760. Esa epístola ofrecía un panorama general de esa jurisdicción, por lo que el rey declaró:

(...) Expresando por menor el vecindario que tiene cada una de estas poblaciones, la poca fortaleza de los presidios, el escaso comercio en la referida provincia y el motivo de esta falta habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la citada carta, con lo que en su inteligencia expuso mi fiscal y reconociéndose el mal estado del todo de esta provincia, la mucha falta que experimenta de gente que la pueblen y cultiven y lo desiertas que se hallan las tierras que corren por el espacio de más de 70 leguas, desde el Río Grande del Norte hasta el de Medina, en que empieza la Provincia de los Texas ha parecido y participando lo referido, ver cómo se podrá fomentar la población de la mencionada Provincia de Coahuila, dándome cuenta de lo que practiquéis para hallarme enterado, por ser así mi voluntad. Hecha en el Buen Retiro a 12 de enero de 1762. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor. Don Joseph Ignacio de Goyeneche.¹³⁷

Como puede observarse, el asunto del poblamiento era esencial no sólo para el gobierno virreinal, sino también para la monarquía, recuérdese que la situación económica de España no era boyante y además los roces internacionales con otras monarquías europeas, obligaban al rey hispano a obtener mayores recursos económicos de las colonias americanas.

¹³⁷ AGEC, FC, C7, E30, F2. Testimonio de la real orden, por la cual el Rey, con base en el informe que presentó fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Texada (sic), obispo de Guadalajara, en su vista a la Provincia de Coahuila, ordena que por todos los medios posibles se procure el fomento a la población de dicha provincia. Contiene un detallado informe de Jacinto de Barrios, gobernador de esta provincia, donde señala el número de villas, presidios y misiones, número de pobladores, cantidades de ganados y datos estadísticos. El Buen Retiro, España, enero de 1762.

El marqués de Cruillas, virrey novohispano, comunicó al gobernador de la Provincia de Coahuila, don Jacinto de Barrios Jáuregui y Guzmán, que:

(...) Por el práctico conocimiento que le asiste de ella, en el tiempo que la ha gobernado, podrá con más facilidad discurrir los medios conducentes y proporcionados a poblarla, proponga lo que se le ofrezcan y que con los que propusiesen, vuelva el expediente al fiscal para que pida lo que hallare por conveniente. México, 6 de junio de 1763.¹³⁸

Se ha visto que era urgente poblar los extensos territorios coahuilenses; no obstante se debe reflexionar en un aspecto fundamental, la parte meridional de la provincia de Coahuila comprendía la villa de Santiago de la Monclova, es decir, la capital de la jurisdicción, ya que la villa de Santiago del Saltillo pertenecía a la Provincia de Nueva Vizcaya, de hecho Saltillo era la última demarcación limítrofe, y el norte de Coahuila o Nueva Extremadura estaba escasamente poblado, no obstante podemos saber que a pesar de la minoría de colonos de todos los grupos sociales, en dicha provincia existían:

Tres presidios, seis misiones, tres villas, cinco pueblos de indios, seis haciendas de labor y crías de ganado de pelo y lana, de caballada y mulada. Hay minas en el presidio del Sacramento (...) las minas y pueblos son de corta extensión y para su comprobación, Monclova no consta más de quinientas veinticinco personas de todas clases y sexos.¹³⁹

En el documento también se especifica que existían otras haciendas, como la de Sardinas, la cual reunía 380 personas, 1400 vacas, 100 yuntas de bueyes, 7629 ovejas, 624 cabras, 200 caballos, 332 yeguas, 320 mulas y 140 burros; la hacienda del Carmen contaba con 489 personas, 430 reses mayores. La extensión de la provincia era del Río de Medina al arroyo de Anelo; de norte a sur 140 leguas de latitud; sin embargo, la longitud era difícil de especificar *por las muchas naciones de indios que la costean y los que la hostilizan con repetida*

¹³⁸ AGE, FC, C7, E30-A, F3. Testimonio de Real orden sobre el estado actual de la Provincia de Coahuila. Presentado por fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Texada (sic), obispo de Guadalajara, en su vista a la Provincia de Coahuila. Ciudad de México, junio de 1763.

¹³⁹ *Ibidem*.

*frecuencia, especialmente en las caballadas que a más de necesitarlas, se alimentan de ellas.*¹⁴⁰

En efecto, si bien las haciendas disponían de pocos integrantes y la gran mayoría de ellos eran jornaleros, por el contrario, la abundancia de ganado constituía un atractivo para los indios nómadas y también para españoles y mestizos, tanto rancheros como perseguidos por la ley que veían en el abigeato un medio para subsistir. Más adelante el documento nos ofrece información muy interesante: durante el gobierno del virrey Agustín de Ahumada Villalón, Marqués de las Amarillas, se había hecho la petición para que la Provincia de Coahuila fuera liberada de la “exhibición de alcabalas”, por la razón de que si la actividad comercial era casi nula, se debía a que todas las haciendas pagaban a sus jornaleros con géneros ante la escasa circulación de moneda y esto también se practicaba en los presidios y en la minas, a pesar de que la producción de plata era sumamente pobre.

En la provincia de Coahuila se practicaba el intercambio de un producto por otro, a manera de trueque. Por ejemplo, los mercaderes “vendían sus efectos a cambio de mulas cerreras, al de chivos, ovejas, cabras, chile y trigo”.¹⁴¹ También se hace hincapié en la existencia de otras tierras que están libres, pero son tan yermas que no favorecen la agricultura; además se vuelve a mencionar un problema añejo; la urgente contención de los indios bárbaros:

Estas haciendas grandes repartidas a los extremos y centro de la provincia, son antemural a cuyo abrigo los ranchos pequeños florecen y no decaen por sostenerlas la mucha gente que en sí encierran, y los soldados que tiene para su guardia, como los auxilios de los presidios, no halla mi cortedad medio para poblar la provincia de Coahuila, que no sea muy gravoso a la real Hacienda, porque de entrar las familias de afuera había de ser sobre costoso, nada segura su permanencia a más de ser preciso habilitarlas, para su subsistencia con maíz de semilla, y para comer, y para sembrar hasta verificar la primera cosecha (...) y a los presidiales de Monclova, Santa Rosa y Río Grande se les pague en

¹⁴⁰ AGECC, FC, C7, E30, F5. . Testimonio de Real orden sobre el estado actual de la Provincia de Coahuila. Presentado por fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Texada (sic), obispo de Guadalajara, en su vista a la Provincia de Coahuila. Ciudad de México, 1762.

¹⁴¹ *Ibidem*.

reales y que todos los operarios, dependientes y sirvientes de haciendas, ranchos y minas se paguen en la misma especie".¹⁴²

Los argumentos que se expresan son sumamente claros. Por una parte no existen tierras aptas para el cultivo, la economía gira en torno al intercambio de productos, la circulación de moneda es casi inexistente, además del ataque incesante de los indios nómadas. Las haciendas, ranchos y reales de minas son pequeñas unidades aisladas unas de otras; no obstante, generaban productos para el consumo interno y también para la venta externa, todo esto repercute en el eficaz desarrollo del comercio y del poblamiento. Ahora bien, se pretendía que si en Coahuila existían las condiciones idóneas, se podían atraer:

Gente del Nuevo Reino de León y Nueva Vizcaya, se trasladarán a esta provincia hacenderos al beneficio de los reales y si fuere de la aceptación de Vuestra Excelencia libertar a aquella provincia por diez años de la contribución de alcabalas será infalible con estas providencias su pueble y más hallando arbitrio para que el Rey no pierda nada de este reino.¹⁴³

Por su parte, el gobernador de Coahuila expuso sus propios argumentos y manifestó los aspectos favorables de su jurisdicción, donde hace un llamado para ganarse la atención de las autoridades superiores:

La Provincia de Coahuila es digna de atención, por la fertilidad de sus tierras, minas maderas y aguas, como pastos para ganados mayores y menores, cuando se siembra en ella fructifica, sus ríos muestran su caudales a beneficio de sus tierras, pues no hay población en la provincia que no tenga el de saca de agua (...) la alcabala incomoda a los pobres no obstante ser tan corta, como de un dos por ciento y como antecede haber pagado en esta corte el seis, (...) aumentan los precios los mercaderes viandantes (...) los situados de los tres presidios de la Monclova, San Juan Bautista del Río Grande y Santa Rosa María del Sacramento, importan cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos, éstos repartidos en la provincia avivarían el comercio y lograrían la venta de sus productos, entrarían comerciantes, se atarearan (sic) al trabajo con el beneficio de la paga a la vista y

¹⁴² AGECE, FC, C7, E30-B, F7. Carta del gobernador de la Provincia de Coahuila al virrey de la Nueva España donde expresa la situación de la Coahuila, Nueva Extremadura. Monclova, junio de 1762.

¹⁴³ *Ibidem*.

con el comprarían a su gusto y más barato (...) no será de menos ingreso los salarios de los jornaleros de toda la Provincia de Coahuila, antes sí de más monto que los situados de los tres presidios.¹⁴⁴

Sin duda, la visión del gobernador de Coahuila, Jacinto de Barrios Jáuregui y Guzmán era la de presentar una provincia viable de ser próspera, donde todos los habitantes de la jurisdicción dispusieran de los medios y recursos apropiados para hacer de la Nueva Extremadura un sitio estable en todos los aspectos. Podemos decir que esta idea, un tanto utópica, no se llevó a cabo, entre otras cosas por varios factores que influían, la mayoría de las veces, en forma negativa.

Por una parte la distancia de la provincia dificultaba su inspección, además de que se carecía de un sistema eficaz de circulación monetaria. Es verdad que Coahuila disponía de grandes territorios no colonizados y ello, al mismo tiempo, representaba un problema, debido a que era un “paso libre” para las incursiones indias que no tenían un obstáculo que las detuviese y por lo tanto el robo de ganado y asaltos a los ranchos y haciendas era constante.

Por el testimonio del gobernador don Jacinto de Barrios se puede saber que los salarios de los capitanes de presidio y de él mismo estaban fijados en seiscientos y setecientos cincuenta pesos anuales, respectivamente, sin embargo, en palabras de este funcionario público:

Es físicamente imposible subsistir con la decencia que les corresponde, pero puede haber arbitrio para remediar este daño, con el de rebajar a los cincuenta soldados de Santa Rosa (presidio) cien pesos a cada uno, y a sesenta y cinco a los de Monclova cuyas dos partidas componen las de siete mil doscientos sesenta y cinco pesos a la que unidos seiscientos del capitán de Santa Rosa y seiscientos del capitán de Río Grande y setecientos cincuenta del gobernador de la provincia, asciende a nueve mil doscientos veinticinco pesos, los cuales deben ser distribuidos en esta forma: trescientos para beneficio de la Real Hacienda, por razón de la alcabala que se paga hoy en día por arrendamiento anual de toda la Provincia, cuatro mil al gobernador y a cada capitán dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos (...) no debe hacerse reparable la rebaja que se solicita se haga a los dos presidios de Santa Rosa y de la Monclova (...) pueden subsistir con los que les queda, pues el Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, que se halla a él más distante, es el de la

¹⁴⁴ *Ibid.*, F9.

Monclova, a cincuenta leguas y de el de (sic) Santa Rosa a veinticinco, no han tenido sus presidiales más de trescientos pesos anuales, se han podido sostener como los demás, aun siendo que han sostenido el tesón de la guerra contra los apaches, y el que las escoltas de los avíos internos de la Provincia de Texas y las de los correos que transitan ida y vuelta han corrido a su cuidado.¹⁴⁵

La petición del gobernador de Coahuila también contiene, de manera implícita, una defensa de sus intereses, ya que en Coahuila era común que los cargos de gobernador y de capitán de presidio se compartiesen. También es interesante observar toda la retórica empleada en la manera de dirigirse a una autoridad superior, con el afán de lograr el objetivo: disminuir las pesadas cargas fiscales de las alcabalas que, si bien Coahuila no era una región minera relevante, sí representaban una zona estratégica por su situación entre las Provincias de la Nueva Vizcaya, Nuevo León y Texas, además de que su territorio siempre había sido considerado tierra de guerra.

Como se ha señalado con anterioridad, el gobernador de la Provincia de Coahuila, la mayoría de las veces, había ocupado también el cargo de capitán de alguno de los tres presidios existentes en la jurisdicción. Esta era una característica que no siempre se cumplía con los demás gobernadores de las otras provincias septentrionales.

Se podría pensar que un excapitán de presidio, elegido gobernador, disponía de la experiencia necesaria porque conocía con exactitud el funcionamiento de esos fuertes militares, así como el manejo y control de las tropas bajo su mando y sobre todo, la capacidad para combatir a los indios nómadas. Esto, cabe recalcarlo, se cumplía con frecuencia, pero también no debe olvidarse que los cargos públicos podían ser comprados por personas carentes de las aptitudes necesarias para desempeñarlos.

¹⁴⁵ AGECE, FC, C7, E30, F12. . Carta del gobernador de la Provincia de Coahuila al virrey de la Nueva España donde expresa la situación de la Coahuila, Nueva Extremadura. Monclova, junio de 1762.

En el caso específico del gobernador de Coahuila, don Jacinto de Barrios, podemos observar que su capacidad de mando era amplia, así como su poder para solucionar problemas de toda índole ya que estaba respaldado por el sistema virreinal que a su vez, le exigía mayor control sobre la provincia que gobernaba.

Don Jacinto de Barrios había realizado visitas al interior de su gobernación; es decir, de su provincia y con el objetivo de conocer la situación de ella e informar al virrey, había elaborado un escrito titulado *Testimonio de los Autos de visita de esta Provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura*¹⁴⁶ en el que especificó lo siguiente:

Don Jacinto de Barrios y Jáuregui, teniente coronel de los reales ejércitos de su Majestad, Gobernador y Capitán General que he sido de la Provincia de Texas, Nuevas Filipinas y actual en esta de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, presidios, conversiones y fronteras (...) por cuanto me es preciso en cumplimiento de mi obligación pasar a ejecutar la Visita General de esta Provincia (...) para instruirme, ver y saber el modo de vivir de sus habitantes (...) los títulos y mercedes de tierra que tuviesen, en cuya virtud poseen sus sitios, caballerías, peonías, aguas, casas, solares (...) los procedimientos de las justicias mayores, los Tenientes, Capitanes y Comandantes de los Presidios de esta Gobernación, a orden y régimen con que administran, y pagan los sueldos a los soldados de su comando, y si para ello se arreglan o no a las ordenanzas y Real Proyecto (...) si los conservan y los mantienen con el equipaje necesario, montura, y demás municiones de guerra.¹⁴⁷

La visita partió de Santiago de la Monclova y se dirigió hacia la parte norte de Coahuila, es decir, al presidio de Santa Rosa María del Sacramento y a las villas aledañas a ese fuerte, posteriormente se visitó el presidio de San Juan Bautista del Río Grande porque eran los sitios habitados más alejados de la provincia y la mayoría de las tierras, más allá del río Grande (río Bravo) estaban inexploradas.

¹⁴⁶ AGECE, FC, C7, E34, 86F. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

¹⁴⁷ *Ibid.*, Fs 1-3.

Con base en el análisis del presente documento, se puede deducir que la visita pretendía conocer varios aspectos, entre los que destacan tres; el económico, el social y el político. El primero, relacionado con la producción agrícola y ganadera de las villas, haciendas y ranchos, así como de los escasos fundos mineros; el segundo, representado por el papel de las misiones y su desempeño en la evangelización y trabajo de los indios y el tercero, se refiere a las funciones de los alcaldes, jueces, capitanes y demás oficiales de los presidios. Se pretendía que los mismos habitantes de toda la provincia, denunciaran ante el gobernador, las posibles faltas y abusos de los funcionarios.

Un aspecto relevante en la visita fue la situación de los indios nómadas. El gobernador Jacinto de Barrios había recabado información sobre esta problemática:

(...) Las cabeceras de esta Provincia, y sus partidos, cuya resolución he demorado por varios recurrentes negocios que se han ofrecido al servicio y contención de los indios enemigos fronterizos, que han ejecutado hasta la presente algunos homicidios y robos, y providenciado lo conveniente en el asunto, decidí ejecutar la visita que corresponde a este Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande, sus haciendas, labores y ranchos (...) pasaré a hacer la revista de los oficiales, subalternos y soldados de que se compone esta compañía, de instruirme al modo y observancia que tienen, si están montados, bien equipados, pertrechados y municionados, y si guardan las disposiciones y ordenanzas militares y para que todos juntos manifiesten de pronto todo el equipaje necesario de armas, caballos y demás municiones de guerra, se le notificará a su tiempo al Teniente Comandante don Manuel de Cos, para que así lo ejecute.¹⁴⁸

El gobernador de la provincia se enfocaba a la revisión del Libro de Caja de las compañías presidiales, así como el Libro de Filiación, el cual contenía información sobre los oficiales y soldados, desde el establecimiento del presidio hasta la visita de los anteriores gobernadores, así como los víveres, armas y municiones

¹⁴⁸ AGECE, FC, C7, E34, F5. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

existentes. Estos libros, que también eran nombrados como Libros Reales eran útiles a las autoridades porque en ellos se podía saber *sus estados, fuerza y vigor y examinar si están arancelados los géneros con los que se han satisfecho sus pagos.*¹⁴⁹

Por ejemplo, el Presidio de Santa Rosa María del Sacramento se componía de los siguientes efectivos:

Cuadro 2. Oficiales, soldados, armas y equipaje del Presidio de Sacramento

NOMBRE	CARGO	ARMAS Y EQUIPAJE
Manuel de Cos	Teniente	Todas sus armas, seis caballos y una mula
Vicente de Alderete	Alférez	Todas sus armas, seis caballos y una mula
Aparicio García	Sargento	Todas sus armas y ocho caballos
Juan del Toro	Cabo	Todas sus armas y seis caballos
Lázaro de Arredondo	Soldado	Todas sus armas y cinco caballos
Mónico Álvarez	Soldado	Todas sus armas y seis caballos
Antonio Hernández	Soldado	Todas sus armas y seis caballos

Fuente: AGECE, FC, C7, E34, F8 (Para la referencia véase nota 148)

El cuadro 2 se complementa con 35 efectivos en total, incluyendo a los oficiales y soldados, pero faltaban otros 10 soldados que estaban destacados en la Villa de San Fernando de Austria y otro en la Misión de Peyotes y *hallándose esta tropa con pólvora y balas y en estado vigoroso, por la buena calidad de los hombres,*

¹⁴⁹ *Ibid.*, F6.

*caballos y municiones, y armas ofensivas y defensivas y bien entretenidos en sus vestuarios.*¹⁵⁰

En los testimonios del gobernador Jacinto de Barrios y Jáuregui podemos analizar un aspecto revelador: se ponía especial atención en los presidios y en la dotación de armas y municiones, así como del pago de los soldados presidiales; sin embargo, también se contabilizaba a los demás vecinos de las villas, haciendas y misiones de Coahuila con el objetivo de saber la cantidad de armas disponibles para que *dichos vecinos estén prontos con sus armas, caballos y municiones de guerra, para contrarrestar a los indios fronterizos enemigos, que hostilizan esta dicha provincia y defender la Patria en cualesquiera invasión.*¹⁵¹

En la cita anterior se pueden analizar varios aspectos importantes: el primero, es que la defensa de la provincia no sólo residía en los soldados presidiales, sino en la misma población civil que disponía de armamento propio para su defensa, en caso necesario. El segundo aspecto es la noción de patria, es decir, la misma Nueva España, a pesar de ser una colonia, la más rica de todo el continente americano bajo dominio español, era considerada como una extensión de la patria, de España; sin embargo, no se puede descartar el surgimiento incipiente de una identificación con la tierra novohispana. El tercer aspecto es interesante porque se habla de un sentido de protección y defensa de cualquier invasión, ahora bien, ¿invasión de las naciones indias, principalmente apaches? ¿O se hace referencia a otros países europeos?

Sin duda ambas partes, tanto las incursiones de los indios apaches como la presencia de ingleses y franceses, constituían un problema mayor. Los indios siempre fueron objeto de la ambición española; es decir, fueron esclavizados y explotados en primera instancia por la encomienda, al fracasar ésta, se procedió al sometimiento mediante el repartimiento, que también fue causa de esclavitud. Los

¹⁵⁰ AGECE, FC, C7, E34, F8. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

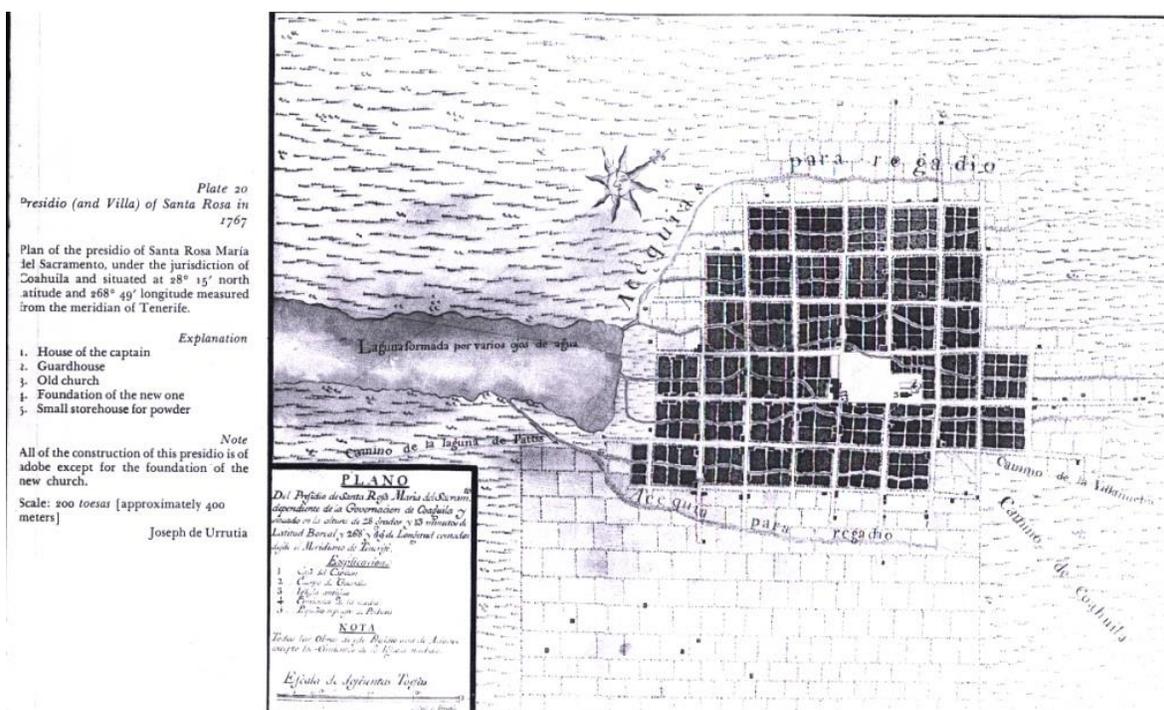
¹⁵¹ *Ibid.*, F10.

indios que no fueron partícipes del nuevo modelo económico, político y social impuesto por los españoles, resistieron durante mucho tiempo hasta ser aniquilados.

Por su parte, la presencia de franceses e ingleses en territorios novohispanos también fue vista con recelo, debido a los conflictos que se suscitaban en Europa, donde España luchaba por mantener su hegemonía; mientras que Francia e Inglaterra se enfocaban en tener mayor presencia en el continente americano.

Las nuevas ordenanzas, producto de la visita del gobernador provincial en 1761, eran enviadas a la autoridad máxima de cada presidio para que se aplicaran de inmediato. El presidio de Santa Rosa María del Sacramento estaba bajo el mando del teniente comandante y justicia mayor don Joseph Joaquín de Ecay Múzquiz. La mayoría de las ordenanzas y autos se publicaban los domingos al finalizar la misa de mediodía; es decir, después de las 12, puesto que había mayor cantidad de personas que podían enterarse de lo que sucedía, cabe aclarar, los que sabían leer.

Mapa 4. “Presidio y Villa de Santa Rosa 1767” (Santa Rosa María del Sacramento)



Fuente: Moorhead, Max L. *The presidio. Bastion of the Spanish Borderlands*. Oklahoma University Press, 1975, p. 154.

Es importante mencionar que los ataques de los indios nómadas eran una posibilidad latente. Por esa razón y también para evitar los desmanes de los vagabundos y ociosos, se aplicaba una restricción por medio de un toque de queda, la cual consistía en prohibir la presencia de las personas en las calles a partir de las ocho de la noche, con el llamado *toque de Ánimas*. Salvo casos excepcionales, los que no obedecieran este mandato eran multados con 12 pesos y quince días cárcel, para los que fueran españoles; mientras que a los *de color quebrado*¹⁵² se les multaba con seis pesos, un mes de cárcel y 50 azotes. El

¹⁵² El documento no especifica qué grupos correspondían a esta clasificación, sólo se mencionan “a los de cualquier esfera”, sin duda se hace referencia a los demás grupos sociales, diferentes a los españoles que si bien podían pagar una cantidad monetaria mayor, en caso de haber cometido una falta, pasaban menos tiempo en la cárcel y no eran sujetos a castigos físicos.

dinero que se recaudaba por estas multas, estaba destinado a los trabajos de reconstrucción de la iglesia parroquial de este presidio.¹⁵³

Como puede observarse, la función del presidio no sólo era la de combatir a los indios nómadas, también vigilar el buen comportamiento de los vecinos; es decir, de los colonos. Como se ha señalado con anterioridad, el capitán de presidio era la autoridad máxima y no sólo se enfocaba en el cumplimiento de sus funciones y deberes estrictamente militares, sino también en la impartición de justicia, por ejemplo, el gobernador de la Provincia de Coahuila señaló lo siguiente:

(...) ordeno y encargo al Teniente Comandante de este presidio, se le vigile con la existencia que corresponde, sin embargo, de estar entendido del desempeño de su obligación, y descargo de la mía, rondando todas las noches los oficiales subalternos, alternativamente, para que de esta suerte, se contengan los perjudiciales, y se eviten muchas ofensas, como para que los indios enemigos no se introduzcan libremente a reconocer los corrales de estas inmediaciones, llevándose como acontece, las manadas de yeguas y demás bestias que se encierran, pues estando con vigilancia, se evitará este tan continuo daño.¹⁵⁴

Como se puede observar en la cita anterior, el mayor problema de las villas y presidios era el constante robo del ganado, por parte de los indios nómadas, el ganado caballar y mular era el más codiciado por aquellos; para los colonos españoles y mestizos era sumamente importante el disponer de sus ganados completos y sin merma, y aumentar su población ya que se comercializaban con otras villas, presidios y reales de minas, además de que eran las bestias de transporte y carga imprescindibles en esos territorios tan extensos.

Una vez terminada la visita del gobernador don Jacinto de Barrios, al presidio de Santa Rosa María del Sacramento, se continuó con la inspección de las villas de San Fernando de Austria en el Valle de las Ánimas, distante 25 leguas del

¹⁵³ AGECE, FC, C7 E34, F18. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

¹⁵⁴ *Ibidem*.

presidio mencionado. Esa villa había sido fundada recientemente y era necesario conocer su situación:

[...] Habiendo llegado a ella, visto y reconocido su terreno, y reciente población, delineada su plaza real, formadas calles, fabricadas algunas calles de terrado y varios jacales en que viven sus moradores [...] ejercitados en las labranzas de las tierras que se les adjudicaron en su fundación [...] para saber el número de los que son y de sus familias, don Vicente Rodríguez, teniente del Presidio de San Juan Bautista del Río Grande. Comandante y Justicia Mayor de esta población, aprontará a todos los vecinos de que se compone este valle, montados, armados y equipados [...] formando lista de los que ante mí se presentasen, para saber el número que tiene esta frontera, avanzada del enemigo, que continuamente están entrando y saliendo de ella.¹⁵⁵

El total de habitantes de esta villa eran 78 personas más los soldados que residían en el presidio, la mayoría de estos colonos provenían del Nuevo Reino de León. Es relevante mencionar que algunos grupos indios, principalmente apaches, habían formalizado un pacto de no agresión hacia los colonos de esta parte de la provincia de Coahuila; incluso podían comercializar con los moradores de las villas y presidios; sin embargo, otros grupos de indios nómadas llegaban a formar bandas muy grandes y se dedicaban al robo de ganado y asalto de las caravanas, por lo tanto, los conflictos entre españoles e indios continuaban de manera intermitente. La otra villa que se visitó fue la de San Pedro de Gígedo¹⁵⁶, distante 10 leguas de la villa de San Fernando de Austria. El total de habitantes de San

¹⁵⁵ AGECE, FC, C7, E34, F19. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

¹⁵⁶ La villa de San Pedro de Gígedo fue fundada el 19 de agosto de 1749 con los siguientes pobladores: Juan Bautista de Lugo, Francisco Javier Ramírez, Santiago Ramírez, Manuel Flores, Isidro Ramón, José Judea, Rafael San Miguel, Santiago Vela y Domingo Villa. Todos ellos eran antiguos vecinos del Nuevo Reino de León. Se adjudicaron a la nueva villa por el norte y por el occidente seis sitios de ganado mayor y otros tantos de ganado menor y veinte caballerías de tierra. La razón de su fundación se debió al hallazgo de vetas minerales, éstas explotadas desde 1730. Las familias hicieron la petición para formar la villa al capitán del Presidio de San Juan Bautista del Río Grande. Esta antigua villa ahora es el municipio de Villa Unión, estado de Coahuila. Véase Robles, Vito Alessio. *Coahuila y Texas en la época colonial*. Porrúa, México, 1978, p.538.

Pedro eran 98 personas. Cabe señalar que las autoridades exigían a los moradores conseguir armas para la defensa contra los indios nómadas, sobre todo a aquellas poblaciones que no estaban próximas a los presidios y por lo tanto carecían de la protección inmediata que estos fuertes militares podían otorgar.

También fueron objeto de la visita e inspección, las misiones del norte coahuilense, entre las que se encontraban la Misión de San Francisco de Bizarrón (*sic*)¹⁵⁷, en ésta, el gobernador de Coahuila fue auxiliado por Fray Joseph Antonio Rodríguez, perteneciente a la orden franciscana. Las autoridades provinciales y virreinales necesitaban conocer el número de indios que habían sido bautizados y adoctrinados, además de los casamientos y defunciones. En 1761 en la Misión de San Francisco de Bizarrón habitaban 84 personas, casi todos ellos eran indios y en los registros sólo se anotaba su nombre, sin apellido, su esposa y el número de hijos. En la relación presentada al gobernador se hizo hincapié en que todos los congregados a dicha misión estaban siendo instruidos en la doctrina cristiana.¹⁵⁸

Es relevante mencionar que en el aspecto estrictamente religioso, muchas de las misiones del Septentrión novohispano estaban bajo supervisión de la Santa Provincia de Santiago de Jalisco de Guadalajara, por esa razón no fue raro que se presentaran conflictos entre las autoridades políticas, militares y religiosas, en la disputa constante por controlar, sobre todo, la mano de obra de los indios. Esta misión de Coahuila, San Francisco de Bizarrón, estuvo sujeta a la jurisdicción eclesiástica de Guadalajara, capital de la Nueva Galicia.

¹⁵⁷ La Misión de San Francisco de Vizarrón de los Pausanes fue fundada el 5 de abril de 1737. Véase Robles, Vito Alessio. *Op cit.*, p. 537. En los documentos originales aparece el nombre de "Bizarrón"; mientras que en las obras bibliográficas aparece "Vizarrón", para la presente tesis se ha respetado el nombre incluido en los expedientes originales.

¹⁵⁸ AGECC, FC, C7, E34, F24. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

Una vez realizada la inspección de la Misión de San Francisco de Bizarrón, se procedió a pasar revista al presidio de San Juan Bautista del Río Grande que estaba asentado cerca del Río Grande del Norte. Este fuerte militar tenía una posición estratégica relevante, debido a la protección que otorgaba a las misiones aledañas a él y también era un medio de contención para las incursiones de los indios nómadas; por los documentos podemos saber cómo estaba compuesto este presidio:

[...] Los veinte y siete oficiales y soldados que anteceden, se presentaron ante mí, montados, armados con espadas, escopetas, cueras¹⁵⁹ y adargas, y demás municiones, que con los cinco que están destacados en la villa de San Fernando de Austria, componen el número de los 32, sin el capitán a quien reconvine tuviese más aplicación en la montura de dichos soldados, adorno y decencia de sus personas, por lo deteriorado que se halla su vestuario.¹⁶⁰

El 27 de mayo de 1761, el gobernador de Coahuila inició la visita a la misión de San Bernardo del Río Grande del Norte¹⁶¹, ésta no estaba sujeta como la de San Francisco de Bizarrón a la Nueva Galicia, sino que estaba supervisada por el Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.¹⁶² El total de habitantes era de 222 personas, de los cuales 102 eran hombres de armas, 62 mujeres, 34 muchachos y 24 muchachas; de todos ellos, 209 eran cristianos y 13 gentiles, que se estaban

¹⁵⁹ La cuera era una especie de chaqueta de piel reforzada que servía de protección al soldado presidial, sobre todo para las flechas y dardos lanzados por los enemigos; mientras que la adarga era un escudo de cuero endurecido en forma ovalada o de corazón.

¹⁶⁰ AGECE, FC, C7, E34, F29. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

¹⁶¹ Esta misión fue fundada en 1703 por religiosos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro. Se ubicaba al oriente del presidio de San Juan Bautista del Río Grande, a un cuarto de legua. Este presidio y las misiones próximas fueron relevantes porque constituyeron unas de las zonas geográficas más septentrionales de la Nueva España, así como el punto de partida para la exploración y colonización de Texas. Véase Robles, Vito Alessio. *Op cit.*, p, 377.

¹⁶² AGECE, FC, C7, E34, F33. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

catequizando, los gentiles pertenecen a las naciones *tuzán* o *carrizo* y desde febrero de 1761 ya se había iniciado su reducción.¹⁶³ Por lo tanto, entre las dos misiones: la de San Bernardo del Río Grande con un total de 370 personas y la de San Juan Bautista del Río Grande, con 222 personas hacían un total de 592 personas. El primero de junio de 1761¹⁶⁴, la inspección se dirigió a la capital de la Nueva Extremadura: la villa de Santiago de la Monclova, pero es conveniente resaltar que las haciendas y ranchos intermedios entre los presidios y misiones, así como entre la capital provincial fueron objetos de inspecciones para saber el número de colonos y de los ganados mayores y menores; también se exigían la presentación de los títulos de mercedes de agua y tierra y algo fundamental, como ya se ha visto, saber el número de armas disponibles para la defensa de las villas, haciendas y ranchos.

¹⁶³ *Ibid.*, F38.

¹⁶⁴ *Ibid.*, F41.

Mapa 5. Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte 1767

Plate 11
Presidio of San Juan Bautista in 1767

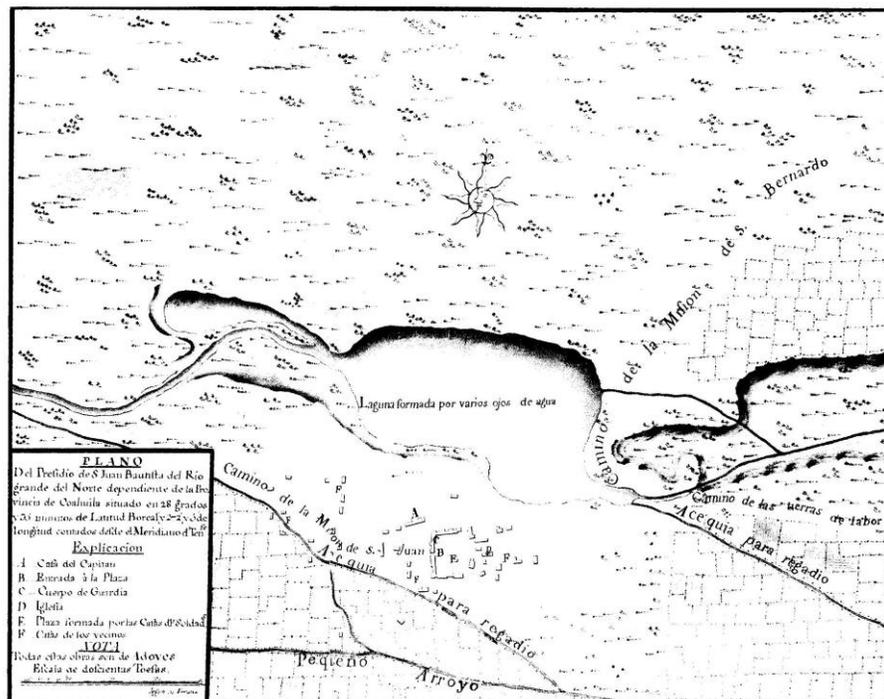
Plan of the presidio of San Juan Bautista del Río Grande del Norte, under the jurisdiction of Coahuila province, situated at 28° 35' north latitude and 272° 5' longitude measured from the meridian of Tenerife.

- Explanation*
- A. House of the captain
 - B. Entrance to the plaza
 - C. Guardhouse
 - D. Church
 - E. Plaza formed by the houses of the soldiers
 - F. Houses of the civilian settlers

Note
All of this construction is of adobe.

Scale: 200 toesas [approximately 400 meters]

Joseph de Urrutia



Fuente: Moorhead, Max L. *The presidio. Bastion of the Spanish Borderlands. Oklahoma University Press, 1975, p. 154.*

El Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, en la época virreinal estaba situado en territorios que en la actualidad forman parte del municipio coahuilense de Guerrero.

Mapa 6. Actual Municipio de Guerrero donde estuvo asentado el presidio de San Juan Bautista del Río Grande. Coahuila de Zaragoza



Fuente: "Coahuila de Zaragoza", INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2009

Ilustración que muestra la vestimenta y armas de un soldado presidial del norte novohispano. En la época virreinal se les llamaba también como “soldados de cuera”, debido a que el cuero formaba parte esencial de su uniforme. Lo empleaban como una especie de armadura para repeler los golpes de lanza y flechas de los indios a los que combatían. En la imagen se observa la adarga, que era una especie de pequeño escudo elaborado en madera o de varias capas de cuero o carnaza endurecida para protegerse de los proyectiles indios.

Imagen 1. “Dragón de cuera”



Lámina en miniatura para ilustrar libros. Autor, Raymundus áMurillo (sic). Finales del siglo XVIII. Archivo General de Indias. Sin clasificación.

Cabe resaltar un aspecto relevante: en algunas misiones había un ambiente de tranquilidad, mientras que otras no habían logrado su consolidación; en el sentido de catequizar a las diversas naciones indias. Muchos de los nativos se mostraban

renuentes al trabajo dentro de las misiones, haciendas y ranchos, y en el caso de los fundos mineros¹⁶⁵, el rechazo era mayor. Hay ejemplos de que algunas misiones fueron abandonadas por los indios, quienes huyeron a las serranías y desiertos, como el caso de la misión de Santa Rosa de Viterbo de los Nadadores que en 1718 *se volvió a repoblar esta dicha misión de Santa Rosa por haberse sublevado los indios gentiles, neófitos y catecúmenos, que la componían y dejándola desierta, volviéndose a su antigua gentilidad llevándose los vasos sagrados, ornamentos y demás del culto divino.*¹⁶⁶

Sabemos que esta misión, para 1761, contaba con una estabilidad mayor puesto que ya no se habían presentado abandonos o deserciones por parte de los indios; su población sujeta había aumentado con las familias de los naturales conversos y también con las 58 familias de indios tlaxcaltecas que totalizaban 257 personas de ambos sexos y edades.¹⁶⁷

Una vez concluida la visita a la Misión de Santa Rosa de Viterbo de los Nadadores, se procedió a inspeccionar la villa de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas, situada en el Valle de San Buenaventura, el primero de septiembre de 1761. Se solicitó la presencia del alcalde mayor, don Manuel Flores de Valdés para *hacer inspección de las armas y caballos, y demás municiones de guerra, con que se halla, para la defensa que deban hacer, contra los indios enemigos fronterizos.*¹⁶⁸

Este vecindario constaba de 30 familias, que totalizaban 151 personas; la mayoría, montados y equipados y a los carentes de armas se les amonestó para que las consiguieran. Se ordenaba que los moradores estuvieran preparados *para la*

¹⁶⁵ Se hace la diferenciación entre un Real de Minas y un fundo minero; el primero se refiere a un pueblo en cuyo territorio o distrito existen minas, principalmente de plata; el fundo minero era el terreno donde se habían encontrado las vetas para su explotación, pero muchos de ellos no formaron un asentamiento poblacional definitivo como sí fue el caso de los Reales de Minas.

¹⁶⁶ AGECE, FC, C7, E34, F47. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1761.

¹⁶⁷ *Ibid.*, F50.

¹⁶⁸ *Ibid.*, F51.

*defensa de esta población y Provincia como fronteriza de los indios enemigos, en las invasiones que se ofrezcan.*¹⁶⁹

Esta visita fue corta debido a que era una población muy pequeña. Posteriormente, la inspección continuó en la Hacienda de San Diego de Sardinias, distante seis leguas de la villa de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas. El gobernador expuso la situación en que se encontraba:

[...] Y visto iglesia competente, galeras de semillas, molino de pan en corriente, viña, labores de maíz, y otras semillas, todo en buena disposición, con sus competentes operarios: instruido de la estancia de ganados mayores y caballada que hay en esta hacienda, y pastoría de ovejas, y carneros que agostan con separación en su rancho, de que todo es dueño don Diego Joseph de la Barreda Yebra, regidor perpetuo y alférez real de la villa de Santiago del Saltillo de la Nueva Vizcaya y residente en esta a quien reconvine me diese el patrón de la gente de armas que tenía en esta dicha hacienda, así para las escoltas que deben tener en dichos ganados, como para las defensas de ellos, que se ofrezcan en las invasiones de los indios enemigos fronterizos¹⁷⁰

Debe destacarse en la cita anterior, la relevancia de proteger los ganados de las haciendas, por ser lo que más robaban los indios en sus correrías. También es de resaltarse la obligación que tenían los colonos de armarse para defenderse a sí mismos, ya que los soldados presidiales eran incapaces de ofrecer una protección a todas las haciendas y ranchos asentados en ese amplio territorio.

La visita continuó en la hacienda y rancho de Contotores,¹⁷¹ distante cinco leguas aproximadamente de la anterior, el mayordomo de dicha hacienda, Francisco de Mata, informó que existían 110 familias, con un total de 489 personas de ambos sexos y de todas edades, incluidos 20 soldados “escolteros”, montados,

¹⁶⁹ AGECE, FC, C7, E34, F53. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1761.

¹⁷⁰ *Ibid.*, F54.

¹⁷¹ El nombre completo de esta hacienda era Contotores de Nuestra Señora del Carmen, perteneciente al Marqués de San Miguel de Aguayo, este marquesado fue creado en 1682 y perteneció al colonizador, minero, agricultor e industrial Francisco de Urdiñola, también fue el fundador de la Nueva Vizcaya. Véase Robles, Vito Alessio. *Coahuila y Texas en la época colonial*. Porrúa, México, 1978, p.149.

pertrechados y equipados con todas sus armas defensivas y ofensivas, con escopetas, espadas y adargas (escudo de cuero, ovalado o en forma de corazón), *para los ocurrentes que se ofrezcan contra los indios enemigos, en defensa de esta población y sus bienes.*¹⁷²

Resulta interesante observar que en la Provincia de Coahuila no existió una uniformidad en cuanto a la defensa de los ranchos y haciendas, puesto que los cercanos a los presidios, tuvieron una mayor protección de éstos; mientras que los asentados en lugares más alejados, disponían de sus propios sistemas de salvaguardia, cabe aclarar que mientras más recursos económicos tenían los hacendados y latifundistas, sus guarniciones eran más numerosas y mejor armadas.

Se visitó la Hacienda de Nuestra Señora de los Dolores de Cuatrociénegas, el 5 de septiembre de 1761, distante 10 leguas de la anterior Hacienda de Contotores, y también perteneciente al vasto marquesado de San Miguel de Aguayo. El mayordomo, Joseph Antonio Calderón informó que había 35 familias, con un total de 180 personas de ambos sexos y todas edades, incluidos 10 soldados escolteros con todas armas ofensivas y defensivas, pólvora, y balas para *contrarrestar a los indios enemigos que los insultan, como situados en los puertos*¹⁷³ *por donde entran y salen a ejecutar sus hostilidades,*¹⁷⁴. Por la documentación podemos saber que esta hacienda de Cuatrociénegas estaba cerca de un cañón que facilitaba la entrada y salida de los indios nómadas para atacar a las poblaciones y robar el ganado.

El gobernador de Coahuila don Jacinto de Barrios y Jáuregui, suspendió su visita a las demás poblaciones de la provincia, en septiembre de 1761 y se dirigió a la

¹⁷² *Ibid.*, F56.

¹⁷³ La palabra puerto también significa un paso entre montañas.

¹⁷⁴ AGECE, FC, C7, E34, F57. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1761.

capital Santiago de la Monclova para cumplir con diversas tareas, las cuales no están especificadas en los documentos. Retomó su visita a las demás poblaciones restantes en 1762. Se inspeccionó el pueblo de San Bernardino de la Candela¹⁷⁵ el 20 de abril de 1762, distante 22 leguas de la capital provincial.

Se convocó al padre franciscano fray Antonio Valles de Antillón para que entregara el padrón donde estaban anotados los nombres de los indios pertenecientes a esta misión, asimismo, se solicitó la presencia del Alcalde Mayor para que fungiera como testigo de la relación registrada sobre el número de habitantes de ambos sexos y edades, así como de las armas disponibles.

Cabe señalar que existía un pueblo de indios tlaxcaltecas llamado Nuestra Señora de Guadalupe, Nueva Tlaxcala, gobernación de la Provincia de San Francisco de Coahuila. El gobernador era Diego Baltazar, el alcalde Francisco Flores y el regidor Juan Antonio Flores. Todos los habitantes indios tenían armas y caballos disponibles para su protección. El pueblo estaba conformado por 61 familias que hacían un total de 295 personas. Mientras que el número de habitantes de la Misión de San Bernardino de la Candela, todos ellos indios conversos, formaban 33 familias con un total de 113 personas.¹⁷⁶

El siguiente pueblo visitado fue Santiago de Valladares¹⁷⁷, distante una milla de la misión y pueblo de San Bernardino de la Candela, en el cual habitaban 39 familias con un total de 180 personas, incluyendo todas sus jurisdicciones. Asimismo, se inspeccionó la Hacienda de Nuestra Señora de las Angustias, donde existía la extracción y fundición de plata, con 40 operarios.¹⁷⁸ Una vez terminadas las

¹⁷⁵ San Bernardino de la Candela había sido fundada como misión en 1690 por el general Alonso de León. Véase Robles, Vito Alessio. *Op cit.*, p. 371.

¹⁷⁶ AGECE, FC, C7, E34, F64. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

¹⁷⁷ No se sabe la fecha exacta de la fundación de esta misión y pueblo, se cree que pudo haber sido en 1688 a cargo de fray Esteban Martínez. Para 1747 esta misión fue suprimida y sólo se mantuvo como pueblo. Véase Robles, Vito Alessio. *Op cit.*, p. 536.

¹⁷⁸ AGECE, FC, C7, E34, F67. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui...,

inspecciones en la parte norte de la provincia de Coahuila, considerada como frontera, sobre todo en los márgenes del río Grande del Norte y del río Nadadores, se procedió a visitar el sur, sobre todo la Misión de San Miguel de Aguayo y el pueblo de Tlaxcala de San Francisco de Coahuila, en este último se presentó el gobernador Martín Donato, el alcalde Ascencio de la Cruz y el alguacil mayor Melchor Antonio Flores y por último el regidor Joseph Valerio, como los integrantes del cabildo. Existían 78 familias de indios tlaxcaltecos que totalizaban 358 personas.¹⁷⁹

El 15 de julio de 1762 se presentó ante la autoridad provincial, el sacerdote fray Luis de Elizarrarás quien informó sobre el total de indios sujetos a la Misión de San Miguel de Aguayo, 31 familias con un total de 122 personas de ambos sexos y todas edades.¹⁸⁰ Para finalizar la extensa visita a la provincia de Coahuila, se procedió a inspeccionar la capital, villa de Santiago de la Monclova, donde estaba asentado el presidio conocido como San Francisco de Coahuila, el cual estaba formado por el teniente, don Joseph de Castilla y Terán; el sargento Diego Cortinas, el cabo Andrés Menchaca y los demás soldados presidiales que conformaban un total de 29 oficiales más seis soldados destacados en la nueva población de San Fernando de Austria, hacían un total de 35 soldados efectivos.¹⁸¹

Para el caso de la población civil, existían 99 familias con un total de 525 personas de ambos sexos y todas edades. Precisamente, en esta capital de la provincia se levantaron los registros sobre las villas, pueblos, haciendas, ranchos, misiones y presidios pertenecientes a la provincia de San Francisco de Coahuila o Nueva Extremadura, el 3 de septiembre de 1762. Asimismo, se ordenó que se mandaran los documentos originales al virrey Marqués de Cruillas para que él, como

¹⁷⁹ *Ibid.*, F75.

¹⁸⁰ *Ibid.*, F77.

¹⁸¹ AGEC, FC, C7, E34, F80. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

autoridad máxima tomara las medidas pertinentes, sobre todo en la situación de la frontera donde era un grave problema la presencia de los indios nómadas, los llamados “indios enemigos”.

Como se ha visto, tanto el gobierno virreinal como el provincial se habían enfocado en la tarea de conocer la situación de la Nueva Extremadura, en cuanto a la cantidad de habitantes existentes en las villas, pueblos, haciendas y ranchos y conocer con exactitud el número de soldados presidiales en activo; sin embargo, las acciones de las autoridades no sólo se concentraron en levantar registros lo más precisos posibles y con base en ello desarrollar políticas encaminadas a mejorar la defensa de las fronteras y contrarrestar el robo del ganado, como los asuntos más apremiantes y que exigían mayor atención. En suma, hasta aquí hemos visto las políticas encaminadas a lograr un poblamiento efectivo y próspero en el inmenso territorio de la provincia de Coahuila. Esas medidas fueron promovidas tanto por el gobierno virreinal, como por los gobernadores. En efecto, los capitanes de presidio desempeñaron un papel relevante en el proceso de poblamiento y al mismo tiempo, otorgaron protección a los nuevos asentamientos, los caminos que se abrían para el tráfico de mercancías y un aspecto fundamental: vigilar el ingreso de los extranjeros a territorios de Coahuila y Texas, ya que eran vistos con recelo a raíz de los conflictos entre España con Francia e Inglaterra.

También no debemos dejar de lado la presencia de las misiones que pretendían no sólo la evangelización de los naturales, sino su pacificación para que se convirtieran en súbditos del monarca, y de esa manera aminorar la situación de guerra entre colonos españoles y mestizos, contra los indios apaches y comanches principalmente. En el siguiente capítulo veremos otros aspectos relacionados entre sí: la continuación de los procesos de poblamiento y consolidación de los nuevos pueblos y villas, así como la guerra constante entre españoles e indios. Cabe señalar que, ante la imposibilidad de detener las incursiones de los nativos, se aplicaron medidas extremas: campañas punitivas y mejor organizadas para combatirlos

CAPÍTULO IV. POBLAMIENTO, GUERRA Y EXTERMINIO EN LA PROVINCIA DE COAHUILA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Fue prioritario en la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura la creación de milicias; es decir, cuerpos militares formados por civiles que tendrían como función principal, servir de fuerzas auxiliares al ejército virreinal, principalmente al que estaba acuartelado en los presidios. Esos cuerpos milicianos fueron creados en 1762 y se diferenciaban de los soldados presidiales porque éstos últimos estaban en el interior de esos recintos militares; mientras que los milicianos no estaban acuartelados, eran habitantes comunes y corrientes y sólo prestaban ayuda en caso necesario. Esa iniciativa fue por parte del Marqués de Cruillas, virrey de la Nueva España, quien emitió la nueva disposición a los capitanes de los presidios de Coahuila:

Por cuanto con fechas de veinticinco de marzo y tres de abril de este año (1762): se ha servido mandar el excelentísimo señor Marqués de Cruillas (...) que los gobernadores y capitanes de los presidios internos tengan la tropa de ellos bien equipada de todas armas, bien montados y con la disciplina necesaria para que se halle pronta a cualesquiera operación del servicio del Rey, y haberse ejecutado en esta Provincia puntualmente este mandato superior. He advertido (...) que en todas partes se formen también Compañías de Milicias, para que en caso necesario guarnezcan al país, y auxiliien a la tropa arreglada (...) habiéndose creado ya estas compañías en los presidios de San Juan Bautista del Río Grande y el de Santa Rosa.¹⁸²

La ordenanza fue recibida y ejecutada por el gobernador interino de la Provincia de Coahuila, el sargento mayor Lorenzo Cancio Sierra y Cienfuegos¹⁸³ Capitán Comandante del Real presidio de Santa Rosa María del Sacramento. La principal función de estas compañías era la de auxiliar a los presidiales y otras fuerzas militares asentadas en el territorio coahuilense.

¹⁸² AGEC, FC, C7, E38, F1. Expediente que contiene las órdenes, bandos y resoluciones por las cuales se formó la Compañía de Caballería Miliciana de la villa de Santiago de la Monclova. Monclova, octubre de 1762.

¹⁸³ Lorenzo Cancio Sierra y Cienfuegos ocupó el cargo de gobernador interino el 10 de septiembre de 1762 y estuvo en el puesto hasta el 18 de junio de 1764. Véase Robles, Vito Alessio. *Op cit.*, p. 569.

Por ser Coahuila una frontera, era necesario disponer de tropas profesionales y civiles para actuar de manera inmediata ante cualquier situación de emergencia. Ahora bien ¿cómo se formaron esas milicias y cómo estaban organizadas? En las ordenanzas virreinales se exigía que las milicias debieran estar compuestas por un capitán, un sargento y un alférez, dos sargentos y dos cabos de escuadra, un tambor o clarinete y 40 soldados.¹⁸⁴

La primera milicia que se formó en la provincia de Coahuila estuvo asentada en la capital, la villa de Santiago de la Monclova. El gobernador publicó una lista de los reclutados, pero éstos debían cumplir con reglas muy estrictas:

1. Todos los milicianos debían contar con equipo, caballo y montura correspondiente.
2. Entre sus armas debían haber cueras, espadas, adargas, escopeta y todas las demás armas que le fuese posible conseguir.
3. Todos los primeros domingos de mes debían reunirse los milicianos para adiestrarse en el manejo de las armas.
4. La compañía arreglada (así se denominaba también a la tropa profesional) era llamada con tres toques de campana, y un pequeño intervalo entra cada toque; pero si se escuchaban más de tres toques entonces debían presentarse también los milicianos.¹⁸⁵

¹⁸⁴ AGECE, FC, C7, E38, F2. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

El bando fue publicado en la capital Santiago de la Monclova el 16 de octubre de 1762.

¹⁸⁵ *Ibid.*, F3.

Cuadro 3. La Compañía de Caballería Miliciana de la villa de Santiago de la Monclova¹⁸⁶

Francisco Flores de Ábrego	Capitán
Gregorio Sánchez Navarro	Teniente
Juan de Linares	Ayudante
Juan Ángel de Jáuregui	Alférez
Javier de Arizpe	Sargento primero
Juan Antonio Barrera	Sargento segundo
Juan Manuel de Aguilar	Cabo primero
Nicolás García de Ribera	Cabo segundo

Fuente: AGECE, FC, C7, E38, F2. (Para la referencia véase nota al pie 184)

Esta compañía miliciana se complementó con 40 soldados. Cabe aclarar que la mayoría de los soldados eran habitantes de la villa de Monclova y otros, vecinos cercanos; no obstante, también hubo varios milicianos que anteriormente habían estado encarcelados por diversos delitos, ellos recibían el nombre de “reformados” y el ser parte de las milicias, era una forma de reivindicarse ante la sociedad. Muchos preferían convertirse en soldados y combatir principalmente a los indios nómadas que estar reclusos en los presidios y sometidos a diferentes castigos.

En efecto, la formación de milicias servía a un propósito: la defensa del territorio y también a la defensa del patrimonio de los habitantes; es decir, ellos debían proteger un modo de vida que se había construido durante mucho tiempo. Recuérdese que los primeros asentamientos poblacionales en la Provincia de Coahuila no tuvieron un éxito inmediato, y por lo tanto no se desarrollaron como espacios aptos para la vida de sus habitantes: la lejanía, la aridez del relieve, la carencia de recursos explotables y sobre todo, la hostilidad de los grupos indios impidieron un poblamiento próspero, éste se logró en parte pero a través del tiempo y nunca estuvo del todo consolidado.

¹⁸⁶ *Ibid.*, F5.

Cabe señalar que la creación de las milicias españolas no era algo novedoso. Habían estado presentes en diferentes épocas. Tanto en la Metrópoli; en las posesiones europeas y en las colonias americanas. También es cierto que bajo el gobierno del monarca español Carlos III (1759-1788) se dio un mayor impulso al ejército para que éste se consolidara como una verdadera fuerza que ayudaría a imponer un orden eficaz tanto en la Península como en las colonias españolas de América.

A pesar de los grandes cambios ordenados por el rey, la fuerza militar fue incapaz de imponer ese orden, sobre todo en el norte de la Nueva España, donde los procesos de poblamiento aún estaban en constante desarrollo y la problemática de la guerra contra los indios no se había solucionado. Es por esa razón que en las provincias septentrionales novohispanas, las formaciones de milicias civiles fueron continuas y necesarias.¹⁸⁷

En España existieron las milicias de la costa y milicias de la ciudad o urbanas, en el siglo XVIII se intensificaron como resultado de las políticas borbónicas; las milicias de la costa, se establecían en los puertos, litorales e islas para rechazar el ataque de los piratas, éstos casi siempre respaldados por los países rivales, como el caso de los ingleses, franceses y holandeses. En la Nueva España surgieron otras, ejemplo de una de ellas fue la Península de Yucatán, sitio estratégico por su cercanía con la isla de Cuba. Las milicias urbanas auxiliaban en caso de una situación especial, como una invasión o sublevación repentina. Las milicias provinciales existieron tanto en España como en las colonias americanas. Su ayuda era ocasional, sólo en una emergencia; no obstante que en el Virreinato de Nueva España, estas milicias no tenían una instrucción militar profesional, eran improvisadas; es decir, no eran militares profesionales y su fuerza principal radicaba en la cantidad mayor de sus integrantes. Muchos de los milicianos

¹⁸⁷ En los siglos XVII y XVIII el sistema de las milicias se intensificó en España, debido a los conflictos internacionales con otras monarquías europeas. En el caso de Nueva España, se fundaron *seis compañías de milicias provinciales* en Puebla de los Ángeles en 1612, pero éstas funcionaron poco tiempo. Véase Kahle, Günter. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*. FCE, México, 1997, p. 42.

desconocían el funcionamiento y correcto uso de las armas, así como de tácticas militares. Era necesario cambiar esa situación.

En 1764 el monarca español junto con algunos ministros y consejeros elaboraron un proyecto para crear un ejército colonial más eficiente. Esas fuerzas militares estarían divididas en dos categorías; la primera eran las llamadas “unidades fijas”; es decir, tropas fijas inamovibles y cuyos integrantes deberían ser reclutados en las mismas colonias. La segunda categoría correspondía a las “tropas españolas” cuyos integrantes deberían prestar sus servicios en ultramar. No obstante, esto resultó interesante en la teoría, más no en la práctica ya que, como es conocido, las constantes crisis económicas de la Península impedían el establecimiento y sostenimiento de tropas regulares en América. Por esa razón, en Nueva España se recurrió a los contingentes milicianos.¹⁸⁸

El encargado de organizar al ejército en Nueva España fue el capitán general de Andalucía, Juan de Villalba y Angulo, este funcionario y militar aplicó de inmediato algunas medidas para reorganizar a las tropas castrenses, sin embargo se enfrentó a una realidad más compleja de lo que se creía, puesto que las provincias del norte novohispano estaban inmersas en una situación complicada: la lejanía de esos territorios con respecto a la ciudad capital; la corrupción imperante entre los jefes presidiales y alcaldes mayores que muchas veces no cumplían con sus funciones y sólo se dedicaban a proteger sus propios intereses; es evidente que el cargo militar, en muchos de los casos, beneficiaba al que lo ostentaba, se sabe que algunos capitanes de presidio traficaban con diversos artículos y se aprovechaban de los soldados bajo su mando; además, otro problema era el de las continuas incursiones de los indios, principalmente apaches que asolaban esos enormes territorios sin que existiera una fuerza capaz de detenerlos.

Algunos virreyes también implementaron medidas destinadas a solucionar el problema del Septentrión, que si bien sus resultados no fueron inmediatos, por lo

¹⁸⁸ Kahle, Günter. *Op cit.*, p. 45.

menos se lograron algunos avances, como lo fue la orden de que los habitantes de las villas y pueblos se armaran para formar a las milicias provinciales.¹⁸⁹

De este modo ya se tenían dos fuerzas militares que eran capaces de enfrentar al que se consideraba como el principal enemigo: el indio nómada. Por una parte estaban los soldados de presidio y por la otra, las milicias locales, preparadas para entrar en acción en caso de ser necesario. De esta manera, el colono, el habitante de las villas septentrionales poseyó características específicas: rindió un vasallaje a la autoridad máxima, en este caso al rey; asimismo manifestó una identificación y arraigo con la tierra a la que pobló y cuyos descendientes tenían derecho a defender. La legitimación del espacio geográfico estuvo vigente y se consolidó aún más.

En efecto, esta idea no sólo estuvo presente entre los colonos españoles, mestizos y criollos; sino que también entre los grupos indígenas; el mejor ejemplo proviene de los tlaxcaltecas, quienes desde el siglo XVI ofrecieron sus servicios a la Corona en las campañas de conquista, pacificación y poblamiento en muchos territorios de la Nueva España, sobre todo en el norte. Los mismos caciques tlaxcaltecas exigieron el respeto a sus privilegios como conquistadores y cumplieron sus obligaciones por ser vasallos del monarca español.

Precisamente de estos “aliados indígenas” surgió una tercera fuerza que algunos historiadores han llamado “tropas auxiliares”, los cuales colaboraron, a cambio de futuros privilegios y recompensas, en las empresas guerreras. Cabe añadir que el enfrentar a numerosos grupos de indios norteños fue una realidad totalmente diferente y eso implicó la inversión de tiempos y esfuerzos muy grandes. Desde la perspectiva del nómada, éste sufrió un constante y despiadado desplazamiento por causas de la expansión española. Los colonos españoles vieron al indio de esos paisajes semidesérticos como “salvaje” y “bárbaro” por lo que se justificó la

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 46.

“guerra justa”.¹⁹⁰ Esa “guerra” tuvo diferentes matices, no fue una sola campaña militar contra un grupo específico, sino una serie de conflictos entre los nómadas y los colonos que perduraron a través del tiempo. Dos grupos antagónicos totalmente distintos que se enfrentaron en un territorio hostil pero hasta cierto punto dominable. Muchos de los exploradores y conquistadores españoles buscaron casi siempre las riquezas minerales; al no encontrarlas en abundancia trataron de obtener lo que el medio les ofrecía, entonces procedieron a colonizar la tierra, establecer estancias de ganado y desarrollar la agricultura; además de intentar definir una “frontera”. Es cierto que esas nuevas tareas no fueron del todo fáciles: el colonizador español por lo tanto se puso a prueba a sí mismo y con el afán de adueñarse y de arraigarse a un sitio y prosperar se convirtió en minero, ganadero y agricultor, incluso traficante de esclavos.

Como no se disponía de un ejército profesional novohispano; muchos españoles que tenían intereses en los territorios norteños en conflicto, procedieron a defenderlos de manera particular. De ellos surgieron campañas punitivas para dominar, pacificar y también exterminar a los indios, por medio de la creación de milicias. De esta forma:

- a). Protegían sus propiedades: minas, haciendas, ranchos, cabezas de ganado.
- b). Se consolidaban como los legítimos dueños de la tierra y creaban linajes y derechos entre sus descendientes.
- c). Justificaron su proceder por medio de la premisa de lealtad al rey y la defensa de la fe católica.

En el caso particular de la provincia de Coahuila, las fuerzas milicianas estuvieron formadas por los mismos colonos. Éstos no fueron soldados de profesión pero sí percibían algunos privilegios y recompensas. Todos los oficiales

¹⁹⁰ Ruiz, Guadalajara, Juan Carlos “...A su costa e minsión...” El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España” en *Las Milicias del rey de España. Sociedad, Política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. FCE, Madrid, 2009, p.122.

que dirigían los presidios recibían un sueldo; mientras que los milicianos podían obtener algunos beneficios; como lo indica la petición que hizo el gobernador de Coahuila, coronel Don Jacinto de Barrios y Jáuregui, al virrey Marqués de Cruillas sobre los sueldos que debían recibir los milicianos cuando salían a campaña.

Algunos colonos coahuilenses y que integraban las milicias de su provincia no recibían una remuneración económica; muy pocos estaban exentos de las alcabalas y otros más no se les exigía el tributo.¹⁹¹ El coronel Jacinto de Barrios expuso ante la autoridad máxima del virreinato que era necesario la remuneración de las milicias para evitar que los enemigos (indios) se apoderaran de los territorios pacificados.¹⁹²

El virrey Marqués de Cruillas ratificó la formación de la Compañía de Caballería Miliciana de la villa de Santiago de la Monclova, creada el 16 de octubre de 1762 y aprobada el 11 de diciembre de ese año.¹⁹³ Esta agrupación militar era de vital relevancia por ser la capital y sede del poder político provincial de Coahuila o Nueva Extremadura; además de que muchas de las campañas militares contra los “indios enemigos” se organizaban y partían de esta villa hacia los demás presidios de la provincia.

Como se mencionó en párrafos anteriores, los milicianos eran factibles de recibir una recompensa o reconocimiento del rey español; esto estuvo vigente desde el siglo XVI; sin embargo, en los dos siglos subsecuentes se habían presentado cambios sustanciales. Los colonos del inmenso Septentrión efectivamente se

¹⁹¹ AGEC, FC, C7, E38, F14. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

¹⁹² *Ibidem.*

¹⁹³ AGEC, FC, C7, E38, F17. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

defendieron con base en sus propios recursos ante los ataques de los indios. La colonización del siempre hostil y complejo norte novohispano representó una empresa demasiado compleja, debido a los factores a favor y en contra, no obstante, las villas y pueblos que lograron perdurar lo habían logrado sólo con base en grandes esfuerzos.

En 1764, el gobernador interino de la Provincia de Coahuila, don Lorenzo Cancio Sierra y Cienfuegos, informó al virrey que había reemplazado las bajas existentes en la Compañía de Caballería Miliciania de Monclova, algunos integrantes habían muerto; otros se habían retirado por enfermedad, vejez o habían sido trasladados a otros presidios. No obstante, en su informe también estaba incluida una observación interesante: los milicianos cumplían con su deber, aún sin disponer del armamento conveniente, y lo hacían sin remuneración económica, por lo que hizo una petición para que se tomara en cuenta esa situación. Asimismo, pidió a los gobernadores sucesivos y a los virreyes que no dejaran este problema sin resolver:

A fin de que este vecindario, como el de toda esta Provincia logre los alivios y exenciones a que se hace acreedor por la fidelidad y amor con que se esmeran al servicio del Rey Nuestro Señor, aun en los tiempos que se hallan más pobres, miserables, por las escaseses (sic) de sus cosechas minoración (sic) de sus bienes de campos y por los frecuentes robos de los enemigos indios apaches.¹⁹⁴

Como puede observarse, aún estaba vigente el pacto de fidelidad que juraban todos los vasallos al rey de España; no obstante, también estaba implícita una situación que afectó a los colonos coahuilenses: la escasez de sus cosechas, debido tal vez a la sequía, a las plagas, no es posible saberlo. Lo que se destaca en este testimonio era un hecho constante en esa época: las incursiones de los apaches que asolaban el territorio y robaban el ganado, casi siempre caballar. Por

¹⁹⁴ AGECC, FC, C7, E38, F33. Inventario que contiene el testimonio de los autos de la visita general a la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por Jacinto de Barrios y Jáuregui. Contiene información sobre revista de soldados, reseña de vecinos, entrega de mercedes y reconocimientos de medidas, visitas de minas y padrones de las misiones, villas, pueblos y haciendas de toda la provincia. San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, septiembre de 1762.

supuesto que no siempre se presentó esta situación: tanto la ganadería como la agricultura y en algunos casos, la minería fueron actividades prósperas, incluso existieron períodos de paz entre españoles y mestizos con los indios nómadas, aunque, eso sí, relaciones endebles y poco duraderas.

Esta fue una de las razones que motivaron la formación de milicias destinadas a proteger tanto las villas, pueblos y caminos del acoso de los indios, éstos respondieron ante una situación que había estado presente desde tiempo atrás: la expansión de los colonos españoles y los cambios drásticos que alteraron su forma de vida; por lo que los indios no sometidos al dominio español, tuvieron que adecuarse a las circunstancias para lograr sobrevivir, así fuera la guerra, el robo y la resistencia. Esta fue la respuesta de los indios no sometidos.

Las milicias debían estar preparadas para actuar en cualquier situación de emergencia, al ser formadas por habitantes de las villas y pueblos, algunas no estaban muy distantes de los tres presidios existentes en Coahuila: Santa Rosa, Monclova y el de Río Grande, mientras que otras sí tenían dificultades para entrar en acción debido a la distancia.¹⁹⁵ El gobierno virreinal había permitido el tráfico de armas entre los milicianos; sin embargo, sólo era una de las muchas necesidades que se debían satisfacer. El suministro de armas, municiones y pólvora era esencial para el buen funcionamiento de las milicias; sin embargo, fue necesario implementar medidas para asegurar el abasto de caballos.

En efecto, la crianza de caballos tuvo un papel fundamental en los procesos de exploración, conquista y colonización del norte novohispano. Algunas grandes distancias entre villas, pueblos, misiones y presidios exigieron la existencia de muchos ejemplares dispuestos a recorrerlas y enfrentar los peligros. Cabe señalar que el ganado mular junto con el ganado equino fue motivo de riqueza para los

¹⁹⁵ AGN/Archivo Histórico de Hacienda/volumen 496/E74/F3. Expediente que contiene información sobre milicias,, gastos de guerra, libranzas pagadas al apoderado del Capitán de la Compañía del Real Presidio de San Agustín de Ahumada en el Nuevo Reino de León y del Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte. Fecha 1768.

hacendados y rancheros: permitía el tráfico de mercancías, el transporte de viajeros, el traslado de tropas, etcétera. El robo de caballadas, por parte de los indios nómadas, fue uno de los principales problemas en el Septentrión.

El gobierno de Coahuila tomó severas medidas para contrarrestar los efectos funestos del robo de caballos. El gobernador de esta provincia, Lorenzo Cancio Sierra y Cienfuegos, en su cargo de capitán comandante del presidio de Santa Rosa del Sacramento, expidió una orden que prohibía *que ninguna persona de cualesquier estado, calidad o condición que sea pueda sacar caballada, en poca o mucha cantidad, sin expresa licencia mía.*¹⁹⁶

La prohibición estaba vigente para toda la Provincia de Coahuila, incluidas sus jurisdicciones. El gobernador Sierra y Cienfuegos dio prioridad al abastecimiento de los presidios, en especial al que estaba personalmente bajo su cargo. No se permitió sacar ningún ganado mayor porque se temía el desabasto de alimentos, tanto para la población como para las tropas presidiales.

El presidio de Santa Rosa, la villa de San Fernando de Austria y San Juan Bautista del Río Grande fueron los sitios principales a los que se envió la orden. Se exigió a los comandantes y alcaldes mayores que aplicaran las nuevas ordenanzas, y que actuaran con severidad para evitar la extracción de caballadas y su comercio ilícito.¹⁹⁷

Coahuila tenía una posición geográfica especial: colindaba con la Provincia de Texas y permitía el enlace con las costas del Seno Mexicano. Este último estaba en los proyectos del gobierno virreinal porque la idea era establecer colonias permanentes con españoles, éstos deberían contener el flujo de extranjeros, sobre todo franceses, que se aventuraban en esos territorios escasamente protegidos. Esa fue una de las razones que obligaron la creación de milicias: no sólo el de

¹⁹⁶ AGECE, FC, C7, E42, F1. Orden de Lorenzo Cancio y Cienfuegos, gobernador interino de la Provincia de San Francisco de Coahuila, para que ninguna persona saque caballos fuera de la Provincia, por la escasez que experimentan los presidios. Se prohíbe la extracción de ganado mayor fuera de esta gobernación. Monclova, diciembre de 1762.

¹⁹⁷ AGN/Archivo Histórico de Hacienda/volumen 496/E205/Fs. 4-5. Milicias. Gastos de guerra otorgados a Joseph Ignacio Gorostiza, apoderado de los oficiales, soldados de la Compañía del Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, correspondiente a los sueldos vencidos del año 1766. Año de 1768.

protegerse de los indios nómadas, sino evitar la presencia de extranjeros, éstos cuidaban sus propios intereses, y las riquezas que ofrecían esos territorios, con escaso control, despertaron su codicia.

El robo de ganado, las agresiones de los indios, la presencia de extranjeros, eran problemas constantes. Las milicias civiles auxiliarían a las tropas presidiales de Coahuila. Esa era su función; sin embargo, fue necesaria la unión de un tercer elemento: las fuerzas armadas auxiliares. Éstas ya habían estado presentes desde el siglo XVI y se formaron con indios tlaxcaltecas, tarascos, nahuas, otomíes. Fueron muy útiles en los diferentes procesos de conquista y pacificación de la Nueva España. En el Septentrión tuvieron una presencia decisiva.¹⁹⁸

En la segunda mitad del siglo XVIII, en la Provincia de Coahuila, no sólo existieron ejércitos de tlaxcaltecas, sino de otomíes y tarascos, aunque estos en escasa cantidad. Las primeras familias tlaxcaltecas se asentaron, primero en la Villa de Saltillo, (Nueva Vizcaya) y habían conservado algunos privilegios, como la fundación de villas y pueblos, donde tenían autonomía para formar a sus propios cabildos, y representantes ante la autoridad superior.

Los tlaxcaltecas siguieron prestando sus servicios tanto al gobierno provincial de Coahuila, como al virrey. Muchas de las milicias estaban formadas por tlaxcaltecas y éstos tenían el permiso para portar armas dentro de sus pueblos de indios y al momento de hacer campañas en contra de los nómadas; no obstante, la situación era complicada puesto que los colonos que no tenían armas propias eran mayoría; mientras que los otros, sólo poseían muy pocas escopetas, espadas y lanzas. Insuficientes para hacer una campaña en contra de los “indios enemigos”.¹⁹⁹ Ante tal situación, el gobernador solicitó, apoyado por los cabildos indios, a la Real

¹⁹⁸ Véase Osante, Patricia. *Poblar el Septentrión I. Las ideas y las propuestas del Marqués de Altamira 1742-1753*. UNAM/Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, México, 2012, pp. 46-47.

¹⁹⁹ AGE, FC, C9, E5, F4. Pedro Monzón, alcalde mayor del Valle de San Buenaventura, presenta lista de los vecinos tlaxcaltecas del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria y de Casa Fuerte de los Nadadores que poseen armas. Pueblo de Nuestra Señora de la Victoria de los Nadadores, agosto de 1770.

Hacienda, los recursos necesarios para la dotación de armas y de un armero para que arreglara las pocas armas existentes.²⁰⁰

La respuesta fue casi inmediata y desde la capital de la Provincia, Monclova, se enviaron armas, municiones y pertrechos para armar a las milicias, se inventariaron las armas que ya existían en el presidio²⁰¹. Se exigió a cada vecino conservar, con la supervisión del situado, en perfecto estado las armas proporcionadas; así como las caballadas que debían resguardarse en los sitios convenientes y evitar el robo por parte de los indios enemigos.²⁰²

Las órdenes a las milicias eran claras y contundentes. Se les proporcionaría de todos los elementos necesarios para la eficaz defensa de su pueblo; pero también se comprometían, bajo pena de cárcel, a perseguir indios enemigos y no desistir en el éxito de la campaña. Las desertiones eran castigadas con severidad. Las milicias debían defender la parte septentrional de la provincia de Coahuila; es decir, la frontera.²⁰³ Las milicias se formaron en la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas y Valle de San Buenaventura.

A partir de 1770 ya se tienen evidencias documentales sobre las alianzas que estableció el gobierno virreinal con los indios apaches, en territorios de la jurisdicción de Coahuila. Ellos habían mostrado ante las autoridades una posición ambivalente; es decir, establecían relaciones pacíficas a cambio de algunos privilegios, como el permiso para comerciar con villas y pueblos; no obstante, dichos pactos eran incumplidos con frecuencia y esto originaba de nuevo la guerra.

²⁰⁰ *Ibid.*, F5.

²⁰¹ AGN/Archivo Histórico de Hacienda/volumen 1049/ F3. Expediente relativo a la dotación de armas del Real Presidio de Coahuila, correspondiente al año de 1768.

²⁰² *Ibidem*

²⁰³ En los documentos analizados está presente esta idea de “frontera”; es decir, se tomaba como parámetro el Río Grande del Norte, pero también se tomaba en cuenta los territorios, de ambos lados del río, poco controlados e infestados de indios nómadas, principalmente apaches.

En los periodos de paz, los apaches ofrecieron su ayuda para atacar y someter a otros grupos indios; incluso emparentados entre sí, porque compartían algunas costumbres y hablaban la misma lengua. Las tropas auxiliares recibieron recompensas diversas: un territorio en el que podían asentarse pacíficamente y desarrollar sus actividades, como la agricultura, la cacería del cíbolo o de otras especies y el comercio. Muchos de esos grupos indios, que antes habían sido enemigos acérrimos, ahora juraban lealtad al rey de España y algunos habían adoptado el catolicismo. Uno de los grupos apaches que estableció relaciones de paz con el gobierno virreinal fueron los lipanes. Éstos se establecieron tanto en Coahuila, en Texas y en una pequeña parte de la Nueva Vizcaya.

Presencia de los apaches lipanes en la Provincia de Coahuila

Los lipanes se establecieron en territorios de la Nueva Vizcaya, Nuevo México y en las Provincias de Coahuila y Texas. Sus asentamientos eran semifijos puesto que no se quedaban en un lugar de manera permanente, sólo lo ocupaban para organizar sus correrías; dedicarse al robo de ganado, el asalto a las caravanas y también para aprovechar las temporadas de caza.²⁰⁴

Las relaciones entre españoles y apaches fueron diversas. Se establecían pactos de paz y de colaboración entre ambos; sin embargo, la ruptura entre ellos también fue constante en el período virreinal, sobre todo en los siglos XVII y XVIII. Algunos grupos indios, habitantes de las extensas tierras norteñas desde miles de años, habían pasado a formar los ejércitos o “tropas auxiliares” al servicio del monarca español. Esas fuerzas armadas tuvieron un desarrollo relevante en los procesos de conquista y colonización del norte novohispano.

²⁰⁴ Véase Piñera Ramírez, David. *Visión histórica de la frontera Norte de México. Tomo II. De los aborígenes al Septentrión Novohispano*. Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, 1994, p. 158.

Algunas “naciones” indias fueron combatidas casi hasta el exterminio por contingentes armados, también de origen autóctono, entre ellos: laguneros, tripas blancas, pelones, mescaleros. Los indios que se mantuvieron rebeldes y lograron resistir el avance de la colonización española, se enfrentaron a tres fuerzas armadas: los soldados presidiales, las milicias civiles y las tropas auxiliares, estas últimas generalmente formadas, en su mayoría, por indios aliados.²⁰⁵

En el caso específico de la Provincia de Coahuila, el gobierno provincial, respaldado por el virreinal, había puesto énfasis en la formación de tropas auxiliares, las razones de esta medida fueron varias:

1. Disponer de fuerzas armadas preparadas para auxiliar a los presidios y a las milicias civiles en caso necesario
2. Combatir la presencia de los indios enemigos y evitar el constante robo de ganado.
3. Afianzar la presencia española en esos territorios de frontera.

Los objetivos del gobierno virreinal eran claros. Al aplicarse estas medidas se lograron algunos resultados, como lo fue el pacto de paz con algunos grupos indios, otrora enemigos acérrimos. No obstante, existieron factores que impidieron tener un control absoluto. Uno de ellos fue que no se podía detener, de manera total y definitiva, la presencia de indios considerados rebeldes y enemigos, debido a la enorme extensión del territorio y al escaso conocimiento que se tenía de él.²⁰⁶

¿Cuáles fueron las razones que impulsaron a los apaches lipanes a establecer relaciones de colaboración con los españoles? La documentación nos permite

²⁰⁵ Sheridan, Cecilia. “Reflexiones en torno a las identidades nativas en el noreste colonial” en *Relaciones*, COLMICH, No. 92, Otoño 2002, Vol. XXIII, Zamora, p. 101.

²⁰⁶ Uno de los problemas más agudos en la Nueva España fue la incapacidad por definir, establecer y defender con eficacia, una frontera septentrional. Fue hasta 1819, todavía en plena guerra insurgente cuando se especificaron los límites entre la Nueva España y Los Estados Unidos, por medio del Tratado de Adams-Onís. Luis de Onís fue el representante del monarca español Fernando VII, y por parte de los Estados Unidos fue el secretario de estado, John Quincy Adams. España perdió varios territorios, pero mantuvo su soberanía sobre Texas. Véase Galeana de Valadés, Patricia. *El Tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*. UNAM/PORRÚA, México, 2006, p. 71.

deducir varias, por ejemplo: que los lipanes estaban, hasta cierto punto, respaldados por los españoles para combatir a antiguos enemigos, como el caso de los indios comanches y guichitas. Asimismo, no fue extraño que los mismos españoles fomentaran la rivalidad entre uno y otro bando, con el propósito de conseguir el debilitamiento o aniquilación de esos grupos nativos entre sí. Los españoles obtenían ventaja de esta situación y era más fácil intentar la dominación sobre grupos mermados o escasos en cuanto a sus integrantes.²⁰⁷

Algunos grupos indios, como los lipanes en particular, tuvieron, por medio de los tratados de paz, una actitud menos hostil de parte de los españoles, ya que éstos eran auxiliados para someter o exterminar a otros grupos indios rebeldes que afectaban sus intereses. Existen testimonios de que algunas naciones indias solicitaban al virrey, y al gobernador de la provincia, un permiso para establecerse en paz. De esta manera, algunos grupos indios lograron adaptarse a la vida sedentaria y a las costumbres de los españoles, incluso adoptaron la religión católica.

Los lipanes fueron útiles para los españoles porque constituyeron una fuerza alterna en la persecución de prófugos de la justicia, desertores del ejército y sobre todo, en la vigilancia y aprehensión de viajeros extranjeros, principalmente franceses e ingleses. Estos últimos eran vistos con recelo por las autoridades provinciales, porque se les consideraba espías que enviaban información a sus países de origen sobre la situación de los territorios, propiedad de la corona española, pero débilmente dominados y controlados. Por esa razón, no era extraño que los españoles tuvieran actitudes xenófobas contra los extranjeros y aquellas se intensificaban cuando surgían conflictos armados que involucraban a las tres monarquías: España, Francia e Inglaterra.

Los grupos lipanes aliados del gobierno virreinal no gozaban de una aceptación inmediata y completa. Eran vistos con cautela por jefes presidiales e incluso por

²⁰⁷ Véase Mirafuentes Galván, José Luis. "Las tropas de indios auxiliares: Conquista, contrainsurgencia y rebelión en Sonora" en *Estudios de Historia Novohispana*. Vol. 13, IIH/UNAM, México, 1993, p. 96.

terratenientes y hacendados. Muchos dudaban sobre la necesidad de establecer la paz con los lipanes, porque se tenía el temor de que, en un momento dado, se volvieran nuevamente enemigos como ya lo habían sido en ocasiones anteriores:

[...] las paces que tienen los lipanes en esta frontera, han sido, son y serán siempre falaces y engañosas; la conservación de la paz con estos pérfidos indios no es de manera alguna conveniente, pero que para declararles la guerra abiertamente es necesario aumentar las fuerzas y meditar bien las operaciones.²⁰⁸

El visitador José de Gálvez y la aplicación de algunas reformas

El monarca español Carlos III es considerado el impulsor de cambios profundos tanto en la Metrópoli, como en las colonias americanas. Sus reformas se enfocaron en los aspectos económicos, políticos y sociales, principalmente. Este gobernante eligió al reconocido funcionario malagueño, José de Gálvez, para que, en su calidad de visitador en la Nueva España, aplicara las nuevas disposiciones reales. Gálvez, eran en efecto, un personaje apegado a la nueva mentalidad borbónica: eficiente, leal y estricto en su proceder, afirmamos esto por las decisiones contundentes que llevó a cabo, una de ellas, la expulsión de los jesuitas, incompatibles con el nuevo proyecto imperial y el sofocar algunos intentos de rebelión en la Nueva España.

Llegó a la Nueva España en 1765 y de inmediato se enfocó en la tarea de conocer la situación de la colonia. Algunas de las innovaciones que ordenó Carlos III fueron: crear y controlar estancos del tabaco, cuyo funcionamiento no era precisamente eficiente y por lo tanto no se obtenía de ellos todo el beneficio posible; otro objetivo era modificar el sistema de administración, hacer más

²⁰⁸ Velasco Ávila, Cuauhtémoc. *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800-184*, CIESAS/CDI, México, 2012, p. 119.

eficiente el cobro de alcabalas, reajustar los tributos de indios y mulatos, ampliación de las tropas e instauración de milicias provinciales.²⁰⁹

José de Gálvez tuvo gran poder de decisión al momento de poner en marcha las tareas que le habían encomendado, colaboró con los virreyes, el Marqués de Cruillas y posteriormente con el Marqués de Croix, éste último no era partícipe de aplicar tantos cambios radicales; no obstante, acató las órdenes del visitador.

En efecto, las nuevas reformas transformaron a la Nueva España después de muchas décadas sin cambios significativos. Durante el tiempo que residió Gálvez en territorios novohispanos, se presentaron sucesos de suma relevancia, en 1767 la expulsión de los jesuitas, y aunado a ello, algunas sublevaciones en varios lugares: San Luis Potosí y Michoacán, que fueron sofocadas con severidad y rapidez.

Cabe resaltar un aspecto esencial que llevó a cabo el visitador Gálvez: como era necesario conocer la situación de los presidios del Septentrión, se ordenó el viaje de inspección a esos recintos militares. Esa larga travesía estuvo comandada por el Marqués de Rubí y un grupo de ingenieros militares con amplios conocimientos geográficos.

El “Dictamen” del Marqués de Rubí

En 1766, Cayetano María Pignatelli Rubí Corbera y Saint Clement, conocido como el Marqués de Rubí, fue comisionado por el virrey Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, para dirigir un largo viaje de inspección a las provincias del norte de la Nueva España, lo acompañó el capitán de ingenieros militares, Nicolás de Lafora. Durante la travesía se debía registrar detalladamente la situación de esas provincias, sobre todo, poner especial atención en los presidios

²⁰⁹ Gálvez, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*. Edición, prólogo, índice y notas por Felipe Castro Gutiérrez, UNAM, México, 1990, p. 7.

y conocer su funcionamiento; además se ordenó dibujar mapas sobre las villas, pueblos, misiones, ranchos y haciendas.²¹⁰

Los viajes de inspección y reconocimiento del territorio septentrional novohispano; el registro detallado de ellos así como las cartas geográficas que se elaboraban con base en lo observado; eran el resultado de aplicar las políticas borbónicas encaminadas a disponer de un mayor conocimiento sobre las provincias internas para que se pudiera ejercer el control más efectivo e incluso rígido.

Después de terminada la inspección, en 1768, el Marqués de Rubí presentó a las autoridades un dictamen²¹¹ en el que exponía sus recomendaciones.

Ese informe constaba de 30 artículos que hacían referencia a la situación de los presidios fronterizos en general. El Marqués de Rubí propuso construir una línea de 15 presidios desde la costa del Mar Bermejo (Golfo de California) hasta la Bahía del Espíritu Santo en la Provincia de Texas o Nuevas Filipinas, en las costas del Seno Mexicano (Golfo de México). De esta manera se pensaba disponer de una barrera eficaz para defender con éxito a las provincias septentrionales de los indios nómadas.²¹²

Destacamos sólo algunos artículos de ese dictamen que son de relevancia para la presente investigación. El artículo 2 especificaba que se debían cubrir 660 leguas resguardadas por los 15 presidios; el artículo 6 indicaba que cada presidio estuviera separado entre sí a una distancia no mayor de 40 leguas; además

²¹⁰ AGN/Archivo Histórico de Hacienda/volumen 496/Volumen 9/Fs. 1-8. Expediente relativo al surtimiento de armas y municiones del Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte y del Real Presidio de San Francisco de Coahuila. Años de 1763-1765.

²¹¹ *Dictámenes que de orden del Exmo. Sor. Marqués de Croix, Virrey de este Reino, expone el Mariscal de Campo Marqués de Rubí en orden a la mejor situación de los presidios para la defensa y extensión de su frontera a la gentilidad en los confines al norte de este Virreinato.* Citado en Velázquez, María del Carmen. *La frontera norte y la experiencia colonial.* Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1982, p. 29.

²¹² Estas disposiciones sólo quedaron en un proyecto inacabado. Es cierto que se realizaron modificaciones sobre los presidios, pero fueron mínimas y no tuvieron el éxito que se había querido. Muchos territorios de la Provincia de Texas quedaron sin defensa alguna y, por consiguiente, las incursiones de los indios nómadas enemigos no fueron contenidas. Véase Velasco Ávila, Cuauhtémoc. *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800-1841. Historias de desencuentros y destierros.* CIESAS, México, 2012. p. 118.

debían estar cercanos a villas y pueblos para que los vecinos colaborasen en su sostenimiento.

Con respecto a la Provincia de Coahuila, el Marqués de Rubí estaba consciente de que su geografía era diferente a la de otras provincias septentrionales, puesto que en el norte, además de ser territorios irrigados por el Río Grande del Norte (Río Bravo) y el Río de Sabinas, las montañas y serranías que formaban una cordillera constituían un refugio natural para las diferentes naciones de indios que desde allí hostilizaban gran parte de la provincia. El Marqués de Rubí consultó derroteros anteriores, como los del gobernador de Coahuila, Pedro de Rábago y Terán, redactados en 1747 y resguardados en el archivo de la capital Monclova.²¹³

El resultado de la visita a las provincias septentrionales llevada a cabo por el Marqués de Rubí y el ingeniero militar Nicolás de Lafora, fue la creación de un nuevo reglamento de presidios; sin embargo, también se tuvo información relevante sobre la situación de las villas, pueblos, haciendas, ranchos y misiones y algo de suma relevancia: la situación de guerra constante con los indios, principalmente los apaches lipanes.

Reglamento de los Presidios Internos de 1772

Con base en los testimonios tanto del Marqués de Rubí, como del ingeniero militar Nicolás de Lafora, el monarca español Carlos III expidió mediante cédula real el 10 de septiembre de 1772 el reglamento que regiría el funcionamiento de los presidios novohispanos.²¹⁴ Contenía 14 títulos, el primero prohibía que tanto los gobernadores de la provincia, como los capitanes al mando de los presidios no debían intervenir en la compra de provisiones y avíos de las guarniciones bajo su

²¹³ *Dictámenes que de orden del Exmo. Sor. Marqués de Croix, Virrey de este Reino, expone el Marqués de Rubí...*p. 50.

²¹⁴ *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España. Resuelto por el Rey Nuestro Señor en cédula de 10 de setiembre de 1772.* Reimpresión a cargo de José Ximeno, México, 1834, 34 pp.

mando; aquellos que no acataran dicha medida serían privados de su empleo, por lo tanto su actividad era únicamente de vigilar que los precios de las provisiones y efectos fueran equitativos.

Para vigilar el pago de la tropa, de los acopios y de las raciones de alimentos, así como los caballos, monturas y vestuario de los soldados y de sus familias serían supervisados por el capitán y éste a su vez por un habilitado, que era un elegido entre los subalternos de la compañía.

También se estipulaba que los presidios septentrionales ya no debían recorrer grandes distancias para cobrar los situados, cobro que se hacía cada seis meses, ahora se ordenaba que los tres presidios de Coahuila y los dos presidios de Texas debían recibir sus pagos en la caja de San Luis Potosí.

El título segundo regulaba la cantidad de oficiales presidiales y el grado que ostentaban, por ejemplo: capitán, teniente, alférez, capellán y 43 plazas de soldados, incluyendo un sargento y dos cabos; además se exigía el reclutamiento de 10 indios (no se menciona la nación a la que pertenecían) que tenían la función de explotadores y rastreadores, conocedores del terreno. Ellos debían portar pistola, adarga y lanza y sus armas utilizadas durante siglos como el *carcax* (sic), que era una especie de saco o caja de cuero donde se transportaban las flechas. Debían tener un aproximado de 35 caballos y mulas. Cada presidio debía contar con armamento de repuesto y un armero encargado del mantenimiento del mismo.

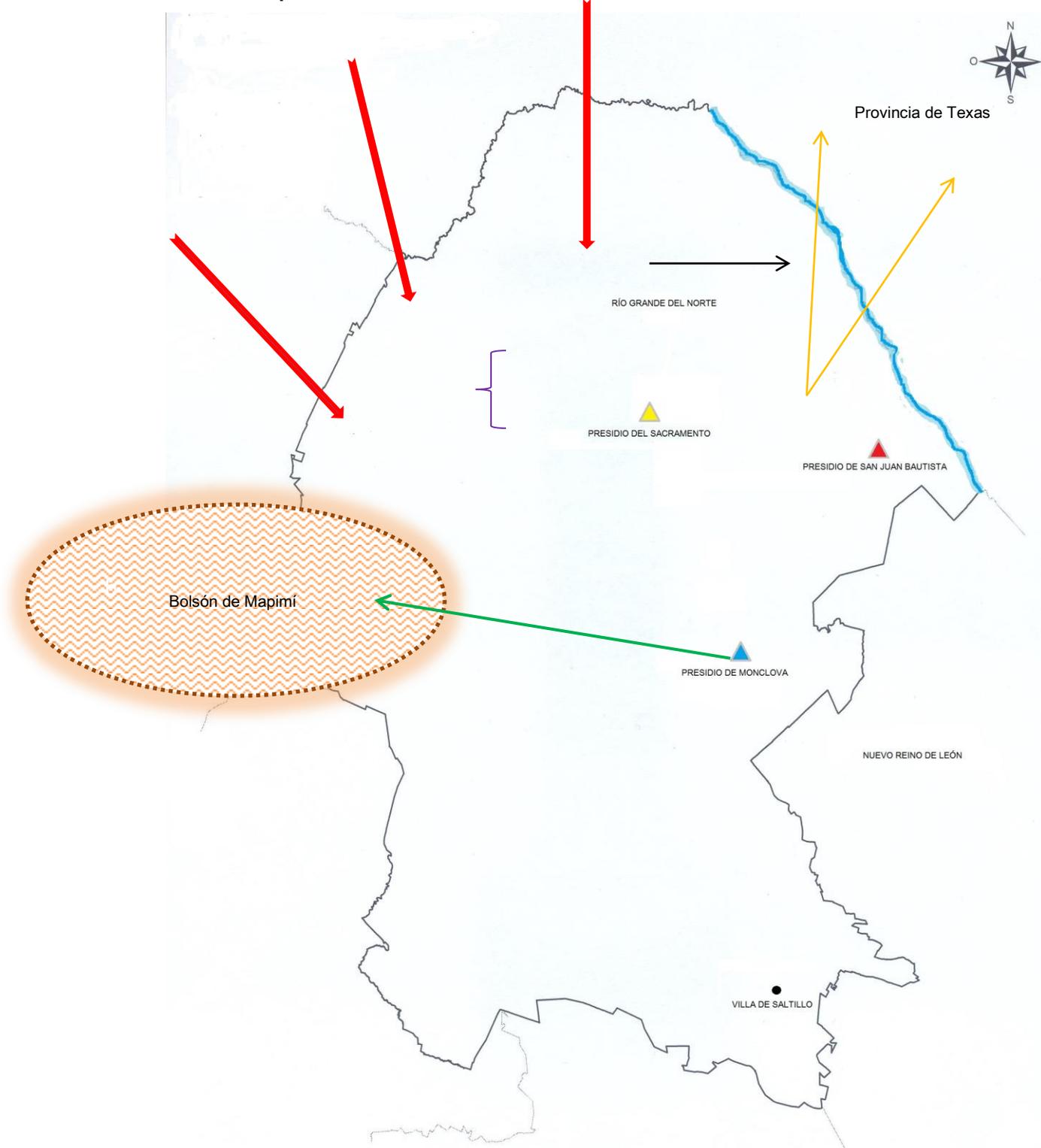
Cada presidio debía contar con tres libras de pólvora anuales y un respaldo de ocho libras; las entradas y salidas de cartuchos y balas debían ser registradas en dos libros distintos, uno a cargo del capitán y el otro a cargo del habilitado.

Con relación a la elección de los oficiales; es decir, los que ocuparían los cargos se exigía que debían ser “sujetos de conocido valor, pericia militar, aptitud y honor”²¹⁵, aquí está presente un aspecto interesante, la renovación moral que pretendía llevar a cabo el gobierno borbónico para combatir la corrupción, muy común en los presidios novohispanos.

²¹⁵ *Reglamento e instrucción para los presidios...*, p. 13.

Un título que merece especial atención es el décimo, éste indicaba el trato que se debía dar a los “indios enemigos”, cuando éstos se rendían y solicitaban la paz; los soldados presidiales estaban obligados a darles un buen trato; incluso se castigaba con la pena de muerte a los integrantes de la tropa que mataran indios sin justificación. Sin embargo, el reglamento era estricto y contundente en cuanto a su contenido, pero en la práctica ocurría muchas veces lo contrario. Curiosamente se prohibía que los oficiales de presidio concertaran la paz con los apaches porque éstos, a diferencia de otras etnias, eran los que se mostraban más recalcitrantes al dominio español. En síntesis, la política española hacia los indios rebeldes sólo permitía dos opciones: si dejaban las armas, aceptaban la religión católica y juraban fidelidad al rey eran perdonados; la segunda era más drástica, puesto que permitía la guerra total y ofensiva que desembocó en un exterminio casi absoluto.

A continuación, presentamos un mapa que muestra la situación de la Provincia de Coahuila, en 1780, cuando ya se habían aplicado algunos cambios en el funcionamiento de los presidios.

Mapa 7. PROVINCIA DE COAHUILA O NUEVA EXTREMADURA 1780

Fuente: Mapa elaborado por Elías Gutiérrez con base en la obra de Nicolás de Lafora

(Escala 1: 42 000 000)

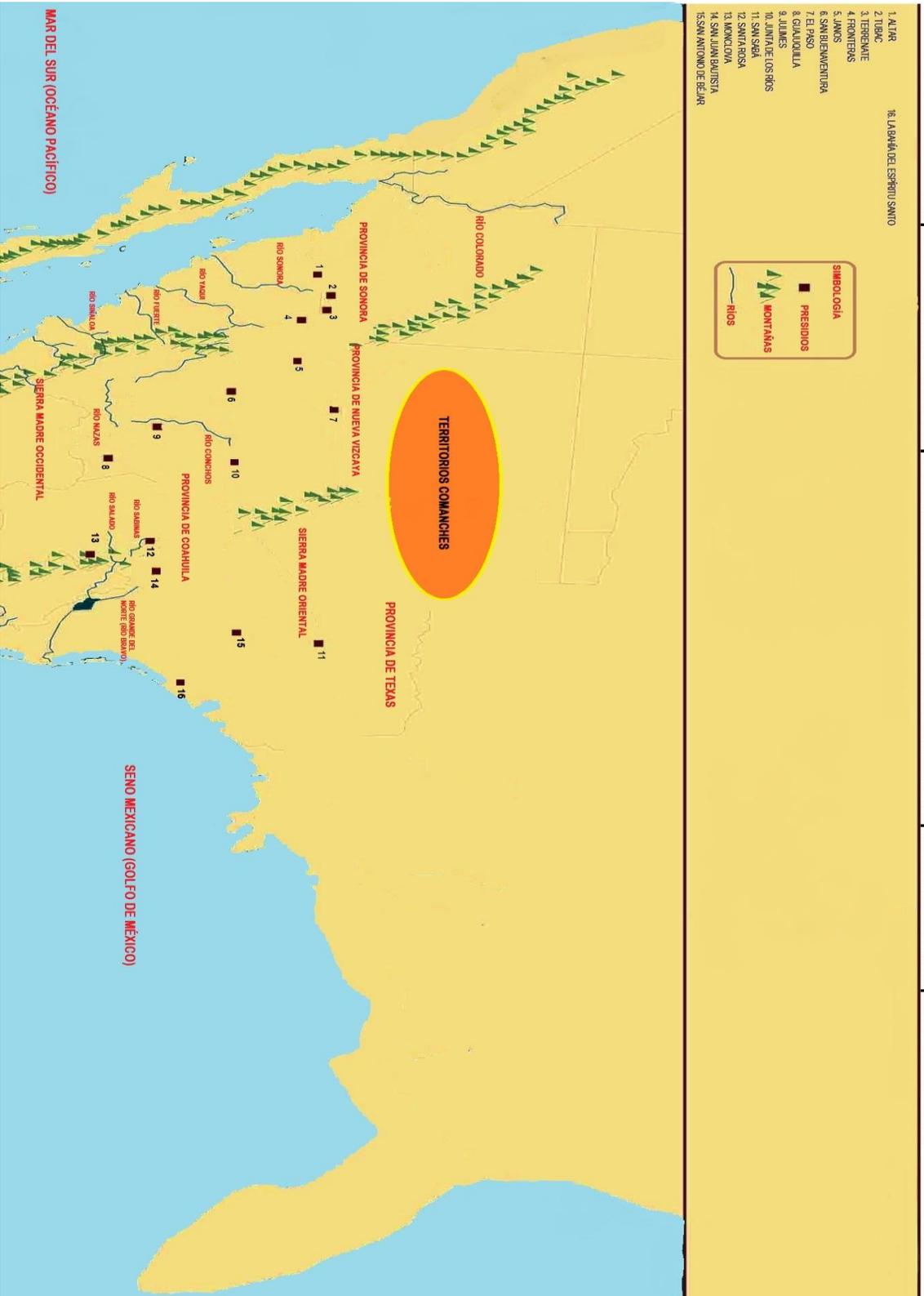
Explicación: Las flechas rojas indican las incursiones indias, principalmente de apaches y comanches que, provenientes del norte, se introducían en territorios de la Nueva Vizcaya y de Coahuila para robar ganado. Las ranherías no eran fijas sino temporales y era muy difícil que las fuerzas presidiales pudieran detener esas correrías. El Presidio de Santa Rosa María del Sacramento tenía la función de combatir a los indios en la parte norte y occidental de Coahuila; mientras que el Presidio de Monclova organizaba campañas ofensivas hacia el Bolsón de Mapimí, sitio que, como ya se ha señalado en párrafos anteriores, era un excelente refugio para muchas etnias indias.

Por su parte, el Presidio de San Juan Bautista del Río Grande tuvo dos funciones relevantes: defender algunos parajes próximos al río Grande, porque eran puntos de acceso a la provincia, que aprovechaban tanto los apaches mescaleros como los lipanes. Asimismo, este presidio, por sus cercanías con el río, una legua aproximadamente, fue el punto de partida para nuevas campañas de poblamiento en Texas.

Cabe señalar que dichas campañas de poblamiento fueron impulsadas tanto por los gobernadores de Coahuila, como los capitanes de presidio y no tuvieron una cronología definida. La documentación nos permite saber que muchas de ellas fueron esporádicas, algunas sólo simples intentos que no tuvieron el éxito deseado.

El mapa de la página siguiente muestra la línea de presidios del Septentrión novohispano. Puede observarse que se formaba un “cordón presidial” que pretendía establecer un frente único de defensa ante los indios; aunque el proyecto de reubicar presidios en sitios más estratégicos no prosperó por los costos que implicaba, el reglamento de 1772 sí se aplicó en esos fuertes militares.

Mapa 8. Reconstrucción hipotética de la línea de Presidios del Septentrión novohispano 1770-1790



Fuente: Mapa elaborado por Elías Gutiérrez con base en la obra de Nicolás de Lafora

Los apaches lipanes según el testimonio de Nicolás de Lafora

Con base en las observaciones de Lafora, podemos entender algunos aspectos sobre la presencia de los indios apaches en el Septentrión. Por ejemplo: en la segunda mitad del siglo XVIII, los apaches lipanes se asentaron en la parte sur de la Provincia de Texas, donde habían establecido sus rancherías²¹⁶. Algunas de ellas se ubicaban, según testimonios de Lafora, en las riberas del río Grande del Norte, precisamente en la parte noroeste de la provincia de Coahuila²¹⁷. Esos campamentos no eran permanentes, sino estacionarios y estaban sujetos a la disposición de alimentos, como la cacería, agua y también a la factibilidad de comerciar con españoles, con otros grupos indios y sobre todo, a la seguridad que ofrecía un espacio geográfico específico.

En algunos parajes del norte de la Provincia de Coahuila y en el sur de Texas, existían varias rancherías dispersas de indios lipanes. Estos pequeños asentamientos generalmente estaban bajo el mando de un jefe indio, al que se le llamaba capitán. Los lipanes aliados del gobierno novohispano, combatían a otros indios, también de la extensa familia apache, que podían ser incluso otras bandas lipanes. En los territorios de Coahuila y Texas, las tropas auxiliares lipanes trataban de detener las incursiones de los comanches, a cambio de beneficios y ciertas prebendas, como el comercio de sus productos con colonos españoles, mestizos e indios.

Es importante recalcar que la denominación “lipanes” aparece en muchos de los documentos históricos y esto puede significar una confusión para el interesado en estudiar a esos grupos indios, debido a que, en la época colonial, los españoles y

²¹⁶ Las rancherías se construían tanto en las praderas o zonas planas donde era abundante la cacería, así como los pastizales para la caballada; no obstante, también se levantaban estos campamentos en las montañas o sitios cercanos a los abastecimientos de agua, como los ríos, arroyos, aguajes. Véase Rodríguez, Martha. *Historias de resistencia y exterminio. Los indios de Coahuila durante el siglo XIX*. CIESAS/INI, México, 1995, p. 57.

²¹⁷ “Mapa de la frontera del Virreinato de la Nueva España nuevamente construido por el ingeniero don Nicolás de Lafora” Cortesía de la British Library, A.D.D. Ms. 17660A. Redibujado por Fernando Botas Vera. Reprografía: Archivo Fotográfico. IIE/UNAM.

mestizos impusieron varias denominaciones a los apaches lipanes. A partir de 1780 se nombraron *lipanes de arriba* a las bandas que se desplazaban entre la parte oeste de la provincia de Texas, el río Pecos²¹⁸ y el Bolsón de Mapimí, entre la Provincia de Coahuila y la Nueva Vizcaya.

El nombre de *lipanes de abajo* hacía referencia a los indios que se establecieron y se desplazaban en el sureste de la provincia de Texas, en la parte norte del Nuevo Reino de León y del Nuevo Santander.²¹⁹ Desde fines del siglo XVII y en el transcurso del siglo XVIII, los lipanes fueron desplazados de territorios, situados más al norte de los dominios novohispanos, por otra fuerza india: los comanches. Algunos investigadores sostienen la teoría de que los mismos lipanes habían expulsado a otros grupos indios, décadas antes de su conflicto con los comanches, tal vez autóctonos de la Provincia de Coahuila, Texas y el Nuevo Reino de León. Es posible que los lipanes hayan influido en la desaparición de esos grupos nativos, aunado a las campañas de sometimiento española que se realizó en esas vastas regiones durante muchos años. Un grupo más fuerte, desplazaba a otro o lo aniquilaba.

Como lo señala Carlos Manuel Valdés, desde fines del siglo XVIII y principios del XIX los grupos indígenas cazadores recolectores habían desaparecido de los territorios septentrionales, por la esclavitud, las enfermedades y la guerra continua con los españoles. Ahora esos territorios habían sido ocupados por los nómadas cazadores ecuestres.²²⁰ Muchas de esas bandas no eran originarias de lo que se llamó la Nueva España, por lo tanto, tampoco aceptaron el sometimiento al orden colonial español y procedieron a la guerra; es decir, conflictos armados que deben ser vistos y analizados como diversos procesos inacabados, en los que las relaciones entre indios y españoles fueron ambivalentes: se establecían pactos de paz y ayuda mutua, pero éstos no eran duraderos y sí endebles, propensos a la ruptura.

²¹⁸ El río Pecos es el principal tributario del Río Bravo.

²¹⁹ Rodríguez, Martha. *Op cit.*, p. 60.

²²⁰ Valdés Dávila. Carlos Manuel. *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*. Citado en Rodríguez, Martha, *Op cit.*, p. 62.

Es conveniente aclarar que algunas bandas de apaches lipanes, que no establecieron pactos de paz y colaboración con españoles y mestizos, se enfocaron en el robo de ganado, tanto para su consumo como para la venta clandestina. La situación era difícil no sólo para Coahuila, sino para todas las provincias del norte novohispano a tal grado que en 1785 se hizo la petición al gobernador de las Provincias Internas, don Joseph Antonio Rangel, por parte de los habitantes, rancheros y hacendados que se devolviesen todas aquellas cabezas de ganado recuperadas de los “enemigos apaches” después de las campañas de persecución y combate.

La petición de los vecinos se justificaba con el hecho de que ellos también aportaban caballos y hombres armados para conformar las milicias. La solicitud fue aceptada, pero se exigió, para evitar confusiones, que los vecinos nombraran apoderados y que éstos remitieran a la autoridad los fierros con los que marcaban a sus bestias para tener un registro fidedigno del ganado caballar, mular y vacuno.

Las listas que contenían las marcas y señales de cada propietario se exponían en sitios públicos durante 4 meses, plazo en que se debía comprobar la propiedad del ganado. Por lo tanto, en la villa de Arispe, capital de Sonora; en Chihuahua, correspondiente a la Nueva Vizcaya; en Monclova, correspondiente a Coahuila y en San Antonio de Béjar, correspondiente a Texas, se publicaron las listas del ganado en reclamación.²²¹

Las estrategias españolas para combatir a los lipanes

En los documentos que hacen referencia a los lipanes, desde principios del siglo XVIII, podemos saber que su presencia ya era considerada como un grave problema en la Provincia de Coahuila y Texas. Los españoles eran víctimas constantes de las incursiones de los indios y para tratar de contrarrestar sus

²²¹ *Gaceta de México*, editada por Manuel Antonio Valdés y Munguía, martes 18 de enero de 1785, No. 28, p. 228.

efectos nocivos, procedieron a implementar medidas drásticas pero efectivas: la aprehensión de los indios que eran vendidos como esclavos y trasladados hasta la isla de Cuba para abastecer de mano de obra a las plantaciones; los que se quedaban en la Nueva España eran remitidos a otros reales de minas, donde el trabajo de extracción era desgastante y casi siempre mortal.

Otra medida fue el establecimiento de misiones jesuitas y franciscanas, que tuvieron éxitos parciales, debido a que no todos los indios se adaptaban a la vida sedentaria. En algunos casos, la estancia dentro de las misiones no representaba una seguridad absoluta, puesto que también eran atacadas por bandas de indios enemigos, como el caso de los comanches.

Los españoles aplicaron una nueva estrategia: desplazaban a los lipanes de territorios y los hacían llegar a otros, ocupados a su vez por bandas también apaches, pero rivales. Uno de los principales grupos enemigos de los lipanes fueron los *mescaleros*, éstos generalmente se desplazaban en relieves más desérticos como los de las provincias de Nuevo México, Nueva Vizcaya y Coahuila. Los españoles no sólo se basaban en la norma de desplazamiento, sino que también establecían lazos amistosos, siempre a su conveniencia y para salvaguardar sus propios intereses.

Esos “acuerdos” eran diversos, surgían en el momento y muchas veces no tenían un documento que garantizara el establecimiento de la paz. Algunos se concretaban mediante la palabra e iba implícito el honor de los pactantes; sin embargo, no eran duraderos. La problemática apache no tuvo solución hasta fines del siglo XIX y principios del XX.

Algunos autores mencionan que entre los colonizadores españoles también estuvo presente una conducta de engaño hacia los apaches lipanes. Por ejemplo la venta de armas de fuego inservibles, con el objetivo de que fueran abandonando el uso del arco y las lanzas y se hicieran más dependientes de la pólvora, medida que más bien quedó en un intento puesto que los lipanes podían

hacerse de las armas que les vendían, de manera clandestina, mercaderes franceses e ingleses.²²²

Los campamentos o rancherías lipanes se asentaban sobre extensos territorios, sobre todo en el norte de Coahuila y sur de Texas. Sabemos por el análisis de los documentos que algunas de ellas estaban cercanas al río Grande del Norte. Esto se debía a que formaban una barrera de contención contra las incursiones de otros grupos indios, no sólo apaches sino comanches; enemigos tanto de los lipanes, como de los españoles.

El problema no era nuevo. Cuando el mariscal de campo, Pedro de Rivera inspeccionó las provincias septentrionales, entre mayo de 1725 y mayo de 1728, se percató de los estragos que ocasionaban los indios nómadas e incluso señaló a los principales responsables que hostilizaban territorios pertenecientes a la provincia de Nuevo México: “Las naciones de yndios enemigos son los Apaches, Pharaones, Natajees, Gilas, Mescaleros, Coninas, Quarteleros, Palomas, Jicarillas, Yutas, Moquinos, y otras; y todas piden la Paz cuando les tiene cuenta, y rompen la guerra, al tiempo que hallan la ocasión de conveniencia”²²³.

Nótese que no se hace mención en específico de los indios lipanes, aunque sí se nombran a los apaches, como un grupo aparte. Tanto los mescaleros, los gilas y los natajees eran apaches que compartían elementos culturales e incluso comprendían la misma lengua. Los otros grupos indios considerados enemigos fueron los comanches, quienes provenían de territorios que no estaban bajo el dominio español y se adentraban en el Septentrión novohispano para guerrear y robar.

²²² Rodríguez, Martha. *Op cit.*, p.63.

²²³ Rivera, Pedro de *Op cit.*, p. 78.

El testimonio de Pedro de Rivera es claro al respecto:

Todos los años, por cierto tiempo, se introduce una Nación de Yndios tan bárbaros, como belicosos, su nombre Cumanches: nunca baja su número de mil y quinientos, y su origen se ignora, porque siempre andan peregrinando, y en forma de batalla, por tener guerra con todas las Naciones, y así se acampan en cualquier parage, armando sus tierras de campaña, que son de pieles de Cibolas, y las cargan unos perros grandes que crían para este efecto²²⁴

Las relaciones entre lipanes, comanches y españoles, no deben considerarse siempre hostiles. Existieron períodos de paz, concertados mediante treguas y alianzas, pero con una característica que siempre estuvo presente: la inestabilidad, lo que generaba que esa “amistad” se rompiera con facilidad y se iniciara otra vez la guerra.

El gobierno virreinal trató de hacer duradera la paz con los lipanes, mediante políticas y actitudes más tolerantes. Se les permitía el establecimiento de sus rancherías en territorios de los que podían desarrollar algunas actividades, como la cacería de cíbolos, el comercio con los colonos de las villas y pueblos e incluso recibir la doctrina católica. A cambio de ello, prestaban ayuda militar (milicias) en contra de otros grupos de indios.

Todas las rancherías lipanes estaban bajo el mando de un capitán. Muchos de estos jefes habían combatido, al lado de los españoles, en contra de los comanches, tanto en Coahuila, como en la provincia de Texas²²⁵. En teoría, los lipanes estaban preparados para auxiliar a los colonos españoles y mestizos en caso de algún ataque relevante por parte de los indios enemigos que provenían del norte, sin embargo, algunos grupos o bandas se introducían por la parte occidental, en el llamado Bolsón de Mapimí, donde no existía una fuerza militar

²²⁴ Rivera, Pedro de, *Op cit.*, p.78.

²²⁵ AGE, FC, C19, E30, F1. Juan Cortés, capitán de la Compañía de Caballería remite proceso a Pedro Nava, comandante general de las Provincias Internas, contra José Hernández, habitante del presidio por haber vivido entre los indios lipanes. Presidio de la Bahía del Espíritu Santo, abril de 1796.

que los pudiera contener. Desde allí los indios nómadas podían incursionar tanto en la Nueva Vizcaya como en Coahuila.

En efecto, en abril de 1784, una incursión de apaches atacó las cercanías de la Villa de Monclova, capital de Coahuila, y asesinó a seis indios de la Misión de Aguayo. La respuesta española fue inmediata y del Presidio de Monclova salió un grupo de soldados para perseguirlos, pero “pero como estos (los apaches) tienen su retirada en las Montañas, al instante se favorecieron de una muy escarpada, que no pudieron vencer nuestras armas.”²²⁶

El gobernador de Coahuila, don Pedro Fueros, organizó una campaña para inspeccionar el Bolsón de Mapimí donde se sospechaba la existencia de rancherías apaches y desde las cuales, los indios organizaban sus incursiones.²²⁷

No debemos olvidar que desde la segunda mitad del Siglo XVI, se tienen registros españoles de que el llamado Bolsón de Mapimí, pese a sus condiciones climatológicas difíciles como ya lo hemos visto en páginas anteriores, siempre fue un refugio natural para numerosos grupos nativos que pasaban temporadas en él y después se trasladan hacia otros lugares.

Se tienen registros de que las campañas punitivas en contra de los apaches, organizadas desde el presidio de Monclova en muchas ocasiones no tenían el éxito deseado, debido a que esos indios, desde lo alto de las serranías, podían observar el movimiento de las tropas y anticipar su ofensiva, por lo que se desplazaban hacia otros sitios. No era extraño que las bandas de apaches se alertaran entre sí por medio de señales de humo. De esa manera se dificultaba su aprehensión.²²⁸

Curiosamente había temporadas en que los ataques de los apaches disminuían, debido a que las compañías presidiales salían de sus fuertes y emprendían

²²⁶ *Gaceta de México*, editada por Manuel Antonio Valdés y Munguía, miércoles 5 de mayo de 1784, No. 9, p.76.

²²⁷ *Ibidem*.

²²⁸ *Gaceta de México*, editada por Manuel Antonio Valdés y Munguía, miércoles 16 de junio de 1784, No. 12, p. 100.

campañas ofensivas para apresar indios, recuperar ganado, liberar cautivos y a los considerados irreductibles, exterminarlos.²²⁹

La función de los presidios de Coahuila como resguardo de los bienes de misiones canceladas

Hemos visto que las funciones de los presidios de las Provincias de Coahuila y Texas, no sólo se enfocaban en la defensa de las villas, pueblos, haciendas y ranchos de sus respectivas jurisdicciones. Hubo casos en que sirvieron como resguardo de los bienes materiales pertenecientes a las misiones que por diversos motivos habían sido clausuradas. Cabe señalar que en el transcurso del siglo XVIII era común que algunas misiones, principalmente las pertenecientes a Texas, no tuvieran una ubicación fija, ya que constantemente se cambiaban de un lugar a otro, debido a la aridez de la tierra, la escasez de agua y sobre todo, a la belicosidad de los indios.

El expediente que se ha analizado resulta relevante porque nos muestra una faceta más del papel que desempeñaron los presidios en una zona de frontera y guerra.²³⁰ La documentación trata sobre el inventario de los ornamentos²³¹ que pertenecían a la extinta misión de San Antonio de Valero,²³² y de la capilla del

²²⁹ *Gaceta de México*, editada por Manuel Antonio Valdés y Munguía, miércoles 28 de julio de 1784, No. 15, p. 122.

²³⁰ AGEC, FC, C27, E66, F9. El expediente original pertenece al Fondo Colonial del Archivo General del Estado de Coahuila y existe una copia en el Archivo General de la Nación. Antonio Cordero, gobernador de la Provincia de Coahuila, remite y hace entrega a José Joaquín de Ugarte, del inventario de ornamentos y demás objetos correspondientes a la misión secularizada de San Antonio de Valero y los de la capilla del extinto Presidio de los Adaes. San Antonio de Béjar, diciembre de 1805.

²³¹ En el documento aparece la palabra “ornamentos” que hace referencia a los objetos sagrados utilizados en las ceremonias religiosas de la antigua misión de San Antonio de Valero. Podemos entender el significado de esta palabra como “las vestiduras sagradas que se visten los sacerdotes y los obispos cuando celebran, lo que comprende también los adornos del altar, que son de lino o seda”. Véase *Diccionario de Autoridades*, Gredos, Madrid, 1990, Tomo 3, p. 58.

²³² La misión de San Antonio de Valero se fundó en 1718 a 55 leguas del presidio de San Juan Bautista del Río Grande, fue una de las primeras misiones permanentes de la provincia de Texas. Estaba ubicada muy cerca de San Antonio de Béjar que era la capital de la provincia. Desde su fundación, 1718 hasta 1772 fue la sede

presidio de los Adaes, cancelado, que pasaron momentáneamente a la custodia del presidio de San Juan Bautista del Río Grande.

Es interesante observar que la misión de San Antonio de Valero fue “secularizada”²³³, no sabemos las causas, es posible que se haya debido a que dejó de ser funcional, al igual que el antiguo presidio de los Adaes²³⁴. Los ornamentos y objetos religiosos de la extinta misión de San Antonio de Valero fueron inventariados por el gobernador de la Provincia de Texas, don Antonio Cordero, y enviados al gobernador de Coahuila, el capitán don José Joaquín de Ugarte, “a fin de que cuide de su custodia y responsabilidad, ya que mis ocupaciones impiden entender yo en este asunto”, en fecha 5 de diciembre de 1805.²³⁵

Relación de los ornamentos de la extinta Misión de San Antonio Valero

Los ornamentos que se entregaron eran, en su mayoría, de carácter religioso: casullas, estolas, manípulos, dalmáticas, cálices, mantos de terciopelo, algodón, túnicas de raso blanco con hilo de plata.²³⁶ También existían cruces de cobre y

de un sacerdote franciscano que provenía del Colegio de Santa Cruz de Querétaro. Entre 1772 y 1794 fue la sede de un sacerdote franciscano que provenía del Colegio de Guadalupe de Zacatecas. Posiblemente de 1794 o 1795 hasta 1805 estuvo bajo la dirección de un clérigo secular. Véase Gerhard, Peter. *La Frontera Norte de la Nueva España*. UNAM, México, 1996, p. 419.

²³³ La palabra secular tiene varios significados, según el *Diccionario de Autoridades*, significa “lo mismo que seglar. Particularmente como opuesto a regular o religioso”, otra acepción es “hacer secular alguna cosa que era eclesiástica o regular”. *Diccionario de Autoridades*, Gredos, Madrid, 1990, Tomo 3, p. 63.

²³⁴ El ingeniero militar don Nicolás de Lafora ya había señalado en el viaje que realizó al Septentrión entre 1766 y 1768, que el presidio de los Adaes, cuyo nombre completo era Real Presidio de Nuestra Señora del Pilar de los Adais, estaba en pésimas condiciones. La guarnición estaba formada por 60 soldados, con un alférez, sargento y un comandante. Véase Lafora, Nicolás de, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al Rey de España*. Editorial Pedro Robredo, México, 1939, p. 216.

²³⁵ AGECE, FC, C27, E66, F1. Antonio Cordero, gobernador de la Provincia de Coahuila, remite y hace entrega a José Joaquín de Ugarte, del inventario de ornamentos y demás objetos correspondientes a la misión secularizada de San Antonio de Valero y los de la capilla del extinto Presidio de los Adaes. San Antonio de Béjar, diciembre de 1805.

²³⁶ *Ibid.*, F3.

algunas imágenes sagradas que fueron utilizadas para la evangelización de los indios, así como mobiliario de la extinta misión.

Al mismo tiempo, se levantó el inventario con los ornamentos y objetos que pertenecían a la capilla del extinto presidio Los Adaes.²³⁷ Con base en la descripción de los objetos inventariados, podemos decir que, a excepción de algunos artículos de plata, la mayoría de los otros ornamentos estaban hechos en madera, cobre y fierro y presentaban un estado deplorable, por lo que eran inservibles; sin embargo, por estar destinados al culto religioso debían ser resguardados en el presidio mencionado. Esto nos indica que muchas de las misiones de Coahuila y Texas tenían objetos de poco valor monetario, no eran ricas y no contaban con amplios recursos económicos a su disposición. La explicación estriba en que muchas de esas fundaciones se hicieron sobre amplios territorios que no fueron conocidos y dominados del todo. Muchas de las misiones eran trasladadas de un lugar a otro y cuando ya no era posible financiarlas, se cancelaban. A diferencia de los presidios que tuvieron, en su mayoría, una existencia mayor debido al constante conflicto con los indios nómadas.

Cuando una misión era cancelada, los indios que habían pertenecido a ella podían integrarse a una nueva, si es que ésta se fundaba. La mayoría de las veces se integraban a la más cercana, ya que siempre era bien recibida la mano de obra indígena para las actividades agrícolas, ganaderas, comerciales y en los obrajes.

Para fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, los indios que escapaban de las misiones no eran tan numerosos como en décadas anteriores, donde el índice de desertión, tanto de las misiones y presidios era muy alto. Podemos decir que los indios, ya habían asimilado muchos elementos culturales de los españoles: vivían de manera sedentaria, tenían un oficio, una religión, la mayoría hablaba su lengua nativa pero también algunos aprendían el español, obedecían las leyes, y sobre todo, mostraban un arraigo con el lugar al que pertenecían, se identificaban como integrantes de una misión, de un presidio, de una villa, de una hacienda o de un

²³⁷ En el expediente aparece como el Fuerte de la Santa Cruz del Cíbolo que era otro nombre con el que se conocía.

rancho. Cabe señalar que muchos grupos indios continuaron con su modo de vida errante y hostil hacia los colonizadores españoles y mestizos, y así se mantuvieron hasta muy avanzado el siglo decimonónico.

Precisamente con relación a los indios que habían pertenecido a determinada misión y luego escapaban o desertaban de ellas, las autoridades los perseguían. Si esos indios prófugos, cometían algún delito, eran categorizados por el gobierno de dos maneras.

1. Si el indio era aún gentil, es decir, que no había sido adoctrinado en la religión católica, al momento de ser capturado, debía ser remitido, “en collera”²³⁸ a la autoridad superior, generalmente al gobernador de la provincia.²³⁹
2. Si el indio había sido bautizado, entonces se le formaba una causa militar como a “reo de infidencia”²⁴⁰ porque había “ejecutado hostilidad en clase de enemigos”.

En ocasiones, el castigo a los delincuentes no consistía en privarlos de su libertad por medio de la reclusión en algún presidio, sino que eran enviados hasta la ciudad de México y allí sí eran encarcelados; sin embargo, la mayoría de los reos morían en el trayecto, debido principalmente a las penurias de tan larga y difícil travesía, la cual duraba aproximadamente entre 5 y 6 meses.²⁴¹

²³⁸ La collera es la cadena de forzados o presidiarios que se conducen a las galeras o presidios. Se les llama así porque van acorallados o atados unos a otros para que no se escapen. Véase *Diccionario de Autoridades*. Gredos, Madrid, 1990, Tomo 1, p. 417.

²³⁹ AGE, FC, C28, E38, F1. Antonio Cordero, gobernador de la Provincia de Coahuila, comunica al comandante del Presidio del Espíritu Santo, que se encuentra enterado por su informe anterior del proceso criminal con los indios carancahuas infidentes. San Antonio de Béjar, julio de 1806.

²⁴⁰ Se les denominaba así a los individuos que estaban carentes de fidelidad, los que habían quebrantado la fe y no guardaban fidelidad o correspondencia. *Diccionario de Autoridades*, Gredos, Madrid, 1990, Tomo II, p. 264.

²⁴¹ Las distancias desde la ciudad de México, capital de la Nueva España, hasta las provincias septentrionales eran muy largas y dependía de las rutas que se elegían, principalmente se utilizaba el Camino Real de Tierra Adentro. Bernardo García Martínez dice que un viaje desde la ciudad de México a la villa de Santa Fe, capital de la Provincia de Nuevo México, tardaba aproximadamente 6 meses. Véase García Martínez, Bernardo. “La rebelión de Nuevo México (1680-1692). ¿Triunfo, pero efímero, o efímero, pero triunfo?” en *Arqueología Mexicana*, Editorial Raíces, México, septiembre-octubre 2011, p. 45.

En los documentos que contienen los autos del proceso, se especificaba claramente la calidad de los reos; “bautizados” o “gentiles”. Los reos que había cometido delitos en Coahuila y Texas, eran remitidos a la villa de Santiago de la Monclova, capital de Coahuila, allí el gobernador pagaba “el bagaje” o traslado de los presos hasta el puesto de Pilar de Conchos²⁴², en la Nueva Vizcaya.

Se pagaba medio real por legua recorrida, por lo que comúnmente el traslado desde Monclova hasta Pilar de Conchos costaba 12 pesos y un real,²⁴³ por cada reo remitido.²⁴⁴

La situación de la Provincia de Coahuila a principios del siglo XIX

Algunas villas y poblados de la Provincia de Coahuila eran constantemente atacadas por los indios nómadas que, como hemos visto en páginas anteriores, se enfocaban en el robo de ganado y semillas. En la villa de San Vicente de Arriba,²⁴⁵ jurisdicción de Coahuila, la situación llegó a ser tan complicada que algunos habitantes se organizaron e hicieron una petición al rey español, Carlos IV, a través de la Comandancia General de las Provincias Internas.

²⁴² En la época colonial se llamaba Puerto de Pilar de Conchos a una villa perteneciente a la Nueva Vizcaya. Allí se fundaron varias misiones jesuitas y franciscanas. La que sobrevivió hasta la segunda mitad del siglo XVIII fue conocida como Jesús Caríchic. Véase Gerhard, Peter. *Op cit.*, p. 235.

²⁴³ AGE, FC, C28, E38, F15. Antonio Cordero, gobernador de la Provincia de Coahuila, comunica al comandante del Presidio del Espíritu Santo, que se encuentra enterado por su informe anterior del proceso criminal con los indios carancahuas infidentes. San Antonio de Béjar, julio de 1806.

²⁴⁴ El gobernador pagaba a los soldados que trasladaban a los reos de una provincia a otra.

²⁴⁵ La antigua villa coahuilense de San Vicente de Arriba fue fundada en 1737 por el capitán don Domingo de la Barrera, junto con sus hermanos y un reducido grupo de colonos. En un principio fueron dos ranchos, San Vicente de Arriba y San Vicente de Abajo que se fusionaron. En la actualidad forma parte del municipio de Abasolo, Coahuila. Véase *Boletín Histórico del Patronato del Archivo Municipal de Monclova*, Monclova, Coahuila, diciembre de 1997, p.1.

Los solicitantes estaban encabezados por don Domingo Reyes, alcalde, don Marcelino García y don Francisco Valdés, ambos “procuradores del común de los ranchos de San Vicente de Arriba y de Abajo, de la comprensión de este gobierno de Coahuila”.²⁴⁶ A nombre de los habitantes y vecinos del lugar, expusieron que eran muy graves los daños que causaban los indios bárbaros. La petición fue hecha el 2 de julio de 1808, después de que habían vivido “un día de lamento general en estos ranchos”,²⁴⁷ por lo que decidieron recurrir al Gobernador de la Provincia y Coronel de los Reales Ejércitos, don Antonio Cordero y Bustamante.

Los vecinos solicitaban que el monarca y el gobierno provincial colocaran un destacamento en el paraje de las Saucedas²⁴⁸ para que, en caso de ser autorizado, se uniera con el ya existente, conocido como el destacamento de San Blas. Si ambas fuerzas militares se unían, sería posible la creación de un nuevo presidio. Esa era la petición primordial de los habitantes de San Vicente.

Resulta interesante analizar varios aspectos, en primer lugar, el problema de los ataques indios que mermaban considerablemente a las villas y pueblos que, como se ha podido dilucidar, eran pequeños y no disponían de una defensa eficaz.

En segundo lugar, la necesidad de los vecinos de los ranchos por establecer un presidio que, en caso de concretarse, podría aminorar los daños que causaban los indios y que afectaban su patrimonio. Uno de los representantes de los vecinos de San Vicente, don Francisco Valdés, hizo en la petición una semblanza de su familia. Expresó que desde el año 1744, sus ancestros se comprometieron con el rey y pasaron a poblar San Vicente Alto y Bajo y que han sido “sus pobladores

²⁴⁶ AGECE, FC, C30, E33, F1. Solicitud presentada al comandante general de las Provincias Internas, por el alcalde Domingo Reyes y los representantes de los vecinos de los pueblos San Vicente de Arriba y San Vicente de Abajo, sobre los males que experimentan en sus personas y bienes por los ataques de los indios bárbaros. San Vicente de Arriba, septiembre de 1808.

²⁴⁷ *Ibidem*.

²⁴⁸ Desconocemos con exactitud la ubicación de este paraje. Se infiere que era un sitio donde la presencia de los indios nómadas era constante y ocasionaban perjuicios a los habitantes de San Vicente. Es posible que ese paraje forme parte en la actualidad del municipio coahuilense de Abasolo ya que éste se localiza al norte del municipio de Monclova. La villa de Santiago de la Monclova fue capital de la Provincia de Coahuila.

unos continuos defensores de fronteras, trabajando en ellas”.²⁴⁹ También manifestó que en 1781, el gobernador don Jacobo de Ugarte y Loyola ya había ordenado el establecimiento de un destacamento de soldados, formado por un cabo y 15 hombres del Presidio de Monclova.

Diez años después, en 1791, el brigadier, don Juan de Ugalde consciente de la necesidad de disponer de mayor cantidad de soldados presidiales, aumentó su número y puso al frente de ese destacamento un cabeza oficial que lo comandó. Esas personas fueron don Pedro López y el otro fue el sargento, hoy teniente retirado, don Tomás Munguía. El testimonio de Francisco Valdés enfatizaba los cambios que se habían hecho al grupo de soldados y los jefes que los habían dirigido. También es relevante mencionar que los solicitantes resaltaban la difícil situación en que se encontraban debido al acoso de los indios bárbaros: robo de ganado “yeguerizo” (sic) y mular, asesinato de los vecinos, entre otros perjuicios.

Según el testimonio de Francisco Valdés, desde 1788 hasta 1800, en el paraje de las Saucedas se han experimentado los daños siguientes: en el sitio conocido como Arroyo Seco, lindero del paraje de Las Saucedas, existe una entrada natural que es aprovechada por los indios para incursionar y cometer sus robos y asaltos. Valdés dijo que: “pretendemos que se pueble, en lo que, si así sucede, sea nuestra experiencia de buen éxito”.²⁵⁰

Por el testimonio del declarante, se puede saber que los indios atacaban al ganado cuando éste se encontraba en parajes abiertos y pastaban en terrenos llanos o en los abrevaderos y orillas de los ríos, sin ninguna protección natural, por lo tanto eran presa fácil de los ataques de los indios que en su mayoría, los hacían por sorpresa. También es posible saber que los vecinos sorprendidos eran asesinados a flechazos y otros más eran lazados y arrastrados hasta morir.

²⁴⁹ AGEC, FC, C30, E33, F2. Solicitud presentada al comandante general de las Provincias Internas, por el alcalde Domingo Reyes y los representantes de los vecinos de los pueblos San Vicente de Arriba y San Vicente de Abajo, sobre los males que experimentan en sus personas y bienes por los ataques de los indios bárbaros. San Vicente de Arriba, septiembre de 1808.

²⁵⁰ *Ibid.*, F3.

Los demás vecinos: mujeres, ancianos y niños se refugiaban en las casas que consideraban más fuertes y seguras de los ranchos. Incluso, según palabras del declarante Valdés, también se presentaban momentos heroicos como el de algunas mujeres que, guarnecidos los vecinos en los recintos más resistentes, abrían troneras con las manos en los muros para que los sitiados pudieran disparar a los agresores; otras más cargaban las escopetas...*pero los habitantes quedaron tan llenos de miedo, que ambos ranchos se despoblaron entonces.*²⁵¹

En el momento en que los indios lograban ser rechazados por los rancheros, se escapaban a los montes y allí se escondían para preparar un nuevo ataque, esto era aprovechado por los vecinos para reorganizarse y planear la defensa. Nótese que muchos de estos ranchos, al estar ubicados en parajes despoblados y muy grandes, no disponían del auxilio inmediato de otros asentamientos y de los mismos presidios, por lo que se encargaban de su propia defensa y si ésta era imposible de lograr, entonces se procedía al abandono, práctica que fue común en el Septentrión novohispano.

Incluso los mismos soldados presidiales eran víctimas de los ataques sorpresa de los indios, sobre todo cuando eran pocos los militares que viajaban por esos solitarios paisajes. La atención de los indios se concentraba en los caballos y en las armas de fuego.

Francisco Valdés expuso en su testimonio que “nunca acabaríamos de contar los daños, que desde la fundación de estos establecimientos hemos recibido en vida y haciéndose ejecutados por los indios bárbaros, por estas entradas, y salidas de Las Saucedas, únicas que ya les quedan, para introducirse sin temor”.²⁵²

Sin duda esta parte de la declaración del colono Valdés es muy reveladora, pues indica que ese paraje de Las Saucedas era muy peligroso para los vecinos de los ranchos; al mismo tiempo, señala que era la única entrada y salida de los indios

²⁵¹ AGEC, FC, C34, E33, F3. Solicitud presentada al comandante general de las Provincias Internas, por el alcalde Domingo Reyes y los representantes de los vecinos de los pueblos San Vicente de Arriba y San Vicente de Abajo, sobre los males que experimentan en sus personas y bienes por los ataques de los indios bárbaros. San Vicente de Arriba, septiembre de 1808.

²⁵² *Ibid.*, F4.

bárbaros, lo cual nos obliga a pensar que de poblarse y defender bien ese sitio, se terminaría el constante ataque de aquellos; eso es lo que buscaban los vecinos, sin embargo, se ha visto que los naturales siempre encontraban la manera de cometer sus robos, por lo que era un problema mucho más complejo de lo que se creía. No deben olvidarse las villas situadas al norte de la Provincia de Coahuila, consideradas tierras de frontera y de guerra, donde los presidios cumplían con su función, pero no solucionaban el problema de manera total.

Los solicitantes reconocieron en su petición la buena administración del gobernador don Antonio Cordero, en cuanto al combate a los indios, pero también estaban conscientes que “desde el año 1805, han sido repetidísimos y asombrosos los acontecimientos de muertes y robos, ni cuanto a la tierna infancia han perdonado estos carnívoros desgraciados gentiles. Su furia e insaciable deseo de derramar sangre humana”.²⁵³ Podemos decir que esta declaración, por la forma en que explicaba los hechos, buscaba, sin duda, sorprender al monarca español y que éste efectivamente centrara su atención en ese problema del norte de la Nueva España.

El testimonio continuó con la descripción del hallazgo de cadáveres de vecinos que fueron asesinados en parajes desolados y esta situación era aprovechada por el declarante para respaldar su urgente petición: “con este desgraciado acontecimiento, han llenado de sentimiento a todos los habitantes de los dos ranchos, grandes y pequeños de todos sexos y edades...porque el padre o cabeza de familia que tiene en estas tierras, por ejemplo, una manada de yeguas, como que conoce la inclinación general que en todos está arraigada”.²⁵⁴ En efecto, esta declaración es relevante porque muestra varios aspectos, la sujeción al sitio donde se ha nacido, una villa o un rancho y la identificación como colonos al poblar esa tierra y vivir en ella, es decir, prosperar.

²⁵³ AGE, FC, C30, E34, F5. Solicitud presentada al comandante general de las Provincias Internas, por el alcalde Domingo Reyes y los representantes de los vecinos de los pueblos San Vicente de Arriba y San Vicente de Abajo, sobre los males que experimentan en sus personas y bienes por los ataques de los indios bárbaros. San Vicente de Arriba, septiembre de 1808.

²⁵⁴ *Ibidem*.

Los colonos españoles y mestizos tal vez no tomaron en cuenta o no les importó, el hecho de haber desplazado a muchos grupos de indios, es decir, a los habitantes originales de todas esas vastas tierras, desde el siglo XVI y, al desarrollar las actividades agrícolas y ganaderas, ellos mismos despertaron la codicia de los nómadas y, de manera indirecta ofrecieron recursos alimenticios que fueron atractivos para esos grupos humanos: las diferentes especies de ganado que sirvieron de sustento a ellos, los nativos. Fue un conflicto de intereses irreconciliables: los colonos en su empresa por poblar territorios y los indios nómadas, por sobrevivir.

No sólo los ranchos eran atacados, también las haciendas, como el caso de la de Sardinias que era considerada la entrada al paraje de Las Saucedas. Las víctimas comunes eran los arrieros que conducían las recuas de mulas y el ganado menor, principalmente ovejas. Cuando era posible, se pedía auxilio al comandante del presidio de Monclova para que los soldados persiguieran a los indios responsables del robo. Las tropas estaban comandadas por el teniente don Antonio Griego.²⁵⁵

Tanto el ganado mayor, como menor, que consumían los habitantes de los ranchos, las haciendas y villas aledañas; una parte era trasladada a la vecina provincia de Texas, donde se comercializaba, por esa razón el robo cometido por los indios mermaba la economía de los rancheros y hacendados, a tal grado que se había pensado en la posibilidad de abandonar esos ranchos y buscar nuevos sitios en los cuales fundar otras poblaciones; por supuesto que esa decisión no terminó con el problema del abigeo; si bien, lo aminoró pero sólo de manera temporal debido a que los indios tenían en el robo de ganado una fuente de alimento:

²⁵⁵ AGEC, FC, C34, E33, F6. Solicitud presentada al comandante general de las Provincias Internas, por el alcalde Domingo Reyes y los representantes de los vecinos de los pueblos San Vicente de Arriba y San Vicente de Abajo, sobre los males que experimentan en sus personas y bienes por los ataques de los indios bárbaros. San Vicente de Arriba, septiembre de 1808.

Muchos de estos vecinos quieren ya desamparar las propiedades que adquirieron de sus mayores en estos ranchos. Yo les he ofrecido el representar a Vuestra Señoría mis aflicciones por medio de señor Gobernador de la Provincia, para que Su Señoría si fuere servido, la apoye con sus teóricos y prácticos convencimientos, con lo que un algo (sic) se han consolado, y evitado hasta el día la despoblación que me anuncian, teniéndoles así pendientes de su Superior resolución, la que aguardamos con resignación, humildad, y confianza.²⁵⁶

El representante de los vecinos propuso que en caso de abandonar los ranchos, ellos podían asentarse en el paraje de San Blas que “es tan acomodado para colocar en él población, cuanto que puede servir harto para situar en él un presidio”.²⁵⁷ Ese paraje era propiedad de la Hacienda de Sardinas que distaba de la capital Monclova, aproximadamente 18 leguas y era considerado como el sitio idóneo en el que se podía establecer una población, porque otros parajes estaban en poder de los indios y eran inseguros. Los vecinos también expresaron que el paraje de San Blas:

Es saludable y paralela con este, los animales y ganados de la hacienda de Sardinas y de estos ranchos, que en él pastan, permanecen sanos y son de competente tamaño: tiene un ojo permanente de agua dulce y buena [...] y muchas tierras a propósito para sembrar [...] la constelación del Cielo (sic) es feliz, bueno, claro y benigno como este; y aún se puede decir hay pastos para criar todo género de ganado, montes espesos de mezquites para leñar; y los materiales para edificar casas ni están escasos, ni lejos. Indios bárbaros hay muchos, pues que ésta es la entrada y salida de ellos; ojalá no los hubiera o que se diesen a la Doctrina [...] este lugar es propio para presidio o población.²⁵⁸

En la cita anterior existen aspectos relevantes, el primero es que el paraje de San Blas disponía de lo necesario para establecer una población y ésta podía prosperar, el segundo es que abundaban los indios nómadas que no se habían sometido al dominio español; es decir, no estaban “adoctrinados”. Los solicitantes pensaban que la posible fundación de un presidio ayudaría a evitar los daños que

²⁵⁶ *Ibid.*, F7.

²⁵⁷ AGE, FC, C34, F7. Solicitud presentada al comandante general de las Provincias Internas, por el alcalde Domingo Reyes y los representantes de los vecinos de los pueblos San Vicente de Arriba y San Vicente de Abajo, sobre los males que experimentan en sus personas y bienes por los ataques de los indios bárbaros. San Vicente de Arriba, septiembre de 1808.

²⁵⁸ *Ibid.*, F8.

los indios causaban; no obstante, ellos dudaban en fundar un fuerte militar o una población.

Mientras que se decidía la fundación de un poblado o un presidio, los vecinos pidieron que se resguardaran las tierras en el paraje de Las Saucedas porque “tiene mucha agua y buenos pastos, en el cual el teniente coronel don José María Tovar situó un destacamento por dos lunas (sic), con motivo de las repetidas novedades que hubo en su tiempo por dicho paraje, que comandó el sargento Francisco Falcón”.²⁵⁹

Los vecinos terminaron su petición al monarca de esta manera: “pero si Vuestra Señoría nos mirara con su grande piedad [...] se extenderán nuestras siembras de trigo, maíz y algodón, los ganados se aumentarán y viviremos sin recelos en unos ranchos que ofrecen subsistencia y ventajas a los pobladores [...] a Vuestra Señoría suplicamos rendidamente, el que mirándonos con caridad, atienda nuestra súplica y nos la conceda”.²⁶⁰

Una copia de esta solicitud fue enviada, además del Gobernador de la Provincias Internas, al coronel don Antonio Cordero y Bustamante, Gobernador Político y Militar de la Provincia de Coahuila e interino de la de Texas. Los solicitantes pidieron al gobernador que “si fuese de su agrado, se sirva también de recomendarla y apoyarla, con informe fundado en sus sabios, teóricos y prácticos conocimientos militares y políticos”.²⁶¹

Inferimos que los vecinos de los Ranchos de San Vicente pretendían que su petición estuviera respaldada por las máximas autoridades de la Provincia, esto con el objetivo de que el monarca español se interesara en sus problemas y ofreciera una respuesta. Se desconoce si el rey recibió la carta y, sobre todo, si hubo alguna resolución que beneficiara a esos vecinos de Coahuila. Lo que

²⁵⁹ AGE, FC, C34 E33, F8. Solicitud presentada al comandante general de las Provincias Internas, por el alcalde Domingo Reyes y los representantes de los vecinos de los pueblos San Vicente de Arriba y San Vicente de Abajo, sobre los males que experimentan en sus personas y bienes por los ataques de los indios bárbaros. San Vicente de Arriba, septiembre de 1808.

²⁶⁰ *Ibid.*, F9.

²⁶¹ *Ibidem*.

podemos resaltar es la complicada situación en que se encontraban los habitantes de esos ranchos coahuilenses. Una problemática que siempre existió en el Septentrión novohispano: los endebles y efímeros que podían ser algunos asentamientos poblacionales porque eran pequeños, aislados y, sobre todo, carentes de una defensa eficaz ante los ataques de los indios.

Con el objetivo de minimizar los estragos en la provincia, la Comandancia General de las Provincias Internas emitió un bando para Coahuila y Texas. Se ordenaba que todas las personas “que pasasen de un paraje a otro, debían portar sus respectivos pasaportes para mayor seguridad de los pueblos”.²⁶²

La parte norte de la provincia de Coahuila, donde estaban ubicados los presidios de San Juan Bautista del Río Grande y Santa Rosa María del Sacramento, fueron las jurisdicciones donde se puso mayor atención por parte de las autoridades, ya que se buscaba detener las incursiones de los indios y controlar el flujo de viajeros que ingresaban a esos territorios septentrionales. El dinero empleado para lograr estas tareas provenía de las arcas de la Real Hacienda; sin embargo, a finales del siglo XVIII y en los comienzos del XIX, en la Provincia de Coahuila y Texas existió otro financiamiento alternativo: aportaciones otorgadas por particulares, generalmente vecinos de las villas y presidios.

²⁶² AGECC, FC, C30, E10, F4.

Guerra incesante en la Provincia de Coahuila a principios del siglo XIX y financiamiento de las milicias: El fondo de donativos

De los presidios que existían en Coahuila, a principios de 1800, el de San Juan Bautista del Río Grande era de vital relevancia por estar ubicado en un territorio de frontera y guerra. El gobierno provincial reclutaba otros soldados cuando se presentaba alguna contingencia, como una nueva campaña en contra de los indios nómadas, que podía ser una ofensiva militar o sólo una persecución a los naturales por haber cometido un delito y era necesaria la disposición de mayor número de efectivos.

Por ejemplo, desde mayo de 1808 se cumplió la orden expedida por el Comandante General de las Provincias Internas, en la que se pedía la integración de voluntarios a la compañía presidial de San Juan Bautista del Río Grande. En ocasiones, el dinero que destinaba la Real Hacienda para el sostenimiento de los presidios de Coahuila, se utilizaba para financiar otros grupos militares, como lo eran las compañías de voluntarios.²⁶³

En las visitas que se realizaban a los presidios de Coahuila por parte del gobernador provincial, se sabe que al de San Juan Bautista llegó el Alférez primero, don Román de la Garza, un cabo primero, dos carabineros y 17 soldados que tenían la categoría de voluntarios y cuyo oficial en jefe entregó dos mil quinientos pesos que quedaron depositados en el Arca de Fondos para las Atenciones de la Tropa; además se entregaron copias de las filiaciones de los soldados, una relación de las condiciones del vestuario, armamento, monturas y bestias de dotación para toda la compañía, con la orden precisa de que su adiestramiento continuara en la práctica de “tirar al blanco.”²⁶⁴ Además del fondo

²⁶³ Los soldados voluntarios eran en su mayoría civiles que ingresaban por decisión propia a las compañías presidiales. Algunos eran rancheros o trabajadores de las haciendas, aventureros y perseguidos por la ley y tenían dentro de los presidios una forma de vida, pese a no percibir un sueldo.

²⁶⁴ AGECE, FC, C32, E34, F1. Informe del comandante de la Compañía de milicia del presidio de San Juan Bautista, al gobernador de Coahuila, donde especifica haber agregado a la tropa presidial, una tropa de voluntarios. San Juan Bautista del Río Grande, 1808.

que financiaba a los presidios, mencionado en el párrafo anterior, existió otro tipo de financiamiento, éste provenía de donativos que daban algunos particulares, como hacendados y rancheros, por lo que se llamó Fondo del Donativo para el Levantamiento de Milicias y también tenían la función de auxiliar a los soldados presidiales. A continuación se presenta un breve cuadro que contiene parte de los integrantes de la tropa regular del presidio de San Juan Bautista del Río Grande y su respectiva dotación de armas de fuego²⁶⁵:

Cuadro 4. Presidio de San Juan Bautista: Relación de armas y valor en pesos

Soldados	Escopetas	Valor en pesos
Alejo Flores	1	11
Manuel Fuentes	1	11
Francisco Flores	1	7
Juan Gutiérrez	1	8
	Total: 4	Total: 37

Fuente: AGECE, FC, C32, E34, F1 (Para la referencia véase nota 264)

A continuación se presenta otro cuadro que contiene información sobre algunos soldados voluntarios que formaron parte del presidio de Río Grande, estos soldados se sometían a la autoridad máxima que era el capitán del presidio.²⁶⁶

Cuadro 5. Presidio de San Juan Bautista: Relación de voluntarios

Soldado voluntario	Escopetas	Valor en pesos
José Rodríguez	1	10
Juan Antonio Melgarejo	1	10
Ricardo Morales	1	10
	Total: 3	Total: 30

FUENTE: AGECE, FC, C32, E34, F1 (Para la referencia véase nota 264)

²⁶⁵ *Ibid.*, F2.

²⁶⁶ *Ibid.*, F3.

En los presidios de Coahuila era común que además de las tropas presidiales, las milicias civiles, las tropas de indios auxiliares y contingentes de voluntarios, existieran los *piquetes*²⁶⁷ que seguían siendo, en esencia, un grupo armado auxiliar. En 1808, el piquete de soldados que se integró al presidio de San Juan Bautista del Río Grande estaba formado por un cabo, que era el encargado de tener bajo su poder las listas de las filiaciones de los soldados, una lista de antigüedad en el cargo como soldado presidial. Al jefe de ese piquete se le entregaron 1 293 pesos, 20 reales, que “habían sobrado después de pagar 1 206 pesos y 4 reales que importaron los vestuarios, armas, prendas, caballos y mulas, para uniformar y montar el nuevo piquete, habiendo una y otra suma la de 2 500 pesos, mismos que fueron entregados por Vuestra Señoría en el estanco de este presidio”.²⁶⁸

El gobernador de Coahuila era el encargado de entregar el dinero en efectivo para la formación de los piquetes o pelotones de soldados y abastecerlos de armas, uniformes y monturas para que entraran en combate, si éste era necesario. El nombramiento de un piquete de soldados representaba un protocolo que era así:

Se reunían a las tres de la tarde, tanto el justicia mayor como el párroco del presidio y todos los vecinos se congregaban en la plaza; además estaban presentes los 40 soldados presidiales quienes después de escuchar la lectura del reglamento que regía al presidio, procedían a realizar un juramento de obediencia y de fidelidad al estandarte, es decir, al distintivo de la compañía presidial; no obstante, también estaba implícita una actitud de lealtad hacia el monarca español.²⁶⁹

²⁶⁷ En términos militares, un piquete se define como cierto número de soldados que se sacan de cada compañía con sus oficiales y están prevenidos por si se ofrece alguna operación. Véase *Diccionario de Autoridades*, Gredos, Madrid, 1990, Tomo III, p. 282.

²⁶⁸ AGE, FC, C32, E34, F3. Solicitud presentada al comandante general de las Provincias Internas, por el alcalde Domingo Reyes y los representantes de los vecinos de los pueblos San Vicente de Arriba y San Vicente de Abajo, sobre los males que experimentan en sus personas y bienes por los ataques de los indios bárbaros. San Vicente de Arriba, 1808.

²⁶⁹ *Ibid*, F4.

Los piquetes de soldados no tenían un número específico de integrantes, pues variaban según la tarea para la que se destinaban. Siempre fueron grupos reducidos de efectivos que auxiliaron a las tropas presidiales, consideradas veteranas. Al presidio de San Juan Bautista del Río Grande se integraron 20 hombres que formaron el piquete.²⁷⁰

Los soldados estaban preparados para entrar en combate cuando fuese necesario. Conservaban la categoría de milicianos porque eran habitantes de la villa y de los pueblos aledaños que se habían unido a las tropas de manera voluntaria. La mayoría no tenía adiestramiento militar, éste se proporcionaba tanto en el presidio de Monclova, como en el de San Juan Bautista.

A los soldados voluntarios se les equipaba con ropa, cojinillos, frenos, espuelas, estribos, cuando éstos estaban disponibles, porque era común que se presentara una escasez de esos artículos, debido a la demanda de otros presidios y sobre todo, a la demora en su abastecimiento. Tanto Monclova como el presidio de San Juan Bautista estaban a expensas del surtimiento de equipo de guerra que salía de la villa del Saltillo. En ocasiones era difícil que los pertrechos requeridos llegaran a tiempo, debido al complicado trayecto en la temporada de lluvias.²⁷¹

Cuando había desabasto y las tropas debían iniciar una campaña de inspección o combate a los indios, muchas veces se adquirían esos artículos en las villas y ranchos aledaños. Las deserciones eran comunes, por lo que los capitanes de presidio y los oficiales tenían la obligación de cubrir con rapidez esa plaza vacante, incluso, los soldados heridos en algún combate debían ser reemplazados.²⁷²

Las compañías de voluntarios de Monclova y la de San Juan Bautista fueron las más grandes y mejor dotadas de toda la Provincia de Coahuila, ¿por qué razón? en primer lugar porque Monclova era la capital y sede de los poderes políticos y San Juan Bautista se había convertido en un sitio de relevancia militar, por estar

²⁷⁰ *Ibid.*, F5.

²⁷¹ *Ibid.*, F7.

²⁷² *Ibid.*, F3.

ubicado en territorios de frontera y guerra. Era el punto nodal donde se organizaban las campañas para combatir a los indios y evitar el abigeo. Los apaches y comanches aprovechaban la disminución del caudal del Río Grande del Norte o elegían puntos poco profundos para trasladar el ganado robado. Así como los soldados de las tropas desertaban o quedaban incapacitados para vigilar y combatir, y eran reemplazados de inmediato; también existió la necesidad de contar con reservas de caballos y mulas, imprescindibles para que las fuerzas presidiales y milicianas cumplieran su función.

En capítulos anteriores se mencionó que los soldados de los presidios debían disponer de dos caballos o mulas, como mínimo, en el momento de iniciar una campaña militar. Incluso se habían expedido órdenes que prohibían el traslado de caballadas fuera de la jurisdicción de Coahuila y evitar de esa manera una escasez de ejemplares, por lo que muchas haciendas y ranchos se dedicaban a la cría de estos animales porque sin ellos, prácticamente los soldados estaban en desventaja ante los indios enemigos que se habían convertido, desde hacía mucho tiempo, en formidables jinetes.

Los capitanes de presidio registraban las pérdidas de los caballos, ya sea por robo, muerte, enfermedad o vejez y, al mismo tiempo, levantaban inventarios precisos sobre los reemplazos. Sucedió con frecuencia que algún destacamento de soldados presidiales o milicianos perseguían a una banda de indios, comanches o apaches, generalmente, y como se podía presentar un enfrentamiento con resultados fatales para ambos grupos, también era posible que los indios abandonasen a las bestias que habían robado y huyeran, sin presentar combate.

A continuación se presenta una relación del ganado caballar y mular recuperado de los indios comanches en la campaña del 14 de septiembre de 1808 realizada en parajes cercanos al presidio de San Juan Bautista del Río Grande.²⁷³

²⁷³ AGECE, FC, C32, E83, F1. Informe de Antonio Griego donde se presenta la relación de las mulas y caballos entregados por los comanches en las últimas campañas. Presidio de San Juan Bautista del Río Grande, octubre de 1808.

Cuadro 6. Presidio de San Juan Bautista: Ganado caballar recuperado

Cantidad	Ganado caballar o mular del mismo fierro ²⁷⁴
1	Mula tordilla
1	Macho tordillo
1	Mula tordilla
1	Mula colorada
1	Macho colorado fronterizo (sic)
1	Macho vallo coyote (sic)
1	Macho prieto
1	Macho alazán claro
1	Macho fronterizo
1	Mula colorada
1	Macho golondrino
1	Macho tordillo picado
1	Yegua prieta alazana
1	Yegua colorada
1	Potro

FUENTE: AGECE, FC, C32, E83, F1

Los indios casi siempre robaban caballos y mulas de una misma villa, pueblo, hacienda o rancho, pero si esto se les dificultaba, entonces los hurtaban en donde era posible: las caravanas que transportaban mercancías e incluso cuando sorprendían a algún destacamento de soldados o milicianos.

Los enfrentamientos de españoles y mestizos en contra de los indios nómadas algunas veces consistían en simples escaramuzas, con intercambio de balazos

²⁷⁴ Esta expresión se refiere a que los animales pertenecían a un propietario en específico: un hacendado, un ranchero o a una compañía presidial y para distinguirlos de otros hatos ganaderos, los marcaban con un sello distintivo. El escribano dibujaba la forma de esa marca y la anotaba en los registros para evitar confusiones.

que no representaban mayores riesgos para los rivales; sin embargo, se tienen registros de que grupos grandes, armados y organizados de indios atacaban las villas y pueblos del norte de Coahuila, principalmente, saqueaban los graneros, los establos y asesinaban a los vecinos que les hacían frente. Esa fue una de las razones por la que los soldados presidiales, milicias, tropas de indios auxiliares y las fuerzas voluntarias trabajaron en conjunto para combatir a un enemigo que siempre fue visto como el culpable de la interminable guerra.²⁷⁵

Desde los primeros años del siglo XIX, los gobiernos provinciales de Coahuila y Texas habían pactado la paz con los indios comanches, éstos, con anterioridad, se habían asentado temporalmente en parajes de Texas y desde allí hacían sus incursiones a territorios coahuilenses. A pesar del cese de hostilidades, las autoridades de ambas provincias vigilaban el comportamiento de los indios. El brigadier don Bernardo Batavia, asentado en la capital texana, San Antonio de Béjar, estaba al mando de una compañía militar lista para entrar en combate. La orden para él era la de mantenerse cauto pero al mismo tiempo preparado para la pelea, debido a que los “capitancillos”; es decir, los jefes indios en cualquier momento podía desconocer el pacto pacífico y luchar de nuevo.

Como puede inferirse, la paz entre indios y colonos siempre fue un asunto que si bien tuvo algunos momentos de estabilidad, la mayoría de las veces significó un problema constante que no tendría solución, incluso el conflicto se extendió al siglo XIX.

²⁷⁵ AGECE, FC, C29, E80, 18F. Oficio emitido por la gubernatura de Coahuila donde se pide a los habitantes de Parras que se alisten con todo el equipo necesario para impedir los daños de los indios enemigos. Monclova 1808.

Los presidios de Coahuila y el reformismo borbónico en los inicios del siglo XIX

Antecedentes

Con la entronización en 1700 de un nuevo rey español, proveniente de una dinastía cuyo origen era francés, se implementaron medidas encaminadas a crear un sistema burocrático más eficiente, capaz de paliar la difícil situación de España. La mayoría de los monarcas de la Casa de Borbón realizaron reformas, primero en España y luego en las colonias americanas. Algunas tuvieron un éxito inmediato, otras no lograron cumplir sus objetivos; sin embargo, fueron producto de la intención renovadora de esos reyes.

En efecto, España estaba inmersa en una crisis económica, política y social, pero no era un problema nuevo. Desde la segunda mitad del siglo XVIII, principalmente bajo el reinado de Carlos III, se intensificaron los conflictos armados con otras monarquías europeas. España pretendía recuperar su papel hegemónico en el orden mundial, tal y como lo había tenido desde fines del siglo XV y a lo largo del siglo XVI, por esa razón, Carlos III es considerado como el principal impulsor de cambios tanto al interior de la Metrópoli, como en las colonias españolas de América.²⁷⁶

Francia e Inglaterra siempre fueron rivales de España en la disputa de sus posesiones ultramarinas, sobre todo en el continente americano. Por esa razón, el gobierno español requería constantemente de recursos económicos para sostener la defensa de sus dominios y para lograrlo, recurrió a la creación de políticas principalmente económicas y militares. Se destaca, en primer lugar, la renovación del ejército, tanto el que estaba al servicio de la Metrópoli como el acuartelado en América.

²⁷⁶ García Ayuardo, Clara. "Las paradojas de las reformas" en *Las Reformas Borbónicas, 1750-1808*. Clara García Ayuardo (coordinadora), FCE, México, 2010, p. 12.

La idea de una defensa eficiente también se implantó en el Septentrión novohispano, específicamente en la línea de presidios. El gobierno español consideraba que la presencia de extranjeros, principalmente franceses e ingleses, en las provincias norteñas de Nueva España, representaban un problema que requería solución inmediata. Como los conflictos armados entre España, Francia e Inglaterra fueron continuos en el siglo dieciocho, los españoles consideraban que las personas originarias de esos dos países, podían ser espías y delatores que proporcionaban información a sus respectivos gobiernos. En el último tercio del siglo XVIII, se desarrolló una política muy estricta de revisión y control sobre los inmigrantes y viajeros extranjeros en el norte novohispano.

La situación de los presidios de Coahuila en los primeros años del siglo XIX

Pese a las reformas implementadas por el gobierno español, en el norte se mantuvo la hostilidad entre españoles e indios; no obstante, de las dos instituciones que habían sido esenciales en el poblamiento y defensa del Septentrión, una había entrado en franca decadencia: la misión, las razones de esta debacle fueron muchas y muy variadas: la falta de recursos, el fracaso de dominar un territorio que siempre fue escenario de guerra, así como el interés de la Corona y el gobierno virreinal por secularizar algunas misiones y contener, en parte, la influencia de las órdenes religiosas, principalmente la franciscana; es decir, se deterioraron las relaciones entre algunos grupos religiosos y la monarquía.

Los jesuitas habían sido pioneros tanto en el poblamiento del norte como en la reducción y evangelización de grupos indios septentrionales. Fungieron como los grandes educadores de las bandas de indios norteños y lograron prosperar en la cría de ganado y en la agricultura; no obstante, su marcada relación con el Papado y sus conflictos con la Corona española, dio como resultado su expulsión de las colonias americanas en 1767.

La otra institución que se mantuvo vigente, aunque muy debilitada, incluso después del surgimiento de México como país independiente, fue el presidio porque la guerra contra los indios no se extinguió. Ya que se han mencionado algunos de los factores que influyeron en la decadencia de las misiones, ¿qué sucedió con los presidios? podemos decir que también existieron elementos que, combinados entre sí, ocasionaron la debacle, si no inmediata, sí continua de esas fortalezas.

En efecto, desde el punto de vista español, las campañas de pacificación y sometimiento de los indios fracasaron y ante tal situación se procedió entonces al exterminio, actividad que se va a intensificar a lo largo del siglo decimonónico, y en la cual participaron los colonos españoles y mestizos en contra de los apaches y comanches. La guerra sin fin significó un aumento en los gastos destinados al sostenimiento de los presidios. A esto se debe añadir que los indios norteros habían aprendido, desde el siglo XVI, a resistir los embates de la ofensiva española; fueron capaces de mediar hasta cierto punto entre los intereses de los españoles y los propios; conocían el territorio en el que habían habitado durante siglos y aprendieron a usar armas de fuego y montar a caballo, recursos que les permitieron igualdad de condiciones ante sus enemigos colonizadores; de esa manera lograron sobrevivir.

Si bien es cierto que muchas etnias, de las cuales apenas se dispone de información vaga, fueron combatidas hasta desaparecer; otras lograron adecuarse al sistema español y otras más, pelearon hasta donde sus fuerzas y condiciones se los permitieron.

Debe destacarse un aspecto fundamental: España, pese a ser gobernada por la dinastía borbónica, tuvo en Francia a un ambiguo rival, unas veces aliado y otras, a un enemigo poderoso. Desde el comienzo del régimen napoleónico, la política exterior de Francia consistió en combatir a sus adversarios europeos. Una coalición de países estaba empeñada en detener la influencia de Napoleón Bonaparte. Portugal era aliado comercial de Inglaterra y por lo tanto, el gobierno francés intentaba someterlo para mermar la relación con los ingleses, éstos eran

los verdaderos enemigos de Francia. El régimen napoleónico aplicó sus políticas expansionistas en España, ya que supo aprovechar la crisis interna de la monarquía encabezada por Carlos IV y el príncipe Fernando VII, estos últimos fueron incapaces de sostener un gobierno unido y fuerte que contuviera el avance francés, por lo que permanecieron cautivos en Bayona, mientras que España era ocupada por el hermano de Napoleón, el nuevo monarca José I. La población española reaccionó ante tal imposición y se iniciaron revueltas para combatir a los invasores franceses. Por esa razón, el año de 1808, significó cambios trascendentales tanto para Francia, como para España y sus colonias americanas.

En el caso particular de los presidios de Coahuila, ¿fueron afectados por los acontecimientos en España? La respuesta sería que no influyeron de manera inmediata, sino a largo plazo, recuérdese que la llamada lucha de independencia de los españoles ante la opresión francesa, duró cuatro años, de 1808 a 1812 y en ese período, surgieron los movimientos emancipadores de las colonias americanas que dieron como resultado el surgimiento de países libres e independientes. La crisis, lenta pero continua del sistema presidial novohispano, se debió sobre todo a la mala administración fiscal del régimen borbón.

En efecto, la política tributaria española había explotado durante décadas a la población novohispana, por medio de impuestos a productos que tenían demanda entre los súbditos americanos. En el caso específico de Coahuila, las alcabalas sobre pólvora, indispensable en la defensa de la frontera, generaban grandes ganancias que iban a parar directamente a las arcas reales para cumplir compromisos internacionales del gobierno español. El abastecimiento de pólvora hacia los presidios de Coahuila se mantuvo constante sin alteraciones porque la situación de guerra así lo requería.²⁷⁷

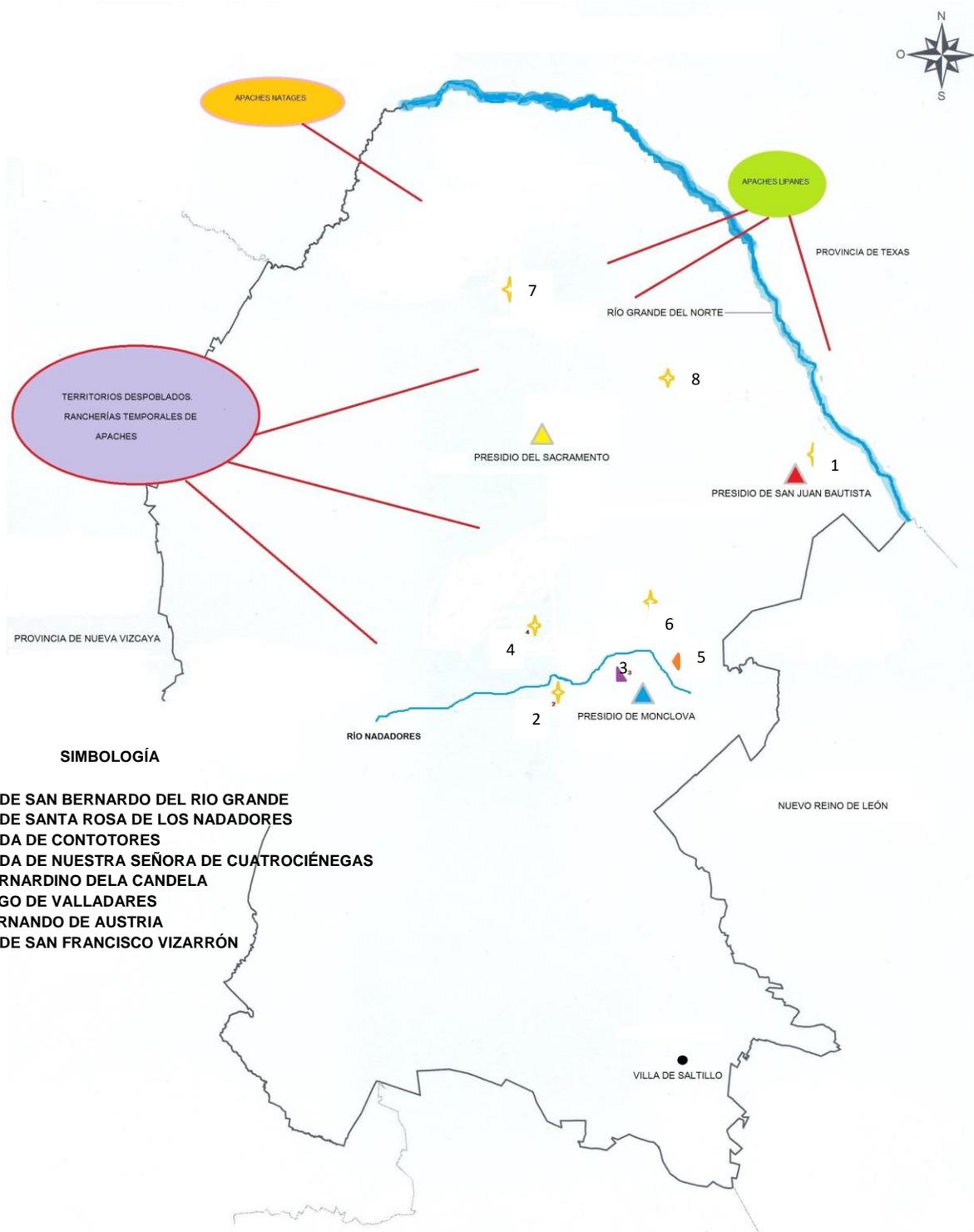
²⁷⁷ AGN/Archivo Histórico de Hacienda/volumen 446/E10/F2. Expediente que contiene información sobre el suministro de pólvora al Real Presidio de Monclova desde 1801.

Sin embargo, no se debe pensar que los presidios de Coahuila estuvieron en total indefensión ante la demora de los recursos económicos, existen pruebas de que algunos colonos se convirtieron en prestamistas del gobierno virreinal, además siguieron vigentes las aportaciones en moneda que entregaban los habitantes de las villas coahuilenses para formar tropas de voluntarios, incluso ya iniciado el movimiento insurgente.²⁷⁸ Fueron comunes los “préstamos forzosos”; es decir, se tomaban los ingresos de algunas alcabalas como la del tabaco de La Habana para financiar a las tropas presidiales y dotarlas de armamento, uniformes y el pago del sueldo de los soldados.²⁷⁹ Esto demuestra que la guerra entre españoles e indios trascendió el ocaso del otrora poderoso Imperio Español y continuó en el México independiente, donde uno de los enemigos había cambiado: no sólo eran españoles, los rivales de los grupos indios, ahora eran mexicanos.

²⁷⁸ AGEC, FC, C32, E52, F1. Lista de la Compañía de voluntarios de Monclova, elaborada por el capitán Francisco del Prado (Documento ilegible en la parte final)

²⁷⁹ *Ibid.*, Fs. 2-6.

Mapa 9. Provincia de Coahuila a principios del siglo XIX



Fuente. Mapa elaborado por Elías Gutiérrez con base en la obra de Nicolás de Lafora.

Escala 1: 42 000 000

En suma, hasta aquí se ha visto la situación de guerra en la Provincia de Coahuila que se intensificó a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En efecto, algunas políticas innovadoras de la corona española también se enfocaron en profesionalizar al ejército para que éste se volviera más eficaz y organizado. Las provincias del norte novohispano, por ser tierras de frontera y guerra, debían contar con una estrategia para combatir a los indios nómadas, cuyas incursiones causaban graves estragos a los colonos. Se permitió la formación de milicias civiles; es decir, compuestas por habitantes de las villas y pueblos que junto con los soldados presidiales, conjuntaron contingentes armados cuyo objetivo principal fue el combate a los indios.

También se ha visto que fue de gran relevancia las inspecciones realizadas por el visitador José de Gálvez, funcionario español que recorrió las provincias septentrionales y conoció la situación de esa vasta porción de la Nueva España. Asimismo, la travesía de Lafora y el Marqués de Rubí que dio como resultado la promulgación de un nuevo reglamento de Presidios vigente a partir de 1772.

Con todo esto, se procedió a establecer campañas de guerra abierta u ofensiva, con el único afán de que los indios, principalmente apaches y comanches, fueran expulsados de la provincia y así contrarrestar los efectos producidos por sus constantes incursiones y ataques, los cuales mermaban a rancheros y hacendados. El robo de ganado, así como los asaltos a los viajeros y caravanas obligó a las autoridades novohispanas a desarrollar campañas de exterminio, que se extendieron hasta el siglo XIX.

Los presidios de Coahuila fueron los puntos de partida para organizar la respuesta armada en contra de los indios no sometidos. Tres fuerzas se unieron: soldados presidiales, milicias civiles y tropas de indios auxiliares. El presidio fue el centro organizador de esos contingentes; sin embargo, otra de sus funciones se enfocó en proteger a las misiones religiosas, éstas, como ya se ha señalado, pretendieron evangelizar a los indios y, al mismo tiempo, lograr su pacificación y aprovechar su fuerza de trabajo. Presidio y misión estuvieron vigentes en el Septentrión novohispano.

Reflexiones finales

Los presidios novohispanos en general, y los presidios de la Provincia de Coahuila, en particular, fueron instituciones de frontera y guerra. Desde su implantación en la Nueva España, en el siglo XVI, cumplieron en parte con la función de defender los territorios que pasaban a formar parte del vasto imperio español. Tanto el presidio como la Misión no deben considerarse estáticos, ya que compartieron la característica de la movilidad. En efecto, conforme avanzaban las campañas de conquista y pacificación, el presidio representó una institución que logró ser eficiente pero no en todos los casos, pues se instaló en aquellas latitudes geográficas donde era necesario contener las ofensivas bélicas de los indios; es decir, los presidios, de manera directa o indirecta, participaron en los procesos que dieron como resultado la sujeción de los nativos; la posesión de amplias extensiones de tierra; la fundación de pueblos, villas y ciudades donde fue posible establecer el sistema político, económico, social y cultural español.

Los presidios que se construyeron en España y en sus posesiones del norte de África fueron destinados a cumplir con objetivos específicos. Sin duda, los presidios levantados en las vastas y áridas latitudes del virreinato de la Nueva España, representaron un ensayo de los creados en el Viejo Continente, pero con la diferencia de que se adecuaron a lo que el llamado Septentrión novohispano ofrecía; es decir, climas, relieves, recursos naturales viables de ser explotados y sobre todo, al tipo de enemigo que combatían: numerosas bandas de indios nómadas y seminómadas, acostumbrados a habitar un medio geográfico hostil en ciertos aspectos.

Si nos enfocamos en contestar la siguiente pregunta de extrema relevancia: ¿los presidios cumplieron con todos los objetivos para los que fueron creados? Responderíamos que algunas de esas unidades de defensa sí lograron su meta final, recuérdese, por mencionar sólo un ejemplo, que la región del Bajío había sido, en el siglo XVI, una zona fronteriza, similar en límites a lo que, desde nuestra

perspectiva actual, hemos llamado la frontera mesoamericana; en ésta se construyeron presidios que en su papel de fortalezas auxiliares respaldaron a las empresas militares encaminadas a dominar tanto los espacios territoriales como a los indios. Una vez lograda la posesión de la tierra, algunos presidios finalizaron su vida útil y fueron cancelados. Con esto se comprueba que es válido calificar a esos recintos militares como *unidades de avanzada* y cumplen con la característica de movilidad, ya mencionada en párrafos anteriores; es decir, fueron unidades dinámicas por las funciones que desempeñaron.

Por otra parte, existieron presidios que eran considerados obsoletos; no cumplieron las expectativas del gobierno virreinal y se convirtieron en pequeños cotos de poder de los que se beneficiaban únicamente los jefes militares en turno. El sostenimiento de esa línea de fortalezas septentrionales, implicó la inversión de grandes cantidades de dinero, proporcionadas por la Real Hacienda, la mayoría de las veces. Cabe destacar que los viajes de inspección de Pedro de Rivera, entre 1724 y 1728, y de Nicolás de Lafora, entre 1766 y 1768, recabaron información precisa y valiosa sobre la condición de los presidios. No se olvide que unos de los objetivos primordiales de esas dos expediciones era el de reducir los onerosos gastos que esos fuertes generaban.

Es relevante mencionar las tareas desarrolladas en la Nueva España por el visitador José de Gálvez. Este funcionario se caracterizó por su habilidad y eficiencia. Realizó cambios drásticos encaminados a lograr una administración más próspera que beneficiara a la Corona. Podemos mencionar algunas medidas implementadas por él: reformar al ejército, formación de milicias provinciales, y en el norte novohispano establecer una nueva división territorial y política por medio de intendencias. Gálvez propuso también la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas, ésta tendría a su vez funciones militares; no obstante, el proyecto se formalizó hasta 1776, pero los fundamentos de una nueva organización ya eran una realidad.

En el caso específico de la Provincia de Coahuila, hemos visto que los tres presidios ubicados en esa jurisdicción tuvieron problemáticas compartidas: mantuvieron su categoría de frontera, ésta en la época virreinal siempre estuvo poco definida. Asimismo, tanto las autoridades virreinales como la Corona, consideraron a estos recintos un medio de contención ante la presencia de extranjeros, principalmente franceses e ingleses deseosos de afianzarse en territorios españoles y obtener provecho de los mismos.

En cuanto a los diversos grupos indios del amplio Septentrión, considerados y categorizados como los “enemigos bárbaros y salvajes” de españoles y mestizos, entre los que mencionamos a coahuiltecos, apaches lipanes, comanches, mezcaleros, tobosos y demás etnias que no compartieron o tal vez no entendieron la idea de vasallaje que se les quería imponer. Se mostraron rebeldes ante los europeos y sí fieles a su modo de vida milenaria: andar errantes en busca de alimento y establecer relaciones de amistad e intercambio, así como hacer la guerra con otros grupos nativos sólo con el afán de sobrevivir, tuvieron un destino distinto: algunos fueron sometidos y asimilaron la cultura del conquistador; de manera forzada o por aceptación propia. Otros se mantuvieron en lucha constante contra españoles y después contra mexicanos, esto ya en el siglo XIX. Es obligatorio exponer que no se conoce con amplitud la versión de los indios derrotados puesto que la documentación es casi inexistente.

Los presidios coahuilenses estuvieron presentes también en estos procesos: guerra, dominio, defensa y exterminio; es decir, esos recintos militares tuvieron participación activa en el transcurso del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Esas fortificaciones estuvieron respaldadas por un conjunto de políticas innovadoras que pretendieron cambiar prácticamente a todo el imperio español: las reformas borbónicas, que es como la historiografía moderna las ha denominado.

Ahora se sabe que algunos presidios no fueron instituciones exclusivamente enfocadas al aspecto militar, pese a que ese fue su origen, sino que tuvieron la capacidad de evolucionar debido a la conjunción de varios factores, y de una sencilla edificación defensiva se convirtieron en asentamientos poblacionales más

estables y en constante desarrollo que, a su vez, se transformaron en pueblos, con vecinos españoles, mestizos e indios y algunos pasaron a la categoría de villa y después ciudad e incluso municipio, como el caso de Monclova, Coahuila.

A través de la presente investigación se ha profundizado en el conocimiento de las funciones que desempeñaron los presidios de Coahuila en el periodo estudiado, estos fuertes militares sirvieron como puntos de partida para futuras colonizaciones de territorios, proyectos que en algunos casos sí tuvieron el éxito deseado; es decir, sí lograron mantener poblaciones prósperas y consolidadas, mientras que en otros fue más tardío cumplir este propósito y en otros más, se presentó un fracaso total, por lo tanto se propone la idea de que poblamiento y guerra en la Coahuila virreinal representaron procesos históricos de larga duración.

ANEXOS

Anexo 1. PRECISIONES CONCEPTUALES

Es conveniente aclarar que en el presente trabajo se emplearán varios conceptos que facilitarán la comprensión del texto, por lo tanto, se han considerado las definiciones del período que nos ocupa y fueron tomadas de dos textos fundamentales: *El Diccionario de Autoridades* y el *Tesoro de la Lengua Castellana o española*, escrita por Sebastián de Covarrubias Orozco.

- Aldea:** Lugar corto, que no tiene jurisdicción sobre sí, ni privilegio de villa, según las Leyes de Castilla y sus moradores son vecinos de alguna villa o ciudad en cuyo distrito, término y jurisdicción están.²⁸⁰
- Hacienda:** Son las heredades del campo y tierras de labor, en que se trabajan para que fructifiquen. Se llama también a los bienes, posesiones y riquezas que uno tiene.²⁸¹
- Provincia:** La parte de un reino o estado, que se suele gobernar en nombre del príncipe, por un ministro que se llama gobernador.²⁸²
- Provincia:** Es una parte de tierra extendida, que antiguamente acerca de los romanos (sic) eran las regiones conquistadas fuera de Italia. A

²⁸⁰ Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o española*. Turner, Madrid, 1990, p. 187.

²⁸¹ *Diccionario de Autoridades*. Gredos, Madrid, 1990, Tomo II, p. 120.

²⁸² *Ibid.*, Tomo III, p.

estas provincias enviaban gobernadores y como ahora los llamamos cargos, este mismo nombre provincia significaba cargo.²⁸³

Ranchería: El sitio, paraje o casa en el campo donde se recoge la gente de un rancho.²⁸⁴

Ranchería: Término empleado documentalmente para referirse a campamentos temporales de indígenas en el noreste.

Rancho: Por translación se llama la unión familiar de algunas personas, separadas de otras y que se juntan a hablar o tratar alguna materia o negocio particular.

Reino: Una o muchas provincias sujetas a un rey. Se llama también el conjunto de vasallos sujetos a un rey.

Reino: Se añade al nombre de una provincia: Nuevo Reyno de León

Septentrión: Se llama también la parte de la Esfera (Tierra) desde el Ecuador hasta el Polo Ártico. Se llama asimismo el viento cardinal que viene de la parte de septentrión y comúnmente llaman tramontana o norte.

Villa: Es la quinta o casa de campo donde se suele tener la labranza. Se llama hoy a la población que tiene algunos privilegios, con que se distingue de la aldea, como vecindad y jurisdicción separada de la ciudad. Villa: Es la población fundada como tal, con ese nombre.

²⁸³ Covarrubias, Orozco, *Op cit.*, p. 885.

²⁸⁴ *Diccionario de Autoridades*. Gredos, Madrid, 1990, Tomo III, p. 448.

Anexo 2. Virreyes que gobernaron la Nueva España entre 1729 y 1808

VIRREY	TÍTULO NOBILIARIO	PERIODO DE GOBIERNO
Juan de Acuña y Bejarano	Marqués de Casafuerte	1722-1734
Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta		1734-1740
Pedro de Castro Figueroa y Salazar	Duque de la Conquista	1740-1741
Pedro de Cebrián y Agustín	Conde de Fuenclara	1742-1746
Juan Francisco de Güemes y Horcasitas	Conde de Revillagigedo	1746-1755
Agustín de Ahumada y Villalón	Marqués de Las Amarillas	1755-1760
Francisco Antonio Cagigal de la Vega	Caballero de la Orden de Santiago	1760
Joaquín Juan de Montserrat y Cruillas	Marqués de Cruillas	1760-1766
Carlos Francisco de Croix	Marqués de Croix	1766-1771
Antonio María de Bucareli y Ursúa	Caballero de la Orden de San Juan	1771-1779

Martín de Mayorga y Ferrer	Caballero de la Orden de Alcántara	1779-1783
Matías de Gálvez y Gallardo		1783-1784
Bernardo de Gálvez y Madrid	Conde de Gálvez	1785-1786
Manuel Antonio Flórez Maldonado		1787-1789
Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas	Conde de Revillagigedo	1789-1794
Miguel de la Grúa Talamanca de Carini y Branciforte	Marqués de Branciforte	1794-1798
Miguel José de Azanza	Duque de Santa Fe	1798-1800
Félix Berenguer de Marquina y Fitzgerald		1800-1803
José Joaquín Vicente de Iturrigaray y Aróstegui		1803-1808

BIBLIOGRAFÍA

Aboites Aguilar, Luis. *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. COLMEX, México 1995, 312 pp.

Alberro, Solange. *Del gachupín al criollo o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. COLMEX, México, 1997, 234 pp.

Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial*. Porrúa, México, 1978, 751 pp.

Álvarez, Salvador. “Los pueblos de indios en la frontera septentrional novohispana” en *Relaciones*. El Colegio de Michoacán A.C., Zamora, 2003, No. 95, Vol. XXIV (verano) pp. 115-164.

Arnal Simon, Luis. *Arquitectura y urbanismo del Septentrión novohispano. Fundaciones del noreste en el siglo XVIII*. UNAM, México, 1999, 255 pp.

----- . *El presidio en México en el siglo XVI*. UNAM, México, 1995, 320 pp.

Assadourian, Carlos Sempat. *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI, Minas de plata, guerra y evangelización*. COLMEX, México, 2008, 588 pp.

Bernabéu Albert, Salvador. *El Gran Norte Mexicano. Indios, misioneros y pobladores entre el mito y la historia*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2009, 398 pp.

Bernard, Carmen. *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*. FCE, México, 1998, 291 pp.

Borah, Woodrow. *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, UNAM, México, 2002, 272 pp.

Calatayud Arinero, María de los Ángeles, *Eugenio Izquierdo de Rivera y Lazaún (1745-1813) Científico y político en la sombra*, Museo de Ciencias Naturales/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2009, 281 pp.

Camou Healy, Ernesto y Emma Paulina Pérez López, *Microhistoria de un campesinado tenaz. Los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla*. Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, 2011, 217 pp.

Castaño de Sosa, Gaspar. *Memoria del descubrimiento que Gaspar Castaño de Sosa, teniente de gobernador y capitán general del nuevo reino de León por el rey don Felipe nuestro señor*, Editorial SIC, Madrid, 2000, 190 pp.

Castorena y Ursúa, Juan Ignacio María de (1722) y Juan Francisco Sahagún de Arévalo (1728-1742), *Gacetas de México y Noticias de la Nueva España*, Introducción de Francisco González Cossío, Secretaría de Educación Pública, México, 1950, 2 Vols.

Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva ley y nuevo rey: Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. El Colegio de Michoacán/UNAM/IIH, Zamora, 1996, 288 pp.

----- . *La rebelión de los indios y la paz de los españoles*. CIESAS/INI, México, 1996, 170 pp.

Commons, Aurea. *Las intendencias de la Nueva España*. UNAM, México, 1993, 253 pp.

Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (Edición de Felipe C.R. Maldonado) Editorial Castalia, Madrid, 1995, 1047 p.

Diccionario de Autoridades. Gredos, Madrid, 1990, 3 Vols.

Flores Olague, Jesús, *et al.*, *Historia breve de Zacatecas*, FCE, México, 2010, 257 pp.

Galeana de Valadés, Patricia. *El Tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*. UNAM/PORRÚA, México, 2006, 519 pp.

Gálvez, José de. *Informe sobre las rebeliones de 1767 y otros documentos inéditos*. Edición, prólogo, índice y notas de Felipe Castro Gutiérrez, UNAM, México, 1990, 123pp.

García Ayluardo, Clara. “Las paradojas de las reformas” en *Las Reformas Borbónicas, 1750-1808*. Clara García Ayluardo (coordinadora), FCE, México, 2010, 360 pp.

García Martínez, Bernardo. *El desarrollo regional, siglos XVI al XX*. Océano/UNAM, México, 2004, 108 pp.

Garza Martínez, Valentina. “Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)” en *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia, vol.17, núm. 2, 2012, pp. 191-219.

Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, UNAM, México, 1996, 554 pp.

González de Santianes, Vicente. *La República de Indios*. UAT/Ciudad Victoria, 1983, 75 pp.

Guedea, Virginia. “La organización militar” en *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, Woodrow Borah (coordinador), UNAM, México, 2002, p. 151.

Guevara Sánchez, Arturo. *El Nomadismo en la Comarca Lagunera. Siglos XVII y XVIII*. Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, 2009, 226 pp.

----- . *Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII*. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 2011, 455 pp.

Gutiérrez, Laura, *et al.*, *Breve historia de Coahuila*, FCE/COLMEX (Fideicomiso Historia de las Américas), México, 2000, 376 pp.

Gruzinski, Serge. “Las repercusiones de la Conquista: la experiencia novohispana” en *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*. Carmen Bernard (compiladora), FCE/CNCA, México, 1998, 290 pp.

Hill, John M. “*Universal Vocabulario*” de Alfonso de Palencia. *Registro de voces españolas internas*. Real Academia Española, Madrid, 1957, 212 pp.

Khale, Günter. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. FCE, México, 1997, 276 pp.

Ladrón de Guevara Antonio. *Noticias de los poblados de que se componen el Nuevo Reino de León, Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura y la de Texas*. ITESM, Monterrey, Edición y comentarios de Andrés Montemayor Hernández, 1969, XXVI+131 pp.

Lafora, Nicolás de, *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional Perteneciente*. Editorial Pedro Robredo, México, 1939, 325 pp.

Marichal, Carlos y Johanna von Grafenstein (coordinadores), *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. COLMEX/Instituto Mora, México, 2012, 373 pp.

Márquez, Zacarías. *Misiones de Chihuahua: siglos XVII y XVIII*. CONACULTA, México, 2008, 75 pp.

Mentz, Brígida von, “La relación hombre-naturaleza vista desde la historia económica y social: trabajo y diversidad cultural” en *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*, Brígida von Mentz (coordinadora), CIESAS/Siglo XXI, México, 2012, pp. 69-101.

Meza, Robinson. “Visión de la frontera norte de la Nueva España por Nicolás de Lafora (1766-1768)” en *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, Volumen 14, Año 14, No. 27, revista semestral, enero-junio 2009, pp. 11-30.

Millar, Fergus. *El imperio romano y sus pueblos limítrofes. El mundo mediterráneo en la edad antigua IV*. Siglo XXI, Madrid, 1984, 323 pp.

Mirafuentes Galván, José Luis. “Las tropas de indios auxiliares: Conquista, contrainsurgencia y rebelión en Sonora” en *Estudios de Historia Novohispana*. Vol. 13, IIH/UNAM, México, 1993, pp. 93-114.

------. *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el Norte de México (1680-1821)* UNAM, México, 1989, 249 pp.

Moliner, María. *Diccionario de Uso del Español*. Gredos, Madrid, 1998, 2 Vols.

Moreno Hentz, Pedro. *México desde el espacio*. Planeta, México 2002, 75 pp.

Moorhead, Max L., *The Presidio: bastion of the Spanish Borderlands*, University of Oklahoma Press, Norman, Oklahoma, 1975, 288 pp.

Naylor, Thomas H., *Pedro de Rivera and the military regulations of northern New Spain 1724-1729*. University of Arizona Press, Tucson, Arizona, 1988, 367pp.

O’Gorman, Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. Porrúa, México, 1985, 327 pp.+ilustr.

Ortelli, Sara. “Del despoblamiento a la aridez. El Septentrión novohispano y la idea de desierto en la época colonial” en *Los desiertos en la historia de América*.

Una mirada multidisciplinaria. Trejo Barajas, Dení (coordinadora), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Autónoma de Coahuila, Morelia, 2011, pp.17-44.

------. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los Apaches (1748-1790)*, COLMEX, México, 2007, 259 pp.

Osante, Patricia. *Poblar el Septentrión I Las ideas y propuestas del Marqués de Altamira 1742-1753.* UNAM/Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, México, 2012, 284 pp.

Pérez de Ribas, Andrés. *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe, Siglo XXI*, (Edición facsimilar de 1645), México, 1992, 814 pp.

Picazo Muntaner, Antoni, “El impacto de las guerras nativas en el norte de Nueva España” en *Illes i Imperis*, Universitat Pompeu Fabra, Grupo de Investigación en Imperios, Metrópolis y Sociedades Extraeuropeas, Barcelona, 2009, Núm. 12 Primavera, pp. 7-18.

Pietschmann, Hort. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: un estudio político administrativo.* FCE, México, 1996, 322 pp.

Piñera Ramírez, David. *Visión histórica de la frontera Norte de México. Tomo II. De los aborígenes al Septentrión Novohispano.* Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, 1994, 191 pp.

Powell, Philip W. *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera nortea. La pacificación de los chichimecas (1548-1597).* FCE, México, 1997, 382 pp.

------. “Génesis del Presidio como institución fronteriza, 1569-1600” en *Estudios de Historia Novohispana*, IIH/UNAM, Vol. 9, México, 1987, 18 pp.

-----., *La guerra Chichimeca (1550-1600)*. FCE, México, 1992, 308 pp.

Radding, Cynthia. *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o'odham y tegüima de Sonora 1530-1840*. CIESAS/INI, México, 1995, 213 pp.

Ramírez Almaraz, Jesús Gerardo. *Naturaleza y Cultura entre los indígenas nómadas, cazadores-recolectores del Noreste de México*. Universidad Autónoma de Nuevo León, San Pedro Garza García, Nuevo León, 2011, 286 pp.

Rangel Silva, José Alfredo. *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823*. COLMEX, México, 2008, 342 pp.

Rees Jones, Ricardo. *El Despotismo Ilustrado y los intendentes de la Nueva España*. UNAM, México, 1980, 401 pp.

Reglamento para la Guarnición de La Habana, Castillos, y Fuertes de su Jurisdicción. Disponible en Biblioteca Digital Hispánica <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000075057&page=1> [en línea] consultado en julio de 2014.

Rivera Pedro de, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de Presidios, situados en las Provincias Internas de la Nueva España, que de orden de su Majestad ejecutó Pedro de Rivera, Brigadier de los Reales Ejércitos*. Gobierno del Estado de Chihuahua, Chihuahua, 2004, 173 pp.

Rodríguez, Martha. *Historias de resistencia y exterminio. Los indios de Coahuila durante el siglo XIX*. CIESAS/INI, México, 1995, 212 pp.

Rodríguez-Sala, María Luisa. *Exploradores en el Septentrión novohispano*. CONACULTA, México, 1995, 212 pp.

Rubio Mañé, José Ignacio. *El Virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. FCE/UNAM, México, 2005 Vol. 1, 310 pp.

Ruiz Ibáñez, José Javier. *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías ibéricas*. FCE, Madrid, 2009, 546 pp.

Salas Hernández, Juana Elizabeth. *Microhistoria ambiental de Mazapil: la presencia española y la transformación del paisaje, 1568-1650*. Tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2009, 190 pp.

Sánchez Moreno, Francisco Javier, *Cautivos de los indios en el Noreste de México Siglos XVIII-XIX*, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, 2011, 220 pp.

Santoscoy, María Elena y Laura Gutiérrez. *Breve Historia de Coahuila*. FCE/COLMEX, México, 2000, 376 pp.

Saravia, Atanasio G., *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*. Vol. I

Seco, Manuel. *Diccionario del español actual*. Santillana, Madrid, 1999, 2 v.

Sego, Eugene. *Aliados y adversarios. Los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de la Nueva España*. El Colegio de San Luis A.C/ Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1998, 311 pp.

Serrano Álvarez, José Manuel. *Fortificaciones y Tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*. Diputación de Sevilla/Universidad de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2004, 449 pp.

Sheridan, Cecilia. *Anónimos y desterrados. La contienda por "el sitio que llaman Quauyla" siglos XVI-XVIII*. CIESAS, México, 2000, 289 pp.

Temkin, Samuel. "Los méritos y servicios de Carbajal (1567-1577) en *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey* [en línea] 2006, [Fecha de consulta: 1 de noviembre de 2013] Disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38402107>ISSN1405-4167

Torre Villar, Ernesto de la, *La independencia de México*, FCE, México, 2010, 304 pp.

Trejo Barajas, Dení (coordinadora), *Los desiertos en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Autónoma de Coahuila, Morelia, 2011, 246 pp.

Valdés Dávila, Carlos Manuel. “El desierto como interpretación y como vivencia. Visiones de militares y religiosos de la región árida del centro norte mexicano, entre los siglos XVI y XIX” en *Los desiertos en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Autónoma de Coahuila, Morelia, 2011, pp.45-69.

----- . *La gente del Mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*. CIESAS/INI, México, 1995, 279 pp.

Valdés Murguía y Saldaña, Manuel Antonio. *Gazetas de México. Compendio de noticias de Nueva España, desde principios del año de 1784*. México, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id%3A0004520440> [en línea]

Valencia Cruz, Daniel. “Documentos para la etnohistoria de Aguascalientes” en *Investigación y Ciencia*. Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, No. 12, edición cuatrimestral, agosto de 1994, pp. 53-62.

Velasco Ávila, Cuauhtémoc. *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800-1841*. Historias de desencuentros y destierros. CIESAS/CDI/INAH, México, 2012, 409 pp.

Velázquez, María del Carmen. *Establecimiento y pérdida del Septentrión en la Nueva España*. COLMEX, México, 1974, 260 pp.

Venegas Delgado, Hernán Maximiliano y Carlos Manuel Valdés Dávila. *La Ruta del Horror. Prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba (finales del siglo XVIII a principios del siglo XIX)*, Universidad Autónoma de Coahuila/Plaza y Valdés Editores, México, 2013, 166 pp.

Weber, David J., *El México perdido, ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*, Secretaría de Educación Pública, México, 1976, 166 pp.

----- . *La frontera española en América del Norte*, FCE, México, 2000, 599 pp.

Weckman, Luis. *La herencia medieval de México*. FCE/COLMEX, México, 1996, 680 pp.

Weitlaner Johnson, Irmgard. *Los textiles de la Cueva de la Candelaria, Coahuila*. Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 1977, 195 pp.

Zapata Ramírez, Tania Libertad. *Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande 1560-1620*, Tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2013, 386 pp.